

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Mendoza

República Argentina

Diario de Sesiones

Nº 14

10 DE FEBRERO DE 2016

**“175º PERIODO LEGISLATIVO ANUAL”
PERIODO EXTRAORDINARIO**

14ª REUNIÓN – 10ª SESIÓN DE TABLAS

AUTORIDADES:

DR. NÉSTOR PARÉS	(Presidente)
ING. JORGE TANÚS	(Vicepresidente 1°)
SR. MARCOS NIVEN	(Vicepresidente 2°)

SECRETARÍAS:

DR. JORGE MANZITTI	(Legislativo)
SR. ANDRÉS GRAU	(Habilitado)

BLOQUES:

(FPV2) Partido Frente para la Victoria

(FR) Frente Renovador

(CM) Cambia Mendoza

(PD) Partido Demócrata

(PTS-FIT) Frente de Izquierda y de los Trabajadores

(PRO) Propuesta Republicana

DIPUTADOS PRESENTES:

ALBARRACIN, Jorge (CM)
BALSELLS MIRÓ, CarlosG. (CM)
BIANCHINELLI, Carlos (FPV2)
BIFFI, Cesar (CM)
CAMPOS, Emiliano (CM)
CARMONA, Sonia (FPV2)
COFANO, Francisco (FPV2)
DALMAU, Rodolfo (FIT)
ESCUDERO, María (PTS-FIT)
FRESINA, Héctor (FIT)
GALVAN, Patricia (FPV2)
GIACOMELLI, Leonardo (FPV2)
GONZÁLEZ, Dalmiro (FPV2)
GUERRA, Josefina (CM)
ILARDO SURIANI, Lucas (FPV2)
JAIME, Analía (CM)
LÓPEZ, Jorge (CM)
MAJSTRUK, Gustavo (FPV2)
MANSUR, Ricardo (CM)

MUÑOZ, José (FPV2)
NARVÁEZ, Pablo (CM)
NIVEN, Marcos (PD)
ORTEGA, Julia (CM)
OSORIO, Alselmo (CM)
PAGÉS, Norma (CM)
PARÉS, Néstor (CM)
PARISI, Héctor (PFV2)
PÉREZ, Liliana (CM)
PÉREZ, María (FPV2)
PEREYRA, Guillermo (FR)
RAMOS, Silvia (FPV2)
RODRÍGUEZ, Edgar (CM)
RUEDA, Daniel (FPV2)
RUIZ, Lidia (PFV2)
RUIZ, Stella (CM)
SANCHEZ, Gladys I. (CM)
SANZ, María (CM)
SEGOVIA, Claudia (PFV2)
SORIA, Cecilia (PTS-FIT)

SORROCHE, Víctor (CM)
SOSA, Jorge (CM)
TANÚS, Jorge (FPV2)
VARELA, Beatriz (CM)
VIADANA, Alejandro (FPV2)
VILLEGAS, Gustavo (CM)

AUSENTES CON LICENCIA:

DÍAZ, Mario (FPV2)
MOLINA, Ernesto (FPV2)
PRIORE, Pablo (PRO)

SUMARIO:

I – Izamiento de las Banderas nacional y provincial por los diputados Héctor Parisi y Guillermo Pereyra. Pág. 3

II – ASUNTOS ENTRADOS

1 – Acta. Pág. 4

2 – Pedidos de licencias. Pág. 4

3 – Comunicaciones oficiales. Pág. 4

4 – Comunicaciones particulares. Pág. 5

Proyectos presentados:

5 - Expte. 70261 del 2-2-16 –Proyecto de ley, con fundamentos de los diputados Parisi, Rueda, Ilardo Suriani y Tanús y de las diputada Ramos y Carmona, autorizando al Poder Ejecutivo a cancelar en forma directa los servicios extraordinarios de seguridad prestados por la Policía de Mendoza en los eventos deportivos internacionales, nacionales, zonales y locales donde participen instituciones sociales y deportivas sin fines de lucro en la provincia. Pág. 5

6 - Expte. 70262 del 2-2-16 –Proyecto de ley, con fundamentos de los diputados Parisi, Ilardo Suriani y Tanús, autorizando al Instituto Provincial de la Vivienda a afectar fondos recuperados que surgen de la aplicación de los dispuesto en el Art. 5º, Inc. 3) del Decreto 1842/12 para el recupero de créditos que aún no se hayan realizado y se encuentren en situación de hacerlo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1º de la Ley 8182. Pág. 6

7 - Expte. 70283 del 4-2-16 –Proyecto de ley, con fundamentos de los diputados Tanús, Ilardo Suriani y Parisi, disponiendo el efecto suspensivo de los recursos y/o acciones administrativas y/o judiciales que presenten los empleados públicos provinciales y municipales contra las normas legales que modifiquen o hayan modificado de cualquier forma sus condiciones de revista, incluyendo despidos, transferencias, incentivos y/o cualquier otra modificación, a partir del 9 de diciembre de 2015 y conformando una Comisión Bicameral Especial para el control y seguimiento de los actos que afecten las condiciones de revista del personal estatal. Pág. 7

8 - Expte. 70280 del 4-2-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Viadana, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados el “Segundo Carnaval para Enamorarte”, a desarrollarse en el Departamento de Maipú los días 13 y 14 de febrero de 2016. Pág. 8

9 - Expte. 70281 del 4-2-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos de las diputadas Pagés, Ortega y Sanz y del diputado López, solicitando al Poder

Ejecutivo arbitre los medios para gestionar ante las Autoridades Nacionales la ejecución de obras de infraestructura del “Complejo Aduanero Integrado Paso Internacional Pehuenche”. Pág. 9

10 - Expte. 70282 4-2-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos de las diputadas Pagés y Ortega y del diputado López, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados, las actividades desarrolladas por los alumnos y docentes en los cortometraje “Bailoretto, El Silvido, Rosendo Vega y Estancia el Mojón” de las Escuelas N° 4-200 “Ranquil Norte” y N° 4-227 “Agua Escondida”, Departamento Malargüe. Pág. 10

11 - Expte. 70284 del 4-2-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos de la diputada Ortega, distinguiendo al señor Santiago Morales por su rol de chambelán de las reinas vendimiales, en la continuidad de más de 40 años de la Fiesta Nacional de la Vendimia. Pág. 11

12 - Expte. 70294 del 5-2-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos de la diputada Ramos, solicitando al Ministerio de Seguridad, informe sobre puntos vinculados con la prevención de accidentes viales en la Provincia. Pág. 11

13 - Expte. 70295 del 5-2-16 –Proyecto de declaración, con fundamentos del diputado Niven, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo declarase la Emergencia Económica y Social en el marco de la Ley Provincial 4304 y modificatorias según Leyes 6168, 6307 y 6874 de Emergencias Agropecuarias de los Distritos Chapanay, Las Chimbas, Tres Porteñas y Alto Salvador del Departamento General San Martín, Fray Luis Beltrán, Rodeo del Medio, Coquimbó y Russel del Departamento Maipú y otros distritos afectados por la tormenta del 4 de febrero de 2016. Pág. 12

III – Expte. 70301, emergencia en seguridad pública. Pág. 13

IV – Expte. 70302, creación del ente de turismo.- EMETUR- Pág. 16

V – Exptes. tratados sobre tablas. Pág. 44

VI - APÉNDICE

I - (Resoluciones). Pág. 48

I**IZAMIENTO DE LAS BANDERAS**

- En el recinto de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza, a 10 de febrero de 2016, siendo las 13.49, dice el

SR. PRESIDENTE (Parés) - Con quórum reglamentario declaro abierta la sesión del día de la fecha.

A continuación procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial del recinto, a tal efecto invito a los diputados Héctor Parisi y Guillermo Pereyra, a cumplir con el cometido, y a los demás diputados y público a ponerse de pie.

- Así se hace. (Aplausos)

II

ASUNTOS ENTRADOS

1 (ACTA)

SR. PRESIDENTE (Parés) - A continuación corresponde considerar las Actas.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Manzitti) - (leyendo):

Acta N° 13 de la novena Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 175º Periodo Legislativo Anual de fecha 3/2/2016.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración el Acta N° 13.

Se vota y aprueba.

- (Ver Apéndice N° 1)

2

PEDIDOS DE LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Parés) - Por Secretaría se dará lectura a las licencias.

SR. SECRETARIO (Manzitti) - (leyendo):

Han solicitado licencias la diputada Patricia Galván, para ausentarse de la provincia entre el 8 de febrero y el 10 de marzo del 2016.

El diputado Pablo Priore, para ausentarse de la provincia el 10 de febrero y faltar a la Sesión de Tablas del día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Se van a votar si se conceden con goce de dieta.

- Se votan y aprueban.

- (Ver Apéndice N° 2)

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración la Lista de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado César Biffi.

SR. BIFFI (UCR) - Señor presidente: solicito que se omita la lectura Lista de Asuntos Entrados, y se pase directamente a la consideración del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración la moción del diputado Biffi.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- El texto de la Lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

3

COMUNICACIONES OFICIALES

A) Secretaría General de la Gobernación:

1 - Remite informe de las siguientes resoluciones:

N° 821/16 (Expte. 70292/16) –Sobre los fondos girados desde la Nación para el pago de haberes del mes de diciembre a los docentes y sobre la continuidad de los proyectos CAJ y CAL.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 70206 EN EL ARCHIVO (Dip. Dalmau)

N° 1394/14 (Expte. 70280/14) –Solicitando se declare de interés provincial el lema de identificación adoptado por la Municipalidad de San Rafael, para la promoción de las actividades en el Departamento como “San Rafael Tierra de Espumantes”.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 68044 EN EL ARCHIVO (Dip. Langa)

N° 1398/14 (Expte. 70288/16) –Solicitando se declare de interés provincial el Proyecto Teatral “SARA”, una historia, de la Fundación Sol de Noche.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 68050 EN EL ARCHIVO (Dip. Francisco)

N° 523/15 (Expte. 70287/16) –Solicitando se declare de interés provincial la Competencia de Observación y Fotografía “48 Horas Birding Challenge – Reserva Ñancuñan 2015”.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 69668 EN EL ARCHIVO (Dip. Llaver)

N° 1494/15 (Expte. 70286/16) –Solicitando se declare de interés provincial la labor que lleva a cabo el cantante lasherino Ricardo Dimaría seleccionado para participar, en representación de Argentina, en la Quincuagésima Sexta Versión del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 68230 EN EL ARCHIVO (Dip. Miranda)

N° 484/15 (Expte. 70285/16) –Solicitando se declare de interés provincial al Primer Museo del Libro de la Provincia de Mendoza “Judith Carunchio Moyano”.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 69635 EN EL ARCHIVO (Dip. González N.)

B) Dirección General de Escuelas:

Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 639/15 (Expte. 70274/16) –Sobre diversos puntos referidos al Instituto de Educación Física (I.E.F.) Nº 9-016 “Dr. Jorge E. Coll”.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 69828 EN COMISIONES (Dip. Llaver)

C) Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía:

1 - Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 769/15 (Exptes. 70259 y 70267/16) -Sobre los operativos de limpieza correspondientes al vaso del Dique Potrerillos.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 70096 EN COMISIONES (Dip. Villegas)

Nº 1698/15 (Expte. 70268/16) –Sobre puntos referidos a la construcción de la Escuela Albergue “Alberto Einstein” del Departamento Malargüe.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 68584 EN COMISIONES (Dip. Varela)

2 - Remite el siguiente Decreto:

Nº 117 de fecha 30-12-15 (Expte. 70266/16) – Gestionando la incorporación al Presupuesto vigente ejercicio 2.015 de la Dirección de Industria y Comercio de fondos ingresados durante el año 2.015, correspondiente al Financiamiento 225 “Plan Estratégico de Durazno p/Industria”, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 16, inciso d) de la Ley 8701.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

D) Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes:

1 - Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 223/15 (Expte. 70258/16) –Sobre diversos puntos relacionados con el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 69149 EN COMISIONES (Dip. Varela)

Nº 609/15 (Expte. 70254/16) –Sobre el cumplimiento de la Ley 7369 y sus modificatorias, en referencia a la articulación de un convenio entre la Dirección General de Escuelas y el Ministerio de Salud, que permitiría a la Comunidad Educativa del Departamento General Alvear recibir cursos de capacitación de primeros auxilios y aplicación de R.C.P.

A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 69794 EN COMISIONES (Dip. Villegas)

Nº 294/15 (Expte. 70253/16) –Sobre puntos vinculados a la Empresa “Servicios N.B” de Norma Brahm, adjudicataria de la licitación del servicio de limpieza en los Centros de Salud Nº 5, 6, 11, 15, 16, 179, 196, 210, 212, y 222.

A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 69285 EN COMISIONES (Dip. Fresina)

E) Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial:

Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 575/15 (Expte. 70265/16) –Sobre las razones por las cuales el Expte. 1169-D-2014-03834 estuvo 274 días en la Secretaría Privada de ese Ministerio.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 69737 EN COMISIONES (Dip. Rodríguez)

F) Poder Judicial:

Suprema Corte de Justicia:

Secretaría Legal y Técnica de Superintendencia, remite:

Expte. 70293/16 –Opinión respecto al proyecto de ley, que modifica el Art. 197 de la Constitución Provincial. –Autonomía Municipal-.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 69016 EN COMISIONES (Dip. Tanús)

G) Nota 11056/16 –Presidente del Instituto Provincial de Juegos y Casinos, eleva actuaciones solicitada por el presidente de la Comisión Especial de Políticas de Juego y el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical de la H. Cámara, respecto del procedimiento licitatorio que pretende concesionar la explotación de Casinos Anexos al Casino de Mendoza, ubicados y/o a erigirse en los Departamentos de Lavalle, Tunuyán, Las Heras y San Carlos.

A LA COMISIÓN ESPECIAL DE POLÍTICAS DE JUEGO

4

COMUNICACIONES PARTICULARES

1 - Expte. 70250/16 – Diego German Corvalán, en representación de SIELCON S.R.L, eleva denuncia administrativa por irregularidades e incumplimiento del Instituto Provincial de Juegos y Casinos.

A LA COMISIÓN ESPECIAL DE POLÍTICAS DE JUEGO

2 - Nota 11049/16 –Colegio Notarial de Mendoza, invita para el día 4 de febrero de 2.016, a una reunión a realizarse en el Colegio Notarial de la Segunda Circunscripción Judicial, con motivo de analizar los alcances y consecuencias de las últimas modificaciones a la Ley Impositiva 2.016.

QUEDAN INVITADOS LOS DIPUTADOS

5

PROYECTO DE LEY (EXPTE. 70261)

FUNDAMENTOS

H. Cámara

Visto la necesidad de que los espectáculos públicos deportivos deben contratar servicios extraordinarios de la Policía de Mendoza para cubrir la seguridad de los eventos y considerando:

Que es un servicio imprescindible para la realización de estos espectáculos deportivos públicos.

Que es prioridad y obligación del Estado proteger la integridad física de los espectadores, deportistas y demás asistentes a los eventos.

Que también el Estado debe velar por la protección de los bienes de los clubes y sus alrededores.

Que los clubes en su mayoría se encuentran en situaciones económicas y financieras complicadas.

Que el costo de este servicio debe ser abonado por la institución en forma adelantada y con valores iguales a cualquier otro servicio prestado a actividades o instituciones con fines de lucro y privadas.

Que los servidores públicos que prestan la cobertura de seguridad deben recibir por su trabajo una remuneración acordada con el Poder Ejecutivo Provincial en un acuerdo marco vigente.

Que el Estado debe asegurar por los innumerables beneficios sociales, deportivos y económicos que los espectáculos deportivos se realicen en todo el ámbito de la provincia

Que la equidad y justicia en la aplicación de un subsidio debe ser un elemento fundamental para todas las instituciones.

Mendoza, 2 de febrero de 2016

Omar Parisi
Lucas Ilardo

Artículo 1º - Autorícese al gobierno de Mendoza, a través del Ministerio de Salud, Deporte y Desarrollo Social a cancelar en forma directa los servicios extraordinarios de seguridad prestados por la policía de Mendoza en los eventos deportivos internacionales, nacionales, zonales y locales donde participen instituciones sociales y deportivas sin fines de lucro de la provincia de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 2 de febrero de 2016

Omar Parisi
Lucas Ilardo

- A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS Y DE TURISMO Y DEPORTES

6
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 70262)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Visto la necesidad imperiosa de regularizar de forma definitiva la situación de los deudores hipotecarios afectados por la crisis económica-financiera que tuvo lugar en la República Argentina en el año 2001 y

Considerando:

Que la nuestro país vivió en el año 2001 una de las crisis económicas-financieras más graves de su historia.

Que los resultados de la misma afectaron de forma destructiva las posibilidades de cumplimiento de los compromisos hipotecarios, tomados por familias medicinas.

Que dichos contratos hipotecarios tuvieron carácter de abusivos con sus tomadores, confiscatorios de sus bienes y solo tienen en cuenta los intereses de los acreedores.

Que nunca se tuvo en cuenta los intereses sociales y familiares de los prestatarios.

Que la aplicación de intereses, indexación y ajustes sobre moneda extranjera produjo la imposibilidad real del cumplimiento de las obligaciones de pago.

Que las familias que vieron avasallados sus derechos, a un tratamiento justo socialmente y equitativo financieramente se agruparon en el movimiento social denominado "MODEVIFA".

Que esta H. Legislatura Provincial aprobó en sentido protectivo de esos derechos las Leyes 7065; 7117; 7194; 7335; 7467; 7642; 8005 y 8112.

Que la Ley 8112 dispone la obligación del Estado Provincial de depurar el Registro de Deudores Hipotecarios (Art. 5º) y que el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) debía realizar el recalcu de las viviendas (Art. 7º).

Que el Art. 8º de la Ley 8182 autorizó al Poder Ejecutivo Provincial al recupero de dichos créditos.

Que a partir de la aplicación de la Ley 8182 el Poder Ejecutivo Provincial emitió el Decreto 1842/12 con origen en el Ministerio de Infraestructura y Energía.

Que, además, el Poder Ejecutivo Provincial emitió el Decreto 211/13 en el cual aprueba el contrato de fideicomiso de administración y faculta al IPV a percibir los pagos que efectúen los deudores.

Que en dicho contrato se establece, según el Art. 4º, Inc 5) del Decreto 1842/12, que se afecte el producido de la gestión encomendada al otorgamiento de créditos a familias jóvenes para la compra de terrenos.

Que las familias jóvenes se encuentran asistidas con planes de adquisición de terrenos o construcción de viviendas vigentes.

Que el listado de deudores luego de ser revisado minuciosamente con el apoyo y ayuda de MODEVIFA da por resultado que todavía existen familias perjudicadas que no han sido tenidas en

cuenta para los beneficios otorgados por la Ley 8182 para el recupero de sus créditos.

Mendoza, 2 de febrero de 2016.

Omar Parisi
Lucas Ilardo

RECUPERO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS MODEVIFA

Artículo 1º - Autorícese al IPV a afectar los fondos recuperados que surgen de la aplicación de lo dispuesto en el Art. 5º, Inc. 3) del Decreto 1842/12, para el recupero de los créditos que aún no se hayan realizado y se encuentren en situación de hacerlo. De acuerdo a lo establecido en el Art. 1º de la Ley 8182.

Art. 2º - Autorícese al Poder Ejecutivo Provincial a disponer de todos los fondos necesarios para la recuperación de créditos hipotecarios de acuerdo a lo establecido en la Ley 8182.

Art. 3º - El Ministerio de Salud, Deporte y Desarrollo Social con el asesoramiento de MODEVIFA y la Comisión de Seguimiento de Deudores Hipotecarios, constituida por el Decreto 689/2005 del Poder Ejecutivo establecerán el listado de nuevos beneficiarios.

Art. 4º - De forma.

Mendoza, 2 de febrero de 2016.

Omar Parisi
Lucas Ilardo

- A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

7

PROYECTO DE LEY
(EXPET. 70283)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Por la presente pongo a Vs. consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto que tiene por objeto generar herramientas que permitan controlar y evitar eventuales actos de persecución contra los trabajadores del Estado por parte de los responsables de los distintos organismos del mismo.

La oportunidad que justifica el presente proyecto se justifica por la gran cantidad de denuncias públicas de parte de los trabajadores del Estado y de sus organizaciones gremiales, vinculadas a la determinación de algunos funcionarios públicos de afectar los derechos de los

trabajadores, su despido o la modificación de sus condiciones laborales, sólo sobre la base de un reproche injusto a su pensamiento o ideología, o aún más grave, sólo por haber sido designados o promovidos por un gobierno de un color político diferente al actual.

Es absolutamente necesario separar "la paja del trigo", no es lo mismo el caso de una persona que reviste en el Estado pero no trabaja, el llamado "ñoqui", que el caso de empleados que todos los días cumplen su función de acuerdo con las normativas vigentes.

Es en salvaguarda de los buenos empleados públicos que se propone este proyecto de ley.

No podemos permitir que el Estado oprima, persiga o cesantee a personas que trabajan y cumplen la función que el mismo Poder les encomendó.

Vemos que el poder ejecutivo y sus organismos descentralizados emiten resoluciones genéricas despidiendo a una gran cantidad de trabajadores, citando justificativos abstractos, que le impiden a cada trabajador en particular determinar la causa del despido, cesantía o pérdida de derechos, los obligan a adivinar cuáles de todos los motivos expuestos en los considerandos les alcanzan a un empleado en particular. Esto evidentemente afecta el derecho de defensa del trabajador.

No podemos permitir el despido indiscriminado y a mansalva por simples motivaciones políticas, eso afecta el sistema democrático, la libertad y la dignidad de los trabajadores.

Cabe agregar que hasta el momento de presentación de este proyecto en el Boletín Oficial no se han publicado normas tendientes a abrogar cargos, se despide gente pero se dejan vacantes los cargos, corresponderá también a la comisión que se propone por este proyecto hacer el seguimiento de los casos de despidos, qué ocurre con los cargos vacantes, quiénes son las personas que luego ocuparán esos cargos y a través de qué mecanismos.

Lo expuesto cobra valor a partir de observar que en el boletín oficial publicado el 3 de febrero del corriente, por Decreto Nº 66 firmado por el propio gobernador Cornejo, se descongela la planta de personal permanente del Estado para designar en la clase más alta del escalafón (13) con mayor dedicación al Dr. Javier Urrutigoity en un cargo vacante según reza el mismo decreto, esto implica que no se están eliminando cargos, sino que en los cargos vacantes se designan sin concurso, tal como lo determina el decreto, a personas del agrado del Poder Ejecutivo Provincial.

En el proyecto además se establece en forma excepcional por 180 días hábiles, teniendo en cuenta la masiva cantidad de despidos que se están produciendo en el Estado, el efecto suspensivo de los recursos que planteen los trabajadores que sean injustamente e ilegalmente despedidos o afectados en su derecho.

Esta herramienta, evita los perjuicios que le ocasiona a una persona la espera de una sentencia

definitiva para ser restablecido en el cargo o en el derecho injustamente vulnerado.

Además con el efecto suspensivo del recurso, se evita el perjuicio que le ocasionan al estado sentencias judiciales que ordenan restablecer los derechos injustamente afectados al empleado, resoluciones que la mayoría de las veces se traduce en sumas millonarias, basta citar como ejemplo el caso número 79.435 caratulado “Pinto, Carlos Alberto y otros contra gobierno de Mendoza” en el que a raíz de una decisión del gobernador Roberto Iglesias, que afectó los derechos de 900 empleados judiciales la sentencia dispuso la obligación de pago por parte del Estado provincial de un monto que según estimaciones administrativas alcanzaría los \$50.000.000. A esto se suma que por la extensión de los procesos normalmente el perjuicio lo debe pagar un gobierno diferente al que adoptó la medida incorrecta o abusiva.

Por lo expuesto solicitamos prestéis sanción favorable al presente proyecto de ley:

Mendoza, 3 de febrero de 2016.

Jorge Tanús
Omar Parisi
Lucas Ilardo

Artículo 1º - Dispóngase el efecto suspensivo de los recursos y/o acciones, administrativas y/o judiciales que presenten los empleados públicos provinciales y municipales contra las normas legales que modifiquen o hayan modificado de cualquier forma sus condiciones de revista, incluyendo despidos, transferencias, incentivos y/o cualquier otra modificación, a partir del 9 de diciembre de 2015.

Los efectos de dichas normas quedarán suspendidos desde la presentación del recurso y/o acción, administrativa y/o judicial, por hasta ciento ochenta (180) días hábiles, término a partir del cual se podrán efectivizar las normas suspendidas salvo orden judicial o administrativa en contrario.

Art. 2º - Confórmase la “Comisión Bicameral Especial para el control y seguimiento de los actos que afecten las condiciones de revista del personal estatal”, con el objeto de hacer un seguimiento de los actos administrativos y los funcionarios responsables, que hayan dispuesto o que dispongan en forma discriminatoria y/o arbitraria, despidos, quita de incentivos, cambios de lugares de trabajo, transferencias, incumplimientos de acuerdos paritarios ratificados por ley, discriminaciones y/o cualquier modificación en las condiciones laborales de los trabajadores del Estado.

La Comisión estará integrada por seis (6) miembros, tres (3) diputados y tres (3) senadores, que serán designados uno por cada bloque con mayor cantidad de legisladores hasta completar tres por Cuerpo Legislativo.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 3 de febrero de 2016.

Jorge Tanús
Omar Parisi
Lucas Ilardo

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

8
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 70280)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Murga Los Incorregibles de Maipú comenzó el 20 de junio de 2009 como espacio de expresión, integración e identidad que con el tiempo permitió contener y generar un vínculo que posibilitó trabajar valores sociales como la solidaridad, oportunidades, proyecto de vida e identidad con los mismos.

Considerando que es importante en la etapa de la adolescencia contar con un grupo que les ofrezca la posibilidad de expresarse, tener libertad de sentimientos, posibilidades de desarrollar sus capacidades, lograr sana relación con los pares y el reconocimiento entre los mismos, lo cual les permita conformar su identidad a través del intercambio de valores, costumbres, y vivencias con otros.

Este año la Murga Los Incorregibles realizará el segundo carnaval “para enamorarte”. El carnaval comenzará el 13 de febrero con un desfile de carros de carnaval que llevaran a las Reinas distritales aspirantes al cetro departamental, estos carros harán un recorrido por Ciudad y Gutiérrez, comenzando a las 19.30 en calle Maza.

El día 14 de febrero en las instalaciones del Parque Metropolitano Sur se realizará por 2º vez el Carnaval en coincidencia con el Día de los Enamorados. Esta es una propuesta de escenario con variedad de expresiones carnavaleras: Murgas (estilo mendocino, rioplatense y uruguayo), Scola do Samba, Batucadas y Comparsas bolivianas; todo lo cual invita a compartir una tarde en familia a puro carnaval con más de 500 artistas en escena.

Estarán presentes 28 agrupaciones carnavaleras de distintos lugares de la provincia: San Rafael, Malargüe, Gral. Alvear, San Martín, Las Heras, Guaymallén, Godoy Cruz, Ciudad, Luján de Cuyo, Tupungato y Maipú.

Es por ello que solicito a los miembros de la Cámara su acompañamiento en este merecido reconocimiento.

Mendoza, 5 de febrero de 2016.

Alejandro Viadana

Artículo 1º - Declarar de interés legislativo de esta Honorable Cámara el “Segundo Carnaval Para

Enamorarte" que se desarrollará en el departamento de Maipú los días 13 y 14 de febrero del corriente año.

Art. 2º - Agregar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 5 de febrero de 2016.

Alejandro Viadana

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

9
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 70281)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Paso Pehuenche es un paso de frontera entre la República Argentina y la República de Chile. Se accede del lado chileno por ruta internacional CH 115, dentro de la Región del Maule. Actualmente, ésta ruta está completamente pavimentada por el lado chileno, desde la ciudad de Talca hasta el límite internacional. La altura de este paso es de 2.553 msnm. La policía más cercana de Chile se encuentra en el retén La Mina a 62 km. de distancia (Km. 100 de la Ruta CH 115). El servicio de control se encuentra ubicado en el Complejo Fronterizo Pehuenche, en las cercanías de la Laguna del Maule (Km.138). El horario de habilitación del paso tiene dos variantes, uno es de 8.00 a 18.00, si se transita por ruta CH 115, y otro es de 8.00 a 21.00 si se lo hace entre el sector La Mina y la laguna del Maule, según resolución de la Gobernación de la Provincia de Talca del año 2007.

Del lado argentino se encuentra la provincia de Mendoza. Las localidades más próximas son Las Loicas, Bardas Blancas y Malargüe. La aduana argentina se encuentra en Las Loicas.

En noviembre de 2000 comenzaron del lado argentino las obras de pavimentación del paso. El primer tramo de 23 km. a partir de la localidad de Bardas Blancas fue finalizado en el 2006. A Julio de 2015, restan aproximadamente 14 km. por pavimentar en el lado argentino, que se encuentra en etapa final de obra para ser oficialmente inaugurado del lado Argentino.

El paso está abierto casi todo el año, salvo luego de nevadas intensas en invierno.

Dentro de la provincia de Mendoza, el Paso Pehuenche es la segunda opción como nexo entre Argentina y el país vecino. Pero cuenta con algunas deficiencias como han quedado demostradas este último tiempo, este paso solo se encuentra habilitado para autos particulares y ómnibus, de 9.00 a 19.00

para ingresar a la Argentina y hasta las 20.00 para pasar a Chile.

El tema de Aduana Integrada es una necesidad en todos los pasos fronterizos, siendo ésta fundamental y prioritaria para que el Paso Pehuenche realmente funcione y cumpla con las condiciones necesarias para la normal transitabilidad entre ambos países y que realmente sea una opción concreta de conexión con la República de Chile.

En esta última temporada, dadas las condiciones climáticas reinantes en nuestra provincia en referencia a la cantidad de mm de agua precipitada, el principal paso, Cristo Redentor que une a Mendoza con Chile se ve constantemente interrumpido.

En los primeros veinte días de la temporada verano 2016 circulan por el paso Cristo Redentor un promedio diario de 10.000 personas, con demoras de hasta 10 horas de cola para hacer tramites de Aduanas, Migraciones y sanidad.

Citas:

"Otra vez, los aludes provocaron el cierre del paso Cristo Redentor, la presencia de barro y rocas sobre la ruta 7 impiden el paso. Está intransitable desde Uspallata hasta la boca del túnel. Diario Los Andes 29 de diciembre de 2015.

"11 deslizamientos de tierra, 9 parciales y 2 totales con dimensiones importantes 5 personas evacuadas en helicóptero- un andinista con edema de pulmón 4 ambulancias y 10 médicos participaron del operativo, 45 miembros del Ejército, 1 carpa de salud, 4.000 fueran las raciones de alimentos que se proveyó para los evacuados, 2.000 camiones se encuentran en la playa de estacionamiento de Uspallata, 3.000 transportes esperan desde el lado chileno. Diario Los Andes 25 de Enero de 2016.

Los aludes que bloquearon desde la medianoche del sábado la Ruta Nacional 7 obligaron a cerrar el paso internacional Cristo Redentor y trasformaron el Paso Pehuenche en la principal opción para viajar al país trasandino. Esta situación provocó que en muy poco tiempo se intensificara el tránsito por esa zona y colapsara la atención, con largas colas de vehículos y esperas de hasta un día. Diario Uno 26 de enero de 2016.

Con demoras de dos horas, el tránsito en el Paso se normaliza. Luego de tres días de bloqueo por aludes, ayer cruzaron a Chile unas 9.000 personas, mil menos que la media Diario Los Andes 27 de enero de 2016.

Otra vez cerrado el Paso a Chile: ahora un alud arrasó un puente. Un nuevo temporal en alta montaña provocó el corte de la Ruta 7 entre Potrerillos y Uspallata.

Hay cientos de autos varados y demoraría dos días rehabilitar el tránsito. Piden no viajar a la zona. Diario los Andes 2 de febrero de 2016.

Estas imprevistas situaciones, mencionadas, de origen natural, hizo que 20.000 personas utilizaran el Paso Pehuenche, lo que colapsó el funcionamiento del Centro Fronterizo Laguna del

Maule. Según testimonio de viajeros del 25 de enero de 2016, se produjeron 17 Km. de cola de autos del lado chileno y un número importante del lado Argentino.

Debido al colapsamiento del complejo aduanero, los viajeros debieron soportar en promedio 19 hs de cola sin servicios de ninguna naturaleza.

Esta situación se agravó el día 26 cuando unas 300 personas llegaron a las instalaciones, que habían pernoctado en sus automóviles, exigiendo la liberación del paso. Hecho que no debe repetirse en lo sucesivo.

Por todo lo expuesto es que se Solicita la construcción del complejo aduanero integrado Paso internacional Pehuenche, edificio que se encuentra planificado, en espera de los fondos respectivos según información existente en los últimos encuentros del COMITÉ DE FRONTERA PASO PEHUENCHE.

Por los motivos anteriormente expresados, es que solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 5 de febrero de 2016.

Norma Pagés
María José Sanz

Artículo 1º - Solicitar al Ejecutivo Provincial, arbitre los medios para gestionar ante las Autoridades Nacionales pertinentes la ejecución de obras de infraestructura del COMPLEJO ADUANERO INTEGRADO PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 5 de febrero de 2016.

Norma Pagés
María José Sanz

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

10
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 70282)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad declarar de interés educativo, social y cultural las actividades desarrolladas por los alumnos y docentes del 5º años de las Escuelas Nº 4-200 Ranquil Norte y Escuela 4-227 Agua Escondida.

Titulados: Bairoletto (2008)
El silbido (2010)

Rosendo Vega (2014)
Estancia el mojón (2015)

Los nombre de cada cortometraje, advierten sobre lo que promete: narrar acontecimientos que han sido un hito en nuestra historia, desde personas que han pasado por nuestra querida tierra como también supersticiones de la gente de la zona rural.

Se pretende resaltar el esfuerzo de estos alumnos en particular por el trabajo realizado y el compromiso con sus raíces, el esfuerzo y el arduo trabajo de producción y posproducción.

Recuerden que estas instituciones se encuentran en zonas rurales muy alejadas de la ciudad de Malargüe. En distritos ubicados a mas de 200 km de distancia, donde las tecnologías y materiales no se consiguen fácilmente y por sobre todas las cosas el esfuerzo de este grupo de alumnos y docentes que acompañaron el trabajo

Malargüe es sede de la fiesta nacional del chivo, fiesta que se realiza cada año con motivo de homenajear a todos los crianceros Malargüinos. Siendo este el punto de iniciativa por el cual alumnos y docentes. Investiguen el patrimonio histórico-cultural y la otra apunta a socializar esa información en toda la comunidad, para que de este modo, se conozca, se valore y se cuide nuestras raíces culturales.

Todo esto surge en el año 2007 con una radio novela también realizada por alumnos y docentes en la localidad Ranquil Norte, la cual fue puesta al aire por una pequeña radio de esa localidad, debido a la idiosincrasia y el apoyo de la sociedad los alumnos, posteriormente deciden realizar los cortometrajes audio visuales y superar todas las barreras e impedimentos que este tipo de trabajo tiene dada las largas distancias y la falta de insumos, además superarse ellos mismo como personas.

A raíz de todo esto, la realización de cortometrajes se ha convertido en un desafío que los alumnos deciden encarar como proyecto de finalización de ciclo secundario.

Es dable reconocer el interés de los alumnos en rescatar el valor patrimonial de dichas piezas del folklore argentino. El tiempo de investigación y producción de estos cortometrajes se realizaba en horario fuera de clases ya que son todos actores de la zona rural de nuestro departamento.

Los establecimientos de educativos a los cuales pertenecen estos alumnos, son escuelas albergues que se encuentran a 200 km. aprox. de la cabecera departamental.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares, la aprobación del siguiente proyecto de declaración.

Mendoza, 5 de febrero de 2016.

Jorge López
Julia Ortega
Norma Pagés

Artículo 1º - Declarar de interés educativo, social y cultural de la H. Cámara de Diputados, las actividades desarrolladas por los mencionados alumnos y docente de las nombradas instituciones.

Art. 2º - Comunicar a los mencionados establecimientos educativos.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 5 de febrero de 2016.

Jorge López
Julia Ortega
Norma Pagés

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

11
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. (70284)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Santiago "Buenas Ondas" Morales es uno de los protagonistas perpetuos de la Fiesta Nacional de la Vendimia. Con su frack conduce a las soberanas departamentales a su sitio previo al escrutinio, en el momento de mayor nerviosismo de las muchachas que disputan la corona vendimial.

Se hace llamar Santiago "Buenas Ondas" Morales, es Director Creativo y Coordinador General de diversas propuestas socio-culturales, que realiza a través de su producción, desde hace más de 30 años en Mendoza. Sus creaciones son muy variadas y de gran trayectoria, entre ellas "Premios Empresariales Destacados del Año", "Pacha Mama", "Premios Buenas Ondas", "Santa Cecilia", "Racimos de Uva" y diversos eventos solidarios como "Almuerzos/cenas Solidarias", "Navidad Solidaria" y "Solidaridad en Vendimia".

Santiago es un personaje conocido, más que nada, por su habitual muletilla al extender la mano para saludar: "¿Hay buena onda?". Muchos recordarán que alguna vez incursionó en la televisión por cable, pero más se lo conoce públicamente por su premio "Buenas Ondas", con el que año a año distingue a distintas personalidades y e instituciones de Mendoza.

Morales se calzó el frack en los años 70, cuando decidió bajar de los cerros, donde era figurante en las vendimias de Abelardo Vázquez, para conducir a las beldades a través de las épocas y de los distintos escenarios que se han construido en el Frank Romero Day.

El H. Cuerpo debe distinguir a Santiago Morales por su rol de chambelán de las reinas vendimiales, en la continuidad de más de 40 años de la Fiesta Nacional de la Vendimia, que hacen de él un personaje reconocido por todos los

mendocinos, constituyéndose en parte de la ideosincracia que nos identifica.

En virtud de estas breves consideraciones, que ampliaré en oportunidad de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 4 de febrero de 2016.

Edgar Rodríguez, Emiliano Campos, Julia Ortega, María José Sanz, Mabel Guerra, Norma Pagés, Analía Jaime, Stella Ruiz, Gustavo Villegas, Néstor Parés, Jorge López

Artículo 1º - Distinguir a Santiago Morales por su rol de chambelán de las reinas vendimiales, en la continuidad de más de 40 años de la Fiesta Nacional de la Vendimia, que hacen de él un personaje reconocido por todos los mendocinos, constituyéndose en parte de la ideosincracia que nos identifica, con la entrega de una plaqueta, en acto a realizarse en el Salón Azul, previo a una sesión de tablas.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 4 de febrero de 2016.

Edgar Rodríguez, Emiliano Campos, Julia Ortega, María José Sanz, Mabel Guerra, Norma Pagés, Analía Jaime, Stella Ruiz, Gustavo Villegas, Néstor Parés, Jorge López

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

12
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 70294)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Pongo a consideración de los señores Diputados el siguiente proyecto de resolución. Motiva el presente pedido de informe el considerable aumento de los accidentes de tránsito durante el mes de enero del corriente.

En 31 días murieron trágicamente 26 personas en rutas y calles de Mendoza.

Esta cifra es una de las más altas de los últimos años. Solo se ve superada por las 33 muertes constatadas en febrero de 2014, cifra significativamente aumentada por el fatal accidente ocurrido en el Departamento San Martín en la ruta Nacional Nº 7 por el choque entre un ómnibus de pasajeros y un camión, donde murieron 16 personas.

Enfatiza el matiz trágico de los hechos y genera una gran sensación de alerta, que del total de los fallecidos el 40% (11) fueran menores de 18 años y el 23% (6) tenían entre 19 y 30 años.

Cabe destacar que entre los accidentes ocurridos figura el de cuatro personas, entre ellos tres menores de edad, que viajaban juntos en una motocicleta.

Por la elocuencia de las cifras mencionadas y la preocupación que despierta en el conjunto de la población, se remite al Ministro de Seguridad de la Provincia el presente pedido de informe con el fin de que detalle aspectos referidos a los controles y a las estrategias preventivas y de concientización que se implementarán para disminuir los riesgos de accidentes de tránsito en rutas y calles de la provincia.

Por los motivos anteriormente expresados, es que solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 5 de febrero de 2016

Silvia Ramos

Artículo 1º - Solicitar al ministro de Seguridad Dr. Gianni Venier, tenga a bien informar por escrito a esta H. Cámara de Diputados los siguientes puntos:

a) Medidas específicas que se implementarán a para disminuir y prevenir accidentes de tránsito en la provincia.

b) Partida presupuestaria que destinará el Ministerio de Seguridad a Controles, Campañas y Programas de Concientización y Prevención en materia vial.

Art. 2º - De forma

Mendoza, 5 de febrero de 2016.

Silvia Ramos

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

13

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 70295)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ponemos en consideración de los diputados el siguiente proyecto de declaración por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial dicte la Emergencia Económica y Social de los Distritos Chapanay, Alto Salvador, Las Chimbass, Tres Portañas, Montecaseros, San Roque del departamento de Gral. San Martín; Fray Luis Beltrán, Rodeo del Medio, Coquimbito y Russel, del Departamento Maipú y otras zonas del Este, de acuerdo al informe de la Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas.

El 4 de febrero de 2016, una tormenta causó graves pérdidas en fincas de las zonas de Chapanay, Alto Salvador, Las Chimbass, Tres Portañas, Montecaseros, San Roque del Departamento Gral. San Martín; Fray Luis Beltrán, Rodeo del Medio, Coquimbito y Russel, del Departamento Maipú y otras zonas del Este.

En una primera lectura sobre el terreno, se puede estimar que abarca una superficie aproximada a las 1.700 has. El porcentaje de daño ha sido variable (del 30% al 100%), afectando en el caso de cultivos permanentes no solo la presente cosecha, sino que seguramente dejará secuelas para los próximos ciclos agrícolas.

No puede escapar a este análisis la gravedad de la situación sobre todo por la época del ciclo agrícola en que nos encontramos, próximos a una cosecha y con tareas intensivas en los cultivos que demandan importante cantidad de personal afectado a tales tareas.

Es de destacar que no solamente el meteoro ha provocado el daño que se puede observar en los cultivos, sino que además se deberán sumar a futuro los daños derivados de tal circunstancia como la propagación de enfermedades criptogámicas como peronóspora de la vid y botritis en los frutos, por lo que la evaluación final de sus consecuencias, recién se podrán medir en el futuro.

Por lo expuesto se deduce que la situación de los productores afectados requiere urgente decisiones en relación a la asistencia que desde el gobierno provincial se pueda brindar, considerando que no solamente los productores han sido afectados sino que también las familias que tienen como medio de vida el trabajo rural quienes verán resentidas hoy sus fuentes de trabajo.

La economía de toda esa región tiene como ingreso principal la actividad agraria y como externo que ha dejado a una vasta región económica sin posibilidad de generar sus propios ingresos, para su mantenimiento dentro del circuito económico y que por lo tanto se hace necesario que desde el Estado se arbitren los medios necesarios para reincorporar al sector económico damnificado a la actividad económica.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a la H. Cámara preste sanción favorable al presente proyecto de declaración.

Mendoza, 5 de febrero de 2016.

Marcos Niven

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial:

a) Declare la Emergencia Económica y Social en el marco de la Ley Provincial de Emergencias Agropecuarias N° 4304 y modificatorias (Leyes Nros. 6168, 6307 y 6874), de los distritos Chapanay, Las Chimbass, Tres Portañas y Alto Salvador, del Departamento Gral. San Martín; Fray Luis Beltrán, Rodeo del Medio, Coquimbito y

Russel, del Departamento Maipú y otros distritos afectados, conforme al informe de la Dirección de Agricultura y Contingencias de la provincia.

b) Se encargue de poner en vigencia planes sociales para la atención de la emergencia, para todas aquellas personas que como consecuencia de la granizada hayan perdido sus fuentes de trabajo.

Art. 2º - Solicitar a los diputados nacionales por Mendoza, que tramiten ante el Poder Ejecutivo Nacional, la declaración de desastre agropecuario para los citados distritos afectados y gestionen recursos para ser destinados a la ayuda económica social.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 5 de febrero de 2016.

Marcos Niven

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIA

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración la moción del diputado Biffi.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Corresponde considerar las Comunicaciones Oficiales.

Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) - Señor presidente: es para solicitar la aprobación de las mismas.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración la moción.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) - Señor presidente: es para solicitar la toma de estado parlamentario dos expedientes que ya han sido enunciados por el gobierno de la provincia de Mendoza.

Uno vinculado con la Emergencia en Seguridad Pública que lleva el número 70301; y el otro vinculado con el Nuevo Ordenamiento Jurídico para la actividad Turística, que lleva el número 70302.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración la moción del diputado Biffi.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Biffi.

III

EXPTE. 70301. LEY DE EMERGENCIA EN SEGURIDAD PÚBLICA

SR. BIFFI (UCR) - Señor presidente: es para solicitar la toma de estado parlamentario dos expedientes que ya han sido enunciados por el gobierno de la provincia de Mendoza.

Uno vinculado con la Emergencia en Seguridad Pública que lleva el número 30701; y el otro vinculado al turismo.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración la toma de estado parlamentario de los expedientes 70301 y 70302.

Se van a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 3)

- El texto del proyecto contenido en los expedientes 70301 es el siguiente:

PROYECTO DE LEY DEL P.E.
(EXPTE. 70301)

Mendoza, 10 de febrero de 2016.

NOTA N°50-L

A LA HONORABLE LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
S _____ / _____ R

ADHESIÓN AL DECRETO NACIONAL
228/16 Y DECLARAR LA EMERGENCIA EN EL
SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA EN LA
PROVINCIA DE MENDOZA

Tengo el agrado de dirigirme V.H con el objeto de remitirle para su tratamiento el presente proyecto de ley, mediante el cual se Declara la Emergencia en el Sistema de Seguridad Pública en todo el territorio de la Provincia de Mendoza, por el término de 24 meses.

Es pública y notoria la grave situación por la que atraviesa el país, y de la que no está exenta la provincia, en materia de seguridad y que ha llevado al gobierno nacional al dictado el Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia 228/16.

Se comparten en un todo los fundamentos del Considerando del citado Decreto, donde se afirma, entre otras cosas, que la seguridad es un derecho transversal a todos los derechos reconocidos explícita e implícitamente por la Constitución Nacional y los Tratados sobre Derechos Humanos, siendo su goce fundamental para el normal desarrollo de los proyectos de vida de cada individuo y la base necesaria para el progreso económico y cultural de la República. Es en los sectores más vulnerables y postergados donde impacta de lleno la inseguridad social y la espiral creciente del delito sin obtener respuestas satisfactorias del Estado y, por consiguiente, tales

circunstancias ameritan adoptar las medidas que permitan extremar el uso de los recursos del Estado a tal fin.

Por ende, combatir la inseguridad requiere respuestas de corto plazo que repriman el delito emergente e impidan la altísima impunidad que actualmente existe; de mediano plazo tendientes a reconstituir el tejido social seriamente dañado, combatiendo las causas estructurales que generan el delito y la violencia, como es la marginación social, la deserción escolar, la violencia intrafamiliar y la drogadicción.

Y, por último, pensadas en el largo plazo, comenzando a recorrer el camino de la recuperación de valores que posibiliten la convivencia pacífica.

En su abordaje es necesario trabajar en tres ejes: la prevención y combate del delito, el mejoramiento del sistema penitenciario y la reorganización de la justicia; estableciendo acuerdos básicos entre los tres poderes del Estado y los distintos estamentos de gobierno, nacional, provincial y municipal, con metas, objetivos y responsabilidades definidas en la prevención y represión del delito.

Tanto en el orden nacional como provincial, la ausencia de políticas públicas efectivas para combatir el flagelo de la inseguridad, sumado a la falta de un diagnóstico común respecto a la gravedad del problema, fruto de la inexistencia de información certera y completa respecto de la evolución del delito y la violencia, han traído aparejado un incremento exponencial de los principales delitos.

La Provincia se encuentra en una situación crítica en materia de inseguridad, registrando en 2014 y 2015 una tasa de homicidios cercana a 9 cada 100.000 habitantes, lo que la ubica entre las provincias de más de 1.800.000 habitantes sólo debajo de Santa Fe, con mayor tasa de homicidios y por encima de la media del país.

En el Gran Mendoza ocurren 14,3 homicidios cada 100.000 habitantes y ocupa el tercer lugar dentro de los grandes conglomerados, solo debajo de la Ciudad de Santa Fe y de la ciudad de Rosario y superando, por ejemplo, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Ciudad de Córdoba.

En lo referente a delitos contra la propiedad, en el año 2014 se registraron en las Fiscalías provinciales, un total de 63 mil denuncias por hurtos, robos y sus agravantes, lo que representa una tasa de 3.627 cada 100.000 habitantes.

Según una encuesta de victimización realizada por OPSM en septiembre de 2015, el 16% de la población sufrió algún tipo de delito durante los 6 meses anteriores, lo que implica que, al menos el 32% de la población lo sufre durante el año. De las víctimas solo el 49% denunció el delito y de ellos el 65,5% señaló que no obtuvo respuesta alguna y solo el 8% indica que se esclareció el hecho. Del 51% que no denunció el hecho, el 69% dice que no lo hizo porque considera que no tiene sentido y que es una pérdida de tiempo.

De estos datos se desprende la necesidad de iniciar rápidamente acciones u adopción de medidas tendientes a mejorar el funcionamiento del sistema provincial de seguridad pública y para ello se propone la Declaración de Emergencia, acotada en el tiempo, pero que otorgue herramientas ágiles - acelerando procesos y contrataciones; reordenando los recursos humanos y materiales- para producir profundas reformas en lo inmediato que posibiliten revertir la creciente criminalidad.

La situación actual del Ministerio en materia de infraestructura de sus dependencias, equipamiento básico del personal y, especialmente recursos tecnológicos, desarrollo de sistemas, software aplicados a la seguridad, equipamiento para telecomunicaciones y sistema de video vigilancia se encuentra obsoleto, sin stock de equipos, ni de programas, insumos o repuestos.

Debido a esta situación, existe una real urgencia de construir y/o reparar dependencias, adquirir equipamiento para el personal y modernizar todo el sistema de soporte tecnológico en lo que hace a software y hardware para optimizar el servicio de seguridad pública.

Existe, asimismo, una realidad acreditada que justifica la necesidad de obtener las herramientas necesarias para dar solución al problema del servicio penitenciario provincial, donde se registra una superpoblación, producto de la ausencia de planificación y construcción de nuevas plazas y complejos penitenciarios.

Por ello, se establece la realización, en un plazo de 180 días, de Plan de Obras para la creación y reparación de Unidades Carcelarias.

A ello se suman motivos financieros y económicos que profundizan aún más la crisis que atraviesa la seguridad en Mendoza. La deuda registrada de la última gestión de gobierno es de \$92.605.935, en la cual se incluye una deuda no registrada de \$42.031.948, teniendo en cuenta que se han pagado sueldos atrasados.

Ello ha generado el corte de la cadena de pagos y la provisión de insumos críticos que son esenciales para el normal funcionamiento de las tareas de seguridad.

Ante la gravedad de la situación, entre otras cosas, se dispone la adecuación de la estructura, misiones, competencias, funciones y acciones de la Policía y del Sistema Penitenciario, permitiendo la creación, modificación, reasignación o supresión de sus estamentos organizacionales, para posibilitar una mayor eficiencia, que contemplen la optimización de los recursos humanos, tecnológicos y materiales y garanticen una adecuada prestación del servicio en cada área.

Asimismo, resulta es necesario mejorar las condiciones laborales y los recursos materiales, logísticos, armamentísticos y tecnológicos, imprescindibles para el cumplimiento de la misión del personal policial y penitenciario que permitan el acabado cumplimiento del servicio a su cargo.

Se prevé para una mejor prestación del servicio, reasignar funciones y destinos a todo el

personal del Ministerio de Seguridad de la Provincia y resolver la disponibilidad de los agentes o desafectar del servicio, pudiendo jubilar o pasar a retiro según el caso.

La norma prevé la autorización para destinar las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de los objetivos, como así también para ejecutar las obras, contratar o tercerizar la provisión de servicios y suministros.

Es de hacer notar que en los últimos años, las adquisiciones y contrataciones se han realizado con reconocimiento de gasto, siendo este una vía excepcional en la administración pública, pero transformándose en la práctica, en la forma habitual con la que se han realizado todas las adquisiciones y contrataciones en los últimos seis meses.

De las licitaciones de mantenimiento que se han efectuado, las mismas han sido sin provisión de partes, lo que impide el correcto funcionamiento de gran parte del equipamiento, como cámaras de video vigilancia, por no contar con los insumos necesarios para las reparaciones, los cuales en su mayoría se deben importar.

Se faculta al ministro de Seguridad a convocar al Personal de las Policías de la Provincia de Mendoza y del Servicio Penitenciario en situación de retiro efectivo a prestar servicio en condiciones de igualdad en cuanto a la remuneración y condiciones laborales del personal en actividad.

Asimismo, es necesario revisar el sistema de formación y capacitación del personal de la fuerza, ya que se detectaron múltiples falencias, avanzando en una mayor profesionalización de la fuerza policial.

Por ello se faculta a efectuar la revisión y rediseño de la capacitación del Personal Policial y Penitenciario, sus contenidos curriculares e instituciones que lo integran y otorgar becas de capacitación al personal que lo requiera.--

Saludo a V. H. con distinguida consideración.

Dalmiro Garay Alfredo V. Cornejo
Mtro. de Gobierno Gobernador

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN
CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Adhiérase a los términos y condiciones del Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 228/16 del P.E.N. en cuanto no contradiga la aplicación de la presente.

Art. 2º - Declárese la emergencia en el sistema de seguridad pública en la totalidad del territorio Provincial, por el plazo de veinticuatro (24) meses a partir de la publicación de la presente ley, el que podrá ser prorrogado fundadamente por el Poder Ejecutivo por el mismo lapso de tiempo. Todo ello con el fin fundamental de la protección de la vida, la libertad y los bienes de las personas.

Art. 3º - Facúltase al Ministerio de Seguridad, en el marco de su respectiva competencia y conforme a la totalidad de las competencias y atribuciones establecidas en la ley de ministerios, a adoptar en forma inmediata todas las medidas que resulten necesarias, para el logro de la finalidad establecida en el artículo anterior y persiguiendo los siguientes objetivos:

a) Adecuar y redefinir la estructura, misiones, competencias, funciones y acciones de las Policías y del Sistema Penitenciario de la Provincia de Mendoza, creando, modificando, extinguiendo o suprimiendo, total o parcialmente su organización, dirección y funciones, asignando o reasignando elementos, jerarquías, roles, competencias y distribución territorial en los términos que se determinen a fin de dotarla de la eficiencia debida para atender correctamente sus objetivos y prestaciones fundamentales b) Optimizar los recursos humanos, tecnológicos y materiales, así como la adecuada prestación del servicio en cada área, incluyendo las competencias parciales, conexas y/o complementarias, a fin de garantizar las mejores acciones preventivas operativas y resocializadoras c) Garantizar derechos, condiciones, elementos de trabajo y hábitat laboral del personal policial y penitenciario de la Provincia de Mendoza a los fines que puedan cumplir y desarrollar correcta y eficientemente el servicio a su cargo.

Art. 4º - Facúltase al Ministerio de Seguridad a reasignar partidas de bienes de capital a bienes y/o servicios corrientes dentro su propia jurisdicción, de acuerdo a las necesidades del servicio de seguridad pública.

Art. 5º - Determinése que las contrataciones que se realicen en el marco de la emergencia que se declara en la presente, se encuadran en el supuesto previsto en el inciso d) de la Ley 8706, siendo suficiente tal declaración a fin de tener por acreditado el supuesto contemplado en la citada norma. No obstante, el Ministerio de Seguridad podrá proceder a contratar también en los supuestos previstos en los incisos f) y n) de la ley ya referida, sin que sea necesario acreditar la imposibilidad del llamado a licitación pública en el primer caso, ni la declaración del Poder Ejecutivo en el segundo, estando facultado el Ministro de Seguridad para ello, por el plazo de la emergencia que se declara.

Art. 6º - Compras con Financiamiento - Autorícese al Poder Ejecutivo hacer "Uso del Crédito" por hasta la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS MILLONES (\$1.200.000.000) en un todo de acuerdo con lo previsto por los artículos 60, 64 y 66 de la Ley N° 8706 con destino a operatorias con proveedores y/o contratistas que financian en forma directa o indirecta la construcción, remodelación o ampliación

de Unidades Carcelarias para la mejora del Sistema Penitenciario Provincial.

Art. 7º - Autorícese al Poder Ejecutivo hacer "Uso del Crédito" en un todo de acuerdo con lo previsto por los artículos 60, 64 y 66 de la Ley 8706 en operatorias con proveedores que financian en forma directa o indirecta la compra de bienes de capital a los efectos de garantizar los objetivos del Sistema de Seguridad Pública prevista en la Ley 6721.

Art. 8º - Facúltase al Ministerio de Seguridad para celebrar convenios con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, Provinciales o Nacionales a los efectos de optimizar la aplicación de los recursos estratégicos y tecnológicos afectados al servicio de seguridad pública, y llevar a cabo las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente ley, a tales fines se encuentra facultado a realizar todas las gestiones necesarias a los efectos de contratar servicios o tramitar la adquisición de bienes necesarios para dar cumplimiento a la presente ley.

Art. 9º - Facúltase al Ministerio de Seguridad a convocar al Personal de las Policías de la Provincia de Mendoza y del Servicio Penitenciario en situación de retiro efectivo a prestar servicio en condiciones de igualdad en cuanto a la remuneración y condiciones laborales del personal en actividad según las funciones y asignación de tareas que se le otorguen en el marco de la presente ley. A tal fin el Ministro de Seguridad podrá tomar las decisiones que juzgue pertinente, teniendo en cuenta criterios de oportunidad, mérito y conveniencia.

Art. 10 - Facúltase al Ministerio de Seguridad a reasignar funciones y destinos al personal del Ministerio de Seguridad de la Provincia y resolver la disponibilidad de los agentes o desafectar del servicio, pudiendo jubilar o pasar a retiro según el caso.

Art. 11 - Suspéndase en lo pertinente y durante la vigencia de la presente ley de toda otra disposición que se oponga a la misma.

Art. 12 - La presente ley es de Orden Público y entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación.

Art. 13 - El Poder Ejecutivo en la reglamentación de la presente ley determinará los procedimientos correspondientes para su cumplimiento.

Art. 14 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dalmiro Garay Alfredo V. Cornejo
Mtro. de Gobierno Gobernador

IV

EXPTE. 70302.

CREACIÓN DEL ENTE DE TURISMO - EMETUR-

- El texto del proyecto contenido en el Expte, 70302 es el siguiente:

PROYECTO DE LEY DEL P.E. (EXPTE. 70302)

Mendoza, 10 de febrero de 2016.

Nota 51-L

A LA HONORABLE LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
S _____ / _____ R

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir para su tratamiento y consideración el adjunto proyecto de ley de modificación del régimen jurídico existente en la actualidad en materia turística.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta que el turismo en Mendoza viene demostrando, desde mediados de la década del 90, que es un sector que contribuye notablemente con el desarrollo colectivo de la sociedad mendocina y que presenta una extensa cobertura territorial, afirmación ésta que se encuentra corroborada por los indicadores de crecimiento de la actividad local, nacional como así también por parte de la Organización Mundial del Turismo que demuestran el incremento sostenido de la actividad a nivel mundial.

La amplitud de servicios que exige su realización hacen del turismo uno de los sectores de mayor crecimiento de la economía local, que genera más oportunidades de negocios mayoritariamente en formato de pequeñas y medianas empresas.

Esta actividad se desenvuelve en un mercado de gran dinamismo y sujeto a numerosas variables, de tal manera el Estado tiene que ofrecer un organismo que facilite el aprovechamiento al máximo de las coyunturas económicas que favorecen al sector.

Las políticas públicas turísticas presentan una gran transversalidad y requieren por la naturaleza de la actividad un espacio de consenso público - privado y por lo tanto, en este contexto el Estado debe asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo sostenible de la actividad a través de un producto competitivo y de inversiones de capitales nacionales y extranjeras.

Sobre el marco regulatorio se destaca que nuestra provincia es pionera en el país en materia de regulación del turismo, dictando en el año 1936 su primera ley y manteniendo actualizado su régimen normativo a través de distintas disposiciones dictadas a través del tiempo.

El proyecto adjunto pretende actualizar el referido marco normativo para adecuarlo a los nuevos requerimientos que esta actividad dinámica exige, entendiendo como oportuno otorgarle a la materia y a su administración un rango distinto al

hasta ahora desarrollado dentro del ámbito funcional provincial, para que tenga una mayor adaptabilidad a los actuales requerimientos existentes provocados por múltiples causas de orden tecnológico, social, cultural y económico.

Saludo a V.H. con atenta consideración.

Dalmiro Garay Alfredo V. Cornejo
Mtro. de Gobierno Gobernador

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN
CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Declarase al turismo industria de interés provincial y como actividad que resulta prioritaria dentro de las políticas de Estado por su función socioeconómica, estratégica y esencial para el desarrollo de la Provincia de Mendoza.

El Turismo es el conjunto de actividades originadas por el desplazamiento temporal y voluntario de personas fuera del lugar de su residencia habitual, sin finalidad lucrativa, utilizando para sus gastos recursos no provenientes del centro receptivo.

Se consideran actividades directas o indirectamente relacionadas con el turismo las que figuran en el Anexo I de la Ley Nacional de Turismo Nº 25.997.

Art. 2º - Organismo de aplicación: Créese el Ente Mendoza Turismo, en adelante EMETUR, con personalidad jurídica de derecho público, conforme a las disposiciones de la presente Ley, vinculado con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, para cumplir los siguientes objetivos:

a) Promover el desarrollo turístico sostenible de Mendoza, teniendo en cuenta las necesidades sociales, culturales y económicas del destino, propendiendo el beneficio para los anfitriones y visitantes de hoy y al mismo tiempo protegiendo y reforzando la misma oportunidad hacia el futuro.

b) Fomentar el turismo receptivo local, nacional e internacional.

c) Impulsar el turismo interno y concientizar al residente mendocino sobre la importancia del turismo para el crecimiento provincial.

d) Afianzar, consolidar y propender a la mejora continua e interrelacionada de los componentes del sistema turístico provincial, integrado por las instituciones públicas, privadas y mixtas vinculadas al sector; las áreas municipales con competencia en la materia turística, las instituciones académicas, los profesionales, los prestadores de servicios turísticos, los turistas y excursionistas; los recursos turísticos y la población residente.

e) Favorecer tanto el crecimiento sostenible de la oferta turística en toda la provincia como la

distribución territorial de la demanda en toda la geografía provincial.

f) Incentivar la realización de actividades públicas, privadas o mixtas encaminadas al desarrollo del turismo como medio para contribuir al crecimiento económico, cultural y social de la Provincia de Mendoza, generando condiciones favorables para la iniciativa y desarrollo de la inversión privada, para la capacitación permanente y la creación de empleos generados por el sector turístico.

g) Impulsar el crecimiento turístico para incrementar su incidencia en el producto bruto provincial;

h) Defender, preservar, proteger y desarrollar el patrimonio turístico natural y cultural y desarrollar los recursos humanos abocados a la actividad turística, la calidad de los servicios y la infraestructura turística.

i) Planificar estratégicamente la actividad, con la adecuada intervención de los componentes del sistema, encaminado a consolidar a la Provincia de Mendoza como un destino turístico internacional.

j) Optimizar la calidad turística de las comunidades locales y de los prestadores de todos los servicios que componen la planta turística a fin de satisfacer la demanda.

k) Posibilitar la coordinación e integración normativa a través de la cooperación de los distintos organismos relacionados directa o indirectamente con la actividad turística, persiguiendo el desarrollo armónico de las políticas provinciales.

l) Promover y facilitar el desarrollo del turismo social.

Art. 3º - Autarquía administrativa, técnica y financiera: El Ente Mendoza Turismo (EMETUR) actuará como entidad autárquica y descentralizada en el orden administrativo, técnico y financiero, con personalidad jurídica, patrimonio propio y capacidad para actuar en el ámbito del derecho público y privado.

Art. 4º - Funciones: El Ente Mendoza Turismo (EMETUR) será la autoridad de aplicación de la presente Ley y tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

a) Formular, planificar y ejecutar las políticas turísticas de la Provincia de Mendoza, con el asesoramiento de los sectores públicos y privados vinculados con la actividad.

b) Reglamentar, categorizar y participar en la habilitación de los servicios y prestadores turísticos, conforme la normativa vigente en cada caso, actuando en coordinación con los organismos competentes.

c) Ejercer el control e inspección de las actividades turísticas, verificar el cumplimiento de la normativa vigente por parte de los prestadores de servicios turísticos y aplicar el régimen sancionatorio previsto por la presente ley, previa formación del sumario administrativo.

d) Obtener y recopilar información para elaborar el Inventario turístico, como insumo para la base de datos, diseño de circuitos turísticos, elaboración de material de soporte y estadísticas de la oferta.

e) Prestar el servicio de información turística y dotar a los destinos turísticos de sistemas de señalización.

f) Elaborar un calendario de actividades recreativas, culturales, artísticas y deportivas, que incluya propuestas oficiales y de iniciativa privada legalmente organizadas.

g) Brindar asistencia técnica a organismos de jerarquía menor, a instituciones privadas y a particulares.

h) Elaborar un completo digesto de la legislación vigente en la materia, en el país, provincia y municipio.

i) Realizar Investigaciones de la oferta, la demanda y la competencia.

j) Celebrar convenios con entidades públicas y privadas, internacionales, nacionales, provinciales o municipales, tendientes a realizar en conjunto o en forma delegada la realización de acciones o programas de promoción, fiscalización, fomento, publicidad o desarrollo de las actividades turísticas y operativos de control de las actividades turísticas en toda su amplitud.

k) Crear, organizar, regular y administrar el funcionamiento del Registro de Prestadores Turísticos, en forma directa o a través de los organismos gubernamentales que se creen al efecto.

l) Declarar lugares o acontecimientos que por su naturaleza o importancia histórica, social, patrimonial, cultural o deportiva se constituyan de interés turístico.

m) Entender en todo tipo de campañas de promoción turística dentro y fuera del país orientadas a incentivar el turismo receptivo.

n) Crear, diseñar, modificar y programar los paseos y/o circuitos turísticos provinciales.

o) Diseñar, regular y fomentar la marca turística de la provincia de Mendoza.

p) Administrar, conservar y disponer del patrimonio asignado al organismo, conforme las normas provinciales, con facultades para realizar todos los actos y contrataciones que resulten necesarias para cumplir ese cometido.

q) Intervenir en juicio y otorgar poderes especiales para intervenir en juicio como actor o demandado o tercero ante cualquier jurisdicción, con la intervención de Fiscalía de Estado.

r) Organizar y reglamentar su funcionamiento interno en los aspectos estructurales, técnicos, operativos y de administración de personal, incluyendo sus propios servicios de contaduría, tesorería y servicios generales de acuerdo a las leyes vigentes y aprobar, de acuerdo al presupuesto asignado, su estructura orgánica - funcional.

s) Designar, supervisar, conducir al personal dependiente del organismo, conforme los sistemas escalafonarios vigentes y aplicar el régimen

disciplinario de conformidad con los regímenes regulatorios que resulten aplicables.

t) Efectuar contrataciones de personal para la realización de labores estacionales, extraordinarias y/o especiales que no puedan realizarse con sus recursos de planta permanente, fijando las condiciones de servicio y retribución.

u) Promover y fomentar la capacitación permanente de su personal, atendiendo las innovaciones que se vayan produciendo en las actividades económicas, tecnológicas y normativas y promoviendo la ejecución de trabajos bajo los sistemas de gestión de calidad en todas sus áreas.

v) Elevar anualmente el plan de acción en el anteproyecto de presupuesto de gastos e inversiones para el ejercicio siguiente.

w) Aceptar las donaciones sin cargo y las subvenciones o aportes de cualquier naturaleza que le otorguen entidades públicas, privadas o mixtas.

x) Ejercer la autoridad de aplicación cuando la normativa le asigne dicha atribución.

y) Establecer delegaciones dentro y fuera del ámbito provincial y fijar sus atribuciones y competencias.

z) Ejercer toda otra función y atribución que resulte necesaria para cumplir las declaraciones y objetivos descriptos en los artículos primero y segundo de la presente ley.

Art. 5º - Patrimonio: Constituyen el patrimonio del Ente Mendoza Turismo (EMETUR), todos los bienes muebles que actualmente se encuentran asignados al ex Ministerio de Turismo, así como el resto de los bienes muebles, inmuebles y derechos que le asigne el Estado Provincial y aquellos que le sean transmitidos o adquiera en el futuro por cualquier causa jurídica, como así también los recursos previstos por la presente ley.

Art. 6º - Fondo de Promoción Turística – Distribución. Créese el Fondo de Promoción Turística de la Provincia de Mendoza, que estará formado por cinco décimos por ciento (0,5%) de la recaudación total del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Dicho fondo se distribuirá de la siguiente forma:

a) El setenta y cinco por ciento (75%) para el desarrollo y promoción turística provincial.

b) El veinticinco por ciento (25%) se distribuirá entre los municipios de la Provincia de Mendoza en acuerdo con el Consejo Asesor de Municipalidades.

Art. 7º - Recursos: Los recursos del Ente Mendoza Turismo (EMETUR), se forman con los siguientes ingresos:

a) Los fondos que anualmente asigna el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración del Gobierno de la Provincia de Mendoza.

b) Las contribuciones del estado Provincial y Nacional para la instrumentación y ejecución de programas provinciales en lo referido a planificación, promoción y fiscalización turística.

c) Las donaciones sin cargo y las subvenciones y aportes de cualquier naturaleza que le otorguen entidades públicas y privadas.

d) El producido de las tasas por los servicios de inspección, control y registro prestados por el organismo.

e) El producido de las multas por infracciones aplicadas en el ejercicio de la actividad de control, sus intereses y recargos.

f) El importe de la venta de publicaciones, auspicios y espacios publicitarios, y otros elementos.

g) El porcentaje del Fondo de Promoción turística que establece el inciso a) del artículo 6º de la presente ley.

h) Los ingresos provenientes de los espectáculos, exposiciones, ferias, conferencias, cursos y demás manifestaciones de la actividad turística que organice la institución.

i) Los fondos provenientes de reparticiones estatales, internacionales, nacionales, provinciales y municipales, que como consecuencia de convenios o subsidios sean destinados a la actividad turística.

j) Los recursos provenientes de concesiones, multas, permisos, canon o contraprestaciones por el uso de los bienes que constituyen su patrimonio o de los que tenga derecho de uso y servicios que se prestan con motivo de dicho uso.

k) Los recursos del Fondo de Promoción Turística de la Provincia de Mendoza no invertidos al término de cada ejercicio.

l) Todo otro recurso obtenido a los fines de la presente ley.

Art. 8º - **Habilitación - Registro de prestadores de Servicios Turísticos:** Créese el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos, donde se inscribirán todas las personas físicas o jurídicas que se dediquen a las actividades reglamentadas y controladas por el organismo y donde además se inscribirán las sanciones aplicadas por causa de infracciones a la misma.

Los prestadores de servicios turísticos sometidos al control provincial, no podrán ejercer ninguna actividad turística sin la previa habilitación por parte del EMETUR y la inscripción de la misma en el registro creado en el presente artículo.

Art. 9º - **Sanciones:** Las infracciones a la presente ley y a las reglamentaciones dictadas por el organismo por ella creado y de la normativa que resulte aplicable, serán pasibles de la aplicación de las siguientes sanciones: 1) Apercibimiento; 2) Multa variable entre 500 y 10.000 unidades punitivas; 3) Suspensión de hasta treinta (30) días; 4) Clausura; 5) Revocatoria o Caducidad de la autorización o habilitación.

Para la graduación de las sanciones se considerará la naturaleza, gravedad de la infracción,

circunstancias agravantes y atenuantes y antecedente de los infractores y el cobro de las multas se hará efectivo por la vía de apremio prevista por el Código Fiscal o norma que la sustituya en la Provincia de Mendoza.

El valor de cada unidad punitiva (U.P.) será fijado trimestralmente por el titular de la administración del organismo y será igual al costo al consumidor final del litro de nafta de mayor calidad fijado para la Provincia de Mendoza por YPF u otro organismo o Empresa que lo sustituya en el futuro.

Art. 10 - **Graduación de las sanciones:** A los efectos de la graduación de las penas expresadas en el artículo 9º, se deberán considerar los siguientes atenuantes y agravantes:

a) Naturaleza y circunstancias del incumplimiento; b) Antecedentes del infractor; c) Perjuicios ocasionados a los interesados y al prestigio del turismo en la Provincia.

Art. 11 - **Administración y representación:** La administración y representación legal del Ente Mendoza Turismo (EMETUR) estará a cargo de un Presidente y un Vicepresidente, cuya designación y remoción se encuentra a cargo del Poder Ejecutivo Provincial, para cumplir las siguientes funciones:

a) Administrar y dirigir la actividad del organismo, fijando las políticas, el planeamiento estratégico, los programas y criterios generales de conducción.

b) Ejercer la representación legal del Organismo dentro y fuera del país y ante los tribunales judiciales nacionales y provinciales.

c) Administrar y conducir el recurso humano y aplicar las sanciones disciplinarias conforme las normas legales y reglamentarias respectivas.

d) Reglamentar, distribuir y afectar la utilización del fondo de promoción turística.

e) Realizar todos los actos y acciones que resulten necesarias para cumplir y hacer cumplir las funciones asignadas al organismo en la presente ley.

Para el supuesto de ausencia temporal o definitiva del Presidente, la administración y representación legal del organismo estará a cargo del vicepresidente. El vicepresidente ejercerá las funciones que le asigne el presidente mientras no ejerza la suplencia o reemplazo previsto en el presente artículo.

A los fines de la remuneración, el presidente tendrá rango de Ministro Secretario y el Vicepresidente de Subsecretario.

Art. 12 - **Requisitos:** Para ser designado presidente y vicepresidente se requiere ser argentino, poseer título universitario y/o acreditar experiencia en materia turística, no registrar condena firme o pendiente de cumplimiento por delito doloso durante los tres (3) años anteriores a la designación, no

encontrarse inhibido para disponer de sus bienes ni incluido en el registro de deudores alimentarios morosos creado por la Ley 8326, ni encontrarse en situación de incompatibilidad o inhabilitado para desempeñar empleo público o para ejercer la profesión.

Art. 13 - Consejo Consultivo de la Actividad Privada: Créese el Consejo de la Actividad Privada, que estará compuesto de cuatro (4) a doce (12) representantes de las instituciones turísticas provinciales del sector privado que tengan personería jurídica y trayectoria. La presidencia del Consejo estará a cargo del titular del EMETUR o quien lo represente y podrá participar en las reuniones de dicho Consejo asistido por tres (3) asesores honorarios que representen: uno a las instituciones académicas con carreras turísticas, otro a la asociación o colegio de profesionales titulados en la materia y un tercero a los sindicatos.

Los representantes de la actividad privada serán designados por el presidente, o en su caso por el Vicepresidente a propuesta de las instituciones intermedias del sector turístico que cuenten con el aval de los prestadores inscriptos en el Registro de prestadores turísticos, conforme a la reglamentación que a tal efecto se dicte.

El veinticinco por ciento (25%) de los integrantes por la actividad privada, deberán pertenecer al cuarto distrito electoral de la Provincia de Mendoza y serán propuestos exclusivamente por los prestadores turísticos residentes en dicho distrito.

Todos los miembros integrantes del consejo desempeñarán sus cargos ad honorem, durante dos (2) años en sus funciones y serán reelegibles.

Art. 14 - Funciones del Consejo Consultivo de la Actividad Privada: La Autoridad de Aplicación de la presente ley podrá convocar al Consejo a efectos de requerir su opinión para la formulación y ajuste del plan provincial de turismo y en particular en las definiciones de las acciones de promoción turística del destino.

Art. 15 - Consejo Asesor de Municipalidades: Créese el Consejo de Municipalidades que tendrá carácter asesor, a cuyo efecto, la Autoridad de Aplicación de la presente ley podrá convocarlo cuando lo considere necesario y estará integrado por un representante de cada municipio de la Provincia de Mendoza, elegido por el Departamento Ejecutivo respectivo. Corresponde a este Consejo examinar y pronunciarse sobre cuestiones referentes a la organización, coordinación, planificación, promoción, legislación y estrategias de las actividades turísticas de carácter provincial. Como así también, promover el desarrollo turístico sustentable de los diferentes municipios.

Art. 16 - Recursos Humanos: Los recursos humanos del EMETUR serán administrados y regidos, por el Estatuto del Empleado Público Decreto-Ley 560/1973, Leyes nros. 5126 y normas

complementarias para el personal del agrupamiento de Administración Central vigente en la Provincia de Mendoza.

A los efectos previstos por la presente ley, transfírase al Ente Mendoza Turismo (EMETUR) la totalidad del personal que se encontraba asignado a la planta del Ministerio de Turismo según la Ley Nº 8637, a cuyos integrantes se les asegura: a) el mantenimiento de las condiciones y situación de revista en las que se encuentre cada agente al momento del traspaso, b) La estabilidad del personal de planta permanente, cuando haya sido alcanzada.

Art. 17 - Beneficios y estímulos: La autoridad de aplicación de la presente ley junto a los demás organismos del Estado que correspondieran -en el marco de las Leyes 7314 de Responsabilidad Fiscal y 8706 de Administración Financiera, y la Ley de Presupuesto vigente- podrán otorgar beneficios y estímulos para la realización de programas y proyectos de interés turístico, determinando en cada caso las obligaciones y compromisos que deberán aceptar los beneficiarios, así como las sanciones ante supuestos de incumplimiento y/o inobservancia.

Art. 18 - Procedimientos. La autoridad de aplicación instrumentará normativas de procedimientos eficaces tendientes a la protección de los derechos del turista y a la prevención y solución de conflictos en los ámbitos mencionados. La autoridad de aplicación podrá establecer convenios de cooperación, delegación y fiscalización con otros órganos oficiales federales o locales y con entidades privadas.

Art. 19 - Deróguese la Ley 5349, su reglamentación y toda disposición que se oponga a la presente ley.

Art. 20 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dalmiro Garay	Alfredo V. Cornejo
Mtro. de Gobierno	Gobernador

SR. PRESIDENTE (Parés) - Estos expedientes van a ser remitidos a las comisiones pertinentes, pero sin perjuicio de ello, a la brevedad le haremos llegar a todos los presidentes de bloques una copia, porque son proyectos de público y notorio, y se han estado hablando durante la última semana. Sobre el tema de la Emergencia en Seguridad Pública, para poder completar que en su momento se hizo, la Ley de Ministerios, y la creación del Ente de Turismo.

Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS (FPV) - Señor presidente: sé que ya pasó esa instancia, pero omití solicitar la justificación de la inasistencia del diputado Javier Molina.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración.

Se va a votar si se concede con goce de dieta.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Tanús.

SR. TANUS (FPV) - Señor presidente: se le dio estado parlamentario a las dos iniciativas del gobernador que tiene que ver con el ente de Turismo y con la Ley de Emergencia de Seguridad.

Según lo expresé en Labor Parlamentaria, propongo, mociono, sean tratadas: la creación del Ente de Turismo, en un plenario de Comisiones, en donde forme parte la Comisión de Hacienda y la Comisión de Turismo; como lo expresé en la Comisión de Labor Parlamentario. Y la de Emergencia de Seguridad, que la lógica dice que sea tratada por la Comisión permanente de Legislación.

Propongo también que se conforme la Comisión Bicameral de Seguridad, para darle mayor contenido a la propuesta de Emergencia que propone el gobernador.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) - Señor presidente: era para otra cuestión, pero acompañó la moción del diputado Tanús.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración la moción del diputado Tanús.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 4)

SR. PRESIDENTE (Parés) - Agotado los Asuntos del Orden del Día, pasamos al tratamiento de los Sobre Tablas.

Corresponde considerar el expediente 66279.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Fresina.

SR. FRESINA (FIT) - Señor presidente: el proyecto de ley que ponemos a consideración, fue presentado en el mes de mayo del año 2014.

Hubo un hecho determinante, para este proyecto de ley, a pesar de no estar el despacho de las comisiones respectivas, lo proponíamos como tratamiento sobre tablas, que es la ola de despidos que está sucediendo en el Estado provincial, y en los distintos municipios de Mendoza; fundamentalmente del despido injustificado de 80 trabajadores del Casino Provincial, del Instituto de Juegos y Casinos.

Este proyecto tiene un origen nacional, fue presentado por los diputados del Frente de Izquierda en el Congreso de la Nación, en la misma época en que lo presentamos aquí en la provincia, con la firma de Néstor Pitrola, Pablo López y Nicolás Del Caño y tiene por objetivo que frente a la crisis en curso del sistema económico capitalista, los trabajadores, de

alguna forma, estén blindados para que no sean los trabajadores, justamente, los que paguen esta crisis.

La prohibición de despidos y suspensiones durante 24 meses tiene que ver no solamente con los despidos estatales, sino también con el sector privado; esta es una ley que propone prohibir los despidos y las suspensiones en toda la actividad económica, con el concepto de que lo prioritario es conservar la fuente de trabajo.

Durante casi dos años no fue tratado, lamentablemente, y celebramos que ahora, por lo menos, desde el Frente Para la Victoria se haga un apoyo para que se ponga en tratamiento esto. Incluso, nos gustaría que a nivel nacional también se ponga en tratamiento, porque hay despidos a nivel nacional que los tenemos que enfrentar con todas las armas legales que tenemos a nuestro alcance, y esta es una formidable arma legal, para evitar que se sigan produciendo despidos o suspensiones, no solamente en la provincia de Mendoza están habiendo despidos y suspensiones, no solamente en la provincia de Mendoza están sucediendo despidos y suspensiones, también en la Capital Federal, en la provincia de Santa Cruz, en un montón de lugares, tanto del Estado Nacional como de los Estados provinciales se le está haciendo pagar la crisis a los trabajadores.

Desde el gobierno se señala, que el problema es que el Estado no recauda, que el Estado está en déficit, que el Estado está en una crisis fiscal; nadie puede negar semejante cosa porque es así; el problema es que a este gobierno no se le caen más ideas que las de endeudarse y de despedir a trabajadores frente al problema fiscal y ni así logran, con los datos que tenemos hoy, recaudar lo que necesitan según ellos para resolver la crisis, porque no se les ocurre que hay que meterle la mano en el bolsillo a aquellos que durante 12 años se la llevaron en pala, como decía la ex Presidenta; a estos sectores no se los toca, a estos sectores se les da subsidios, a estos sectores se les paga la deuda, a los Fondos Buitres se les reconoce la deuda, se le paga la deuda al Club de París, se pagó una indemnización multimillonaria a REPSOL, y cuando hablo de este gobierno, también me refiero al gobierno anterior, que empezaron con esta política que hoy estamos pagando los trabajadores.

Se favoreció a los grandes sectores económicos, mientras que la crisis, claramente está reflejada en esta Legislatura, en estos compañeros que están acá, trabajadores del Casino despedidos. También hubo despidos en el caso de los municipales de Lavalle, recuerdo ahora, bajo la gestión anterior.

Por lo tanto, hay que blindar a los trabajadores para que no paguen la crisis, y que la crisis la paguen los que las generaron; el capital financiero, los grandes empresarios que han vivido de la teta del Estado y que siguen viviendo de la teta del Estado, los empresarios que reciben subsidios; los empresarios que cobran una deuda que generaron ellos, los grandes capitalistas financieros, los que curran con la Obra Pública, a esos sectores no se los toca,

incluso, son grandes deudores morosos de la Provincia y no se los toca; uno de estos deudores morosos, es justamente, uno de los Casinos privados que actúan en la Provincia, en el caso del Hotel Intercontinental; ciento de millones de pesos que no se les cobra a estos sectores; y por otra parte; tampoco se le general tributos que deban pagar en función de lo que cobran; es decir, hay un sistema impositivo concretamente regresivo. Acá no es el que más tiene más paga, sino que es al revés. El Presupuesto de la Provincia de Mendoza y el Nacional también recaen básicamente sobre los sectores asalariados.

Con esta Ley lo que pretendemos es que se ponga fin a los despidos y a las suspensiones, y que se reincorporen a todos aquellos trabajadores que han sido injustamente despedidos, fundamentalmente, en la provincia de Mendoza, estamos hablando de los compañeros del Casino, pero también de los municipales, y también de los compañeros de Cultura, también los compañeros de la OSEP, y rechazamos el argumento de que se trata de despedidos que eran ñoquis o punteros políticos, pero rechazamos por una sencilla razón, no se les dio participación a los trabajadores en estas decisiones.

No hay peor enemigo de los ñoquis, que los trabajadores, porque los trabajadores no quieren que otras personas que no cumplen las tareas que los trabajadores cumplen, reciban un sueldo que no tienen por qué recibir.

Los enemigos de los ñoquis son los trabajadores, no queremos ñoquis los trabajadores, y a los trabajadores no se les dio participación en las decisiones que se han tomado, frente a lo que supuestamente son cientos de ñoquis que han quedado afuera.

Rechazamos esos argumentos, decimos que los trabajadores deben ser protegidos por las leyes, son protegidos, de hecho por la Constitución Nacional, el artículo 14 bis establece una protección del trabajo público: dice que el trabajo público es estable. Incluso hay paritarias que protegen a estos compañeros, hay convenios colectivos que protegen a estos compañeros, y desde el poder político se ningunean esas leyes, esa Constitución, y se ningunean también los convenios paritarios que se han logrado.

Por lo tanto, señor presidente, vamos a proponer esto, que se discuta sobre tablas, sabiendo que es muy probable que no alcancemos los dos tercios; no obstante lo cual; consideramos que tiene que haber un pronunciamiento de cada bloque sobre esto, porque acá la discusión es de fondo, es estratégica, si permitimos que sigan habiendo despidos, esto va a ser masivo, se va a extender a todos los planos; ya en la provincia de Mendoza se dice que por la paralización de la obra pública hay tres mil quinientos trabajadores de la construcción que han quedado sin trabajo, por ejemplo.

Por lo tanto, señor presidente, esto, simplemente: defendamos a los trabajadores, defendamos a los puestos de trabajo y

pronunciémonos a favor de este proyecto de ley que establece que la crisis no la paguen los trabajadores, que se prohíban los despidos y las suspensiones y avancemos y en esta defensa del trabajo en Mendoza.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Soria.

SRA. SORIA (PTS-FIT) - Señor presidente: en el mismo sentido que lo planteaba el diputado Fresina, nosotros también nos sumamos a este pedido para que prohibir los despidos por 24 meses, se traten sobre tablas en esta sesión.

Este proyecto lo presentamos hace alrededor de un año y medio, casi dos años acá en Mendoza lo hicimos en sintonía, al mismo tiempo que lo presentaban los diputados del Frente de Izquierda en el Congreso de la Nación, nuestro compañero Nicolás del Caño, nuestro compañero Néstor Pitrole, Pablo López del Partido Obrero, porque se empezaba a ver cómo las empresas privadas despedían a sus trabajadores, lo pudimos ver cuando despidieron a los indomables trabajadores de LEAR, que llevaron una lucha enorme adelante contra una multinacional yanqui, durante el ante año pasado.

Entonces, nos parecía fundamental brindarle una herramienta a los trabajadores para proteger su fuente laboral. Hoy en Mendoza y en la República Argentina, tenemos que decir que quienes atacan esa fuente de trabajo, es el propio Estado. Lo decía el diputado Fresina también, el Estado debe brindar un trabajo estable a sus trabajadores.

Bueno, hoy vemos como no lo hace y como Mendoza no está por fuera de esto, los trabajadores del Registro Civil, nos lo decían esta mañana, trabajadores de la DINAF, de Cultura, de los CAI, de los CAJ, diferentes trabajadores precarizados, y la emblemática también lucha, de quienes se han puesto de pie para resistir y enfrentar el ajuste de los trabajadores del Casino de Mendoza.

Esta mañana recibimos a los trabajadores del Casino de Mendoza, y pudimos ver que tan falsa se demuestra la guerra contra los ñoquis, señor presidente, una guerra contra ñoquis que es mentira. No se puede decir que el Estado está en crisis y que son los trabajadores los responsables de esto; no se puede tildar a quienes todos los días cumplen sus funciones y hacen que esta provincia se mantenga de pie de ñoquis.

Hoy van por los trabajadores del Casino, pero después van a ir sobre los docentes, sobre los trabajadores de la salud, y si echan esos trabajadores, quién va a sostener la salud pública y la educación pública, si es su voluntad la que la lleva adelante todos los días. Recién decía, cuando recibimos a los trabajadores del Casino, que esto me suena a discurso que todos en este lugar ya hemos escuchado; que algunos deben recordar mejor porque estaban ahí, discurso sobre un Estado que es ineficiente, sobre un Estado que gasta mucho, sobre servicios que brindan al Estado que gastan

mucho; y todos esos discursos terminaron en privatizaciones y en despidos masivos en una de las crisis mas grandes que ha sufrido nuestro país y que la pagaron los trabajadores, señor presidente.

No podemos estar dispuestos, no podemos volver a tener estos discursos, no podemos volver a ir hacia ese camino; esta es una concepción ideológica, señor presidente, decirle que los trabajadores: "son ñoquis", acusarlos por ser militantes, como si cada uno no fuese libre de poder militar políticamente, socialmente, partidariamente, en donde mejor le pareciera. Esto ya lo hemos escuchado, esto es neoliberalismo, señor presidente.

Escuchamos a Canale decir primero, decir que eran ñoquis, tener que retractarse; decir después que eran militantes, seguramente tener que retractarse en muchísimos casos; y aún así, no lo fuera, no tendría porque decirlo.

Pero a mí me parece, señor presidente, que lo que deberíamos estar hoy discutiendo es ¿cómo terminar con la precarización laboral?, por ejemplo, no como despedimos a esos trabajadores. Muchos de estos trabajadores han estado contratados durante muchísimo tiempo; y a sido esa precarización laboral; esas leyes de flexibilización que se votaron en los '90 y que se mantuvieron todos estos años, los que les dieron las herramientas a quienes ahora están despidiendo.

En la Municipalidad de San Martín, se despidió a todos los trabajadores de una tercerizada; en Jujuy en la misma sintonía se despidió a nuestra compañera Natalia Morales, once años contratada en Agricultura Familiar, candidata a gobernadora de la tercera fuerza política de la provincia de Jujuy, que es el Frente de Izquierda y que tenía fueros, porque fue delegada hasta el mes de diciembre, señor presidente. Estos ataques son brutales sobre los trabajadores, no tenemos que permitir que pasen.

Desde ya, desde el Frente de Izquierda, apostamos a la organización de los trabajadores y por eso acompañamos a los trabajadores del Casino, acompañamos a los trabajadores de Santa Rosa y a todos los que hoy salen a luchar para defender su fuente de trabajo.

Pero lo que esta Legislatura no se puede olvidar, es que está hablando de familias. En el caso del Casino, ochenta y cuatro familias que tienen que pagar el alquiler y que no saben cómo lo van a hacer, que tienen que mandar sus hijos a la escuela y las clases van a empezar, que tienen que pagar el transporte público y que tienen que pagar las tarifas que aumentan.

Señor presidente, creo que lo que se tiene que hacer hoy acá es buscar una solución. Desde el Frente de Izquierda proponemos que se reincorporen a todos los trabajadores que fueron despedidos y que después se revise, si quieren revisar.

Porque hoy nos encontramos con trabajadoras embarazadas, con bebés que han sido

despedidas. Gravísimo, esta es una situación gravísima.

Señor presidente, traemos a consideración este proyecto, y entendemos que puede llegar a no tratarse ¿no...?, es muy probable que el sobre tablas no se trate. Lo que no vamos a permitir es que no se discuta, no vamos a permitir hayan cientos, miles, decenas de miles de trabajadores estatales despedidos en todo el país y en nuestra provincia y que eso no se discuta; y que no se discuta, si esta provincia está en crisis, tocarle mínimamente las ganancias a quienes todos estos años se la llevaron en palas, señor presidente, eso sí que nadie lo discute, eso sí que a nadie se le ocurre. Esta Legislatura votó bajarle los Ingresos Brutos a YPF, legitimó perdonarle la deuda millonaria a YPF.

Desde el Frente de Izquierda traemos esto porque queremos poner sobre el tapete esta, la agenda de los trabajadores, y la agenda de los trabajadores hoy en nuestra provincia y en el país es frenar los despidos, y ponemos esta banca a esa disposición.

Invitamos al resto de los legisladores a que discutamos esto; cómo frenamos los despidos, cómo los resistimos, cómo paramos el ajuste, y cómo frenamos con las familias que estén en la calle.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI (FPV) - Señor presidente: la verdad es que desde el día que asumí como diputado intenté vanamente y sin ningún resultado, tratar de no hablar en las sesiones con respecto al tema del Casino, porque obviamente, me involucraba en forma directa, a tal punto que pretendía presidir, con el aval de mi bloque, y obviamente, con la anuencia suya y de los demás legisladores de esta Cámara de Diputados, presidir la Comisión de Juegos, pero ante algunos embates y algunas chicanas, de estas que se suelen instalar, de que quería presidir la Comisión de Juegos, solo a efectos de poder cuidar mi gestión, todos sabemos que las gestiones que se van terminando, quienes tienen que auditar son los organismos que corresponden en la provincia, que son el Tribunal de Cuentas y la Fiscalía de Estado, y si hay alguna denuncia que tenga que ver con algún Juzgado en especial, se eleva a la Justicia y se tramita a través de ahí.

Pero la verdad es que me ha sido imposible no poder hablar, señor presidente, no poder tenerme para poder expresar sobre algunas cosas que vienen ocurriendo en el instituto, que toman estado público y que, de hecho, mire, si involucrara nada más que la gestión mía, la cual puede ser cuestionable, desde todo punto de vista con algunas cosas que se deben haber hecho seguramente bien, algunas que quedaron a mitad de camino y algunas en las cuales nos equivocamos; quizá tampoco respondería en la Cámara ni a través de los medios, obviamente, no tenemos hoy la posibilidad de cobertura de todos los medios, entiendo que el

gobierno tiene un blindaje y tiene un tiempo para demostrar lo que quiere hacer, será un tiempo prudencial, seguramente, esos tiempos se agotan, porque me gustaría haber expresado, tener el derecho a réplica, muchas veces cuando he leído, con desagrado, con mucho malestar, algunas cifras que se tiran desde el Instituto, algunas cosas infundadas, algunas con una total ignorancia y otras con un total desconocimiento de lo que es el Instituto Provincial de Juegos y Casino de la Provincia de Mendoza; y algunas malintencionadas, seguramente, bajo vaya a saber, qué idea.

En ese sentido, señor presidente, viéndome imposibilitado, voy a dividir mis palabras en tres partes y voy a tratar de ser lo más breve posible, resulta difícil; porque hace ya aproximadamente 30 días que se vienen sucediendo salidas públicas por parte de algunos funcionarios de la provincia, incluso la vicegobernadora, hablando con una total ignorancia de 380 millones de pesos en deuda en premios.

Me imagino un casino -no el Casino de Mendoza, cualquier casino debiendo un premio-sería de estado público, por lo tanto, cualquier persona que tenga cierto grado de racionalidad, de sentido común, no puede hablar, siendo la segunda autoridad de la provincia, de que el Instituto Provincial de Juegos.

Primero salió con que el Instituto Provincial de Juegos daba déficit, cuando los gremios salieron, a través de una solicitada, a refutar esto y a pedirle una audiencia, a los efectos de poderle aclarar que el Instituto de Juegos y Casinos no da déficit, presentó una auditoria que, a modo de borrador, y hecho por el propio fiscal de Estado, sin la seriedad necesaria, presenta un informe en esta Legislatura, donde para colmo, equivocadamente, entrapa hasta al gobernador, sentado al lado; con desconocimiento del tema, de lo que iba a decir, porque me imagino, conociéndolo al gobernador, no va a hablar de que el Casino debía 380 millones, y más habiendo tenido durante cuatro años de gestión, tuve tres en el Casino, no llegué, pero sí el director Miguel Bondino, mi amigo, que siempre lo digo, es excelente persona, un gran funcionario y sumamente honesta, no haber informado de esto a quien tenía pretensiones de ser gobernador, termina siendo el gobernador y no haberle dicho: "Mirá, te vas a encontrar con 380 millones de pesos de deuda, de premios".

Entonces, pareciera que ahí comenzó la cosa, no, y me parece que la actual presidenta, la licenciada Canale, le han puesto un magazine, desde ahora la música se escucha con mp3, no sé, con I Phone, me parece que la han dejado con los magazines, esos viejos; se quedó en un discurso, y que no ha podido renovar ese discurso en estos 40, 50 días de gestión, ¡Bah! De falta de gestión por parte de ella y se ha quedado con este discurso, el ataque sistemático que tiene su corolario echando 80 empleados del Casino, porque ya no es contra la mala gestión de Bianchinelli y el Directorio, conformado por el director actual, Miguel Bondino,

sino que, corta el hilo por lo más sano; y lo más sano parece echar 80 personas, que no solo no son ñoquis, que deje de instalar ese término, que lo único que lo reproducen son aquellos foristas, pagos, arreglados, con los mismos nombres anónimos, el RAD, el PEE, el PI, el lobisón, no sé quienes son, que sigan hablando de "ñoquis" en la provincia de Mendoza; y siguen hablando cada vez que se habla del Casino, felicitando a la licenciada Canale por haber sacado a 80 ñoquis.

Mire, señor presidente, ninguna de esas personas, que tuve el placer de conocer a algunas y con esto tirar por tierra que son militantes de mi partido, que pertenecen a Maipú, que le responden a Bermejo, no conozco a todos, conozco a algunos, tuve el placer de conocerlos, ninguna de esas personas faltó al trabajo.

Entonces, bajo esta modalidad de pensar si son temporarios, al tiempo hay que echarlos; hubiéramos roto con la modalidad que se sigue en el Estado, de la época, inclusive, de Cobos, cuando pasó 5.800 personas temporarias a planta, un mes antes de irse del gobierno y entregárselo a Jaque. Esta Legislatura avaló eso, quien les habla estaba.

La modalidad del temporario, es una modalidad histórica; el contrato de locación es la posibilidad de que empiece a cobrar por bono, que tenga retenciones, que tenga un aporte jubilatorio, que tenga una Obra Social para su familia, y si al cabo de un tiempo demuestra idoneidad, contracción al trabajo, responsabilidad, a través de los mecanismos legales que son la paritarias, la discusión salarial, y en el marco del convenio colectivo, pasar a planta permanente.

Se equivocaron, y se equivocaron feo, señor presidente, se lo digo de verdad. Se equivocaron con la gente, no sé si legalmente corresponde o no; no sé si los temporarios, la palabra dice: "temporarios", tiene finalización del convenio o del contrato, es como se la tome; porque hoy muchísimos municipios bien administrados, porque alguien me dijo recién quizá con mucha razón, así quedaron también algunos municipios.

Algunos municipios muy bien administrados no solamente desde la gestión justicialista, sino de la gestión radical tienen un alto porcentaje de sus empleados temporarios, que han superado los tres y cuatro años de temporario y no los echan porque son eficientes y trabajan y todavía no los pasan a planta porque todavía no se asientan en el marco de las paritarias o de los convenios colectivos, y cerrar de que esa gente pase a planta permanente.

Ahora, a nadie se le ocurriría echar una persona que lleva un tiempo en planta temporaria y que ha tenido un contrato de locación y ha sido eficiente, ha trabajado y no ha dejado de concurrir a su trabajo.

Ni hablar de la parte humana, de lo que provoca en una familia. Quieren ahorrar 80 sueldos para darle más plata a la salud, y dejan a promedio de 4 en familia tipo, a 320 personas dejan sin cobertura médica. ¡Dé qué nos están hablando! Y Dios quiera que nadie se enferme, porque si se

enferman van a tener que ir a un efector público, cuando ahora tenían obra social, cuando ahora tenían aportes jubilatorios, cuando ahora tenían la posibilidad de pagar los alquileres, los servicios, como decía la compañera de Frente de Izquierda. Le matan la dignidad a la persona, y el trabajo es dignidad.

Esta gente trabaja, me consta a mí; y si hay alguien responsable en todo caso, me hago responsable, y lo dije en la reunión, y si es necesario pongo a disposición de la Cámara mis fueros a los efectos de que si algo se hizo por fuera del marco de la ley el responsable sea Carlos Bianchinelli, aunque no era el único que firmó, pero me hago responsable.

Dicho esto me voy a referir a algunos números, que justamente se vienen diciendo, que si han girado 66 millones nada más en la provincia, nada más en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal, que habla del 35% y hasta, la palabra "hasta", que de hecho en el Presupuesto nuevo también, en este que se le aprobó en la nueva gestión de hasta 250 millones, podrán ser 200, 180, 160, no dice "deberán ser", el que me tocaba a mí era "hasta 170 millones, o el 35% de las utilidades netas, deducido los gastos de funcionamiento, estructura y personal".

Cuando se habla de 66 millones, el mismo subsecretario, el doctor Oscar Sagas, el mismo día de lo que voy a leer enseguida y si usted me lo permite, señor presidente, puedo hacer lectura de la lectura periodística que dice:

"Más dinero para programas" en el marco de una nota muy bien elaborada, muy bien trabajada y felicitando el doctor Sagas, de un diagnóstico muy claro de cómo está la situación del cáncer en Mendoza; la mortalidad que produce entre varones y mujeres y sus consecuencias.

Dice el subsecretario de Salud, Oscar Sagas, contó a Los Andes: "Que Juegos y Casinos tiene un incremento en sus ingresos, parte de esos fondos son derivados al Ministerio de Salud y que los destina a programas especiales, ante esto el funcionario anunció que se ha previsto que durante este año, aumente la suma que se percibe, por este concepto. Que el año pasado -por el 2015- ascendió a 91 millones de pesos, esto se distribuirá entre los programas en los que se observa mayor demanda, dijo que una de las prioridades es el oncológico, que en el 2015 recibió 28 millones de pesos por ese concepto.

¡Oh casualidad!, en otro medio, esto era en Los Andes del 4 de febrero, diario El Sol, del 4 de febrero: "Salud pedirá más dinero a Juegos y Casinos para tratamientos oncológicos", cosa que me parece totalmente correcto, que se destine más dinero para un problema como es el tratamiento oncológico. Y que de hecho en algún momento se dio el debate y me tocó aclararlo a mí, cuando las droguerías en la gestión nuestra, en la gestión anterior no cobraban, y lo que se cuestionaba era que si el instituto estaba girando los fondos y que por qué algunas droguerías -algunos periodistas me preguntaron- ¿por qué no les paga a las droguerías?

Mire, las droguerías no son proveedores nuestros, son proveedores del Estado provincial, nosotros lo que hacemos es girar el fondo del Ministerio y el Ministerio debería haber cancelado los fondos o destinado los fondos a donde iban.

Pero fíjese, ese mismo día, en otro medio, la licenciada Canale asegura, quiere interponer personal temporario que no cumplía con las funciones que correspondían; ser cajero no es solo una función importante en el instituto, sino que además es ingrata, porque tienen la responsabilidad de estar contando, pagando, cobrando, rindiendo y después de algunas horas eso se hace tedioso.

Estamos hablando de que trabajan de noche, de turnos rotativos, fines de semana, que tienen nada más que cinco días del año feriados, la gente operativa del Casino, y que ayer y antes de ayer, mientras nosotros gozábamos del sol, la playa, otros cortar el césped y otros de comer un asado en familia, ellos estaban trabajando; fiscalizadores, gente que tiene la obligación y la responsabilidad de fiscalizar fundamentalmente a los casinos privados, porque ante la UIF, hay que tener un control estricto sobre la posibilidad de lavado de dinero; comercializadores, gente que tiene la responsabilidad de atender al público que concurre al Casino; gente de Administración puesta en puestos claves; Tesorería, Contaduría, con gran responsabilidad; y hablo de 80 empleados, dice "la sobre población del personal temporario le vendría muy bien para que el Ministerio de Salud, incrementemente los programas de promoción, del cáncer en particular".

Le voy a dar la fórmula a la señora Canale para que reduzca los gastos del instituto y aumente los aportes, que son definiciones políticas equivocadas o no. Acaté como funcionario del gobierno anterior, lo que como definición política daba un gobernador, y esto fue, sáquenle los 40 millones que anualmente se llevan los Multimedios, y que para la pauta oficial no es una barbaridad -y esto lo van a comprobar ustedes a lo largo del año-, estamos hablando de 5 ó 6 Multimedios grandes, más de 100 radios chicas, de programas, que el periodista que aunque sea del mismo Multimedio debe conseguir sus auspiciantes para poder llevar adelante un programa; retienen esos 40 millones, no auspician más, no cierran la pauta con los Multimedios y ciérranla desde el cuarto piso, desde el quinto, no sé dónde, una oficina especial y le retiran, que el Casino de Mendoza no aporte más esos 40 millones; ahí tienen 40 millones.

No importa, van a salir de otro lado, pero ya el Casino va a tener la gran posibilidad de decir que aportamos 40 millones de pesos; 15 millones en clubes, 14, 13, lo tengo anotado acá; 13 millones en el deporte, en los cuales teníamos con auspicio 15 clubes deportivos y más de ocho o nueve deportistas individuales que fueron auspiciados en toda su trayectoria durante todo el año, por el Instituto Provincial de Juegos, se lo van a sacar y se lo van a dar a deportes, que sería lo correcto, y la propaganda es del gobierno de Mendoza, si se la

quieren poner o no se la quieren poner es un problema del gobierno. Seguramente se ahorran 13, 14 millones mas. Había una definición del gobierno, que ese auspicio lo pusiera el Casino.

Sesenta Bibliotecas Populares, señor presidente, fueron equipadas con material didáctico, computadoras con recursos del Instituto Provincial de Juegos; todas las bibliotecas públicas que se inauguraron nuevas, no recuerdo ahora, si fueron cinco o seis, que está en el listado para que el gobernador Alfredo Cornejo, el señor gobernador tenga la posibilidad de continuar con ese programa e inaugurar Bibliotecas Públicas modelos para la sociedad, todas equipadas con recursos del instituto.

Se gastaron más de seis millones en auspicio de eventos de intendentes, a los cuales se colaboró en eventos populares, fiestas populares que atraen el turismo, que le hacen bien a la comunidad, que son gratuitas para nuestra población, con auspicio del Casino, para ayudar a los intendentes que no podían llevar adelante sus eventos.

Se invirtieron, y después voy a hablar de los impuestos que se aportan, se invirtieron ocho millones en el Hipódromo, señor presidente, cuando asumí lo dije en una sesión, era una "Chacarita", todos los desperdicios de todo el inventario de la provincia iban a parar allá tapados con una tela media sombra; baños de cincuenta años, las mujeres tenían que ir al baño a hacer sus necesidades en letrinas, y los administrativos trabajaban en condiciones que creo que, ni en la pos guerra en Alemania, quienes tenían que hacer algún tipo de trabajo, en una Alemania destruida, podían trabajar bajo esas condiciones.

Se terminó el edificio, que quedarán algunas cosas y que de hecho lo recibí parcialmente porque detecté que habían algunas falencias en la construcción, que si bien no lo administró el instituto, que en el certificado en el Ministerio de Obras a través de la DACOP, lo que sí hacía el instituto era aportar; el año pasado se aportaron más de 12 millones de pesos en obra; se terminó la Escuela Mitre que también administrada bajo Patrimonio Provincial y bajo el Ministerio, no bajo nosotros, bajo la administración del instituto, sí se hizo con recursos del instituto y se le aportaron también cerca de 10 millones de pesos.

Se pagan anualmente, aproximadamente, diría, entre ocho y nueve millones de pesos en tasas a los municipios donde tenemos casino. Y acá hay un ex intendente, amigo, muy buen intendente y gran persona que es Ricardo Mansur, que no me va a dejar mentir, que los aportes por tasas que hacía el Casino de Mendoza, superaban los tres millones doscientos mil pesos en Rivadavia nada más; esto se hace en los nueve departamentos donde están los anexos, inaugurados en la gestión del ingeniero Cobos hace diez años atrás.

Sueldos al día, proveedores al día. Me hablaban, dejaste una deuda pinche de 14 millones de pesos, cuando me fui el nueve de diciembre, no, esa la deuda de diciembre que se paga en enero, y

que no es "pinche", porque está imputada; las deudas pinche no están imputadas, cuando uno tiene imputación, deja de ser deuda pinche; lo que estamos hablando es lo que se iba a consumir de proveedores y lo que se tiene que pagar por servicios, lo cual involucra, al día que me vine, estaban al día: Seguridad Privada, adentro del Casino no puede haber seguridad pública por el tema de la portación de armas; Seguridad Pública fuera, el Ministerio Público, debemos tener policías afuera, porque obviamente, ante cualquier hecho delictivo, de saqueo, de robo, tiene que actuar la policía; limpieza; blindado; correo; proveedores de cualquier naturaleza, todos al día. Si esto daba déficit para la señora vicegobernadora, no sé lo que es dar ganancias, qué se lo que pretenderá.

Se habla de la planta de personal y de lo que se incrementó. En el 2009 cuatrocientos y algo de empleados, setecientos y algo en el 2015; sí es verdad y en parte tienen razón, lo que no se da cuenta la licenciada Canale, es que el Casino después de la renegociación del 2010 amplió la cantidad de máquinas adentro del Casino, y amplió el Casino; de hecho hay empleados actuales de la administración que todavía no son cambiados al edificio nuevo, trabajan en situación de hacinamiento, a tal punto que se tuvo que alquilar oficinas, no en mi gestión, sino en la gestión anterior, en la calle España, donde también trabaja un grupo de gente, porque no hay lugar.

Por lo tanto, también se ha ampliado el personal. Si hay más máquinas, hay más cajas, si se amplían los lugares dentro del Instituto, obviamente hay más personal. Pero a esto hay que agregarle que también se agregaron empleados que ya venían con acuerdos paritarios, y que esta gestión respetó; porque si de algo soy respetuoso, señor presidente, y no me arrepiento un solo segundo de mi vida, es de haber tomado una sola medida que vaya en contra de los trabajadores del Casino, una sola. Salvo aquellos, que así como entraron y se les detectó una irregularidad, se fueron; porque en más de una oportunidad con contratos de locación de personas que ingresaron, al mes, habían sido echadas porque se les registró, por cámaras o por testimonios, que habían estado robando. Pero no me arrepiento de haber tomado una sola medida en contra.

En cuanto al crecimiento del sueldo, primero que hemos acatado las paritarias que se firmaron provinciales, es decir, que nosotros no estamos por encima de las paritarias provinciales, no es que la Provincia cerró en el treinta y nosotros le dimos el sesenta, esto no es así.

Respetamos, les diría que en algún caso, si nos ponemos a improvisar finito, los empleados del Casino recibieron menos que lo que recibieron otros gremios; lo que pasa es que pega en un impacto distinto, porque tiene dos componentes salariales, uno que tiene que ver con el gobierno y otro que tiene que ver con puntos unificados, que tampoco fue creado por nosotros, fue generado hace muchos años atrás.

Lo cual me parece bien, porque es la productividad lo que incentiva a la gente que hace a que, si hace más productivo al Casino, si es más simpático con el cliente, si lo atiende mejor, si lo sirve mejor, podemos competir con cuatro monstruos que nos rodean; casinos grandes, que bien lo decía el secretario del gremio en la reunión que tuvimos en el Salón Azul, que con un solo casino tienen arriba de los trescientos o cuatrocientos empleados, con un solo casino, facturando lo mismo que factura el Central y que por momentos le llegábamos a ganar al casino del Hyatt, por poner el ejemplo, del casino que más factura en la provincia de Mendoza, nos pusimos por encima de esa facturación.

Entonces, cuando usted piensa que tenemos diez casinos y hay setecientos cincuenta empleados, y un casino tiene cuatrocientos cincuenta, por los turnos; la rotación; el desgaste que produce en el empleado; el problema psicológico que produce en muchos empleados el hecho de tener que trabajar todos los días con el apostador, no digo en todos los casos pero hay casos muy difíciles; trabajar de noche; quién más o quién menos a entrado en un casino y saben que hay gente que entra en estado de alcoholismo, o adentro, y tienen que soportar tensiones e insultos, amenazas.

Por lo tanto, cuando dicen superpoblación en el Casino ¿de qué están hablando? No conocen los números, no saben lo que es el casino; que tiene quiniela de Mendoza, que tiene todos los juegos lotéricos nacionales; que atiende más de trescientas agencias de quiniela, casi cuatrocientas que fueron remodeladas bajo esta gestión, gracias a la producción de la gente pudimos financiar a los agencieros a que todas las cartelerías de las agencias oficiales estén vestidas de la misma manera y con eso combatir, y llamar más la atención para que los clandestinos facturen menos; le dimos la titularización a esos agencieros que llevaban cuarenta años trabajando en el negocio, que ya era un negocio familiar y que no eran dueños de sus agencias. Eso también se hizo con el trabajo del personal del Casino de Mendoza.

Señor presidente, las ochenta personas despedidas, son ochenta "laburantes" de verdad. Celebro que se revise uno por uno y que podamos apostar al diálogo, cosa que traté de mantener durante dos años y nueve meses, no solamente con los gremios, sino también con el personal en forma individual; con muchos legisladores que en ese momento presidían como era el actual subsecretario Néstor Majul o la senadora Milagro Suárez, que eran los presidentes de las comisiones con los cuales me juntaba, no digo a diario, pero una o dos veces por semana, en los cuales le demostré cuál era la evolución y cuáles eran las cosas que, llegado el momento de ser gobierno, iban a tener que afrontar y que uno no había podido resolver.

El ajuste no pueden ser trabajadores, señor presidente, es una barbaridad, eso es una locura, permítame, con toda humildad lo digo, en el Casino metieron la pata, de verdad que metieron la pata, todo se hizo bajo los pasos que corresponde, en

discusión con los gremios, también me comí paros en el Casino, a los 15 días de haber asumido me comí uno, y al año me comí otro. Porque tampoco era connivencia.

Acá se habla de que los parientes han entrado -así lo dijo la presidenta- han entrado los parientes de los gremialistas. Mire, si ha entrado alguno, no carmatizo a las personas por el apellido, portación de apellido, mi hijo no entró en ninguno, no se haga problema, no trabajan en el listado, ninguno de los parientes de los directores tampoco entró; si entró alguno que tenía apellido parecido, si era radical, peronista, pertenecía a alguna fracción política o tenía alguna religión o alguna inclinación sexual, la verdad me importa muy poco, gente que entró a laburar y labura.

Es una pena lo que han hecho con esa gente, porque creo que han hecho daño a la persona, daño a la Institución, desprestigio a la Institución, ha caído la recaudación; levantar otra vez al Casino, que cuando asumí no tenía ni focos afuera, porque estaban todas las luces apagadas y parecía un casino abandonado, y me hago cargo, porque también era gestión nuestra, me hago cargo de lo que digo; llevamos a cabo políticas de comercialización; se critica la cartelera, es cierto, pudo haber sido un exceso.

Ahora le voy a decir algo: 40 de los 80 carteles han sido pedidos desde Salud para poder promocionar campañas, como era "cáncer de mamas", "donación de órganos", "donación de sangre", que abajo decían Instituto Provincial de Juegos y Casino, no hacíamos la propaganda de la quiniela, ni los torneos de póquer, ni al Casino en sí, sino que le hacíamos publicidad a los programas que desarrollaba el gobierno, equivocado o no, se pidió de Salud, el Instituto los puso, también es un aporte.

Si todo eso que nombré que gasta el Instituto no son aportes sociales, no sé si para la señora Canale, lo social es dar un bolsón de mercadería, un Vale Más, o volver a los planes Jefe, no sé cuál es, qué es la ayuda social, si no es la contención con la prevención con chicos en los clubes pudiendo ser contenidos y que no anden por la calle.

Acá hay clubes, y lo voy a decir, no soy simpatizante, sino al revés, hay clubes como Godoy Cruz que tienen casi 5 mil pibes en divisiones inferiores, ¿qué son todos chicos de barrios privados los que juegan en Godoy Cruz? O son pibes que quizás con la plata que ponía el Casino le podían dar una copa de leche, si para ellos eso no es social, la invito a que se meta en algo social, fui 5 años Director de Desarrollo Social, entre el 2009 y 2013, que entré a esta Cámara, en la peor crisis del país, con el arrastre del menemismo, del cual no voy a negar que trabajé y milité, pero al cual me arrepentí después de lo que pasó, esta es mi realidad; y en los dos años que estuvo el ex presidente Fernando de la Rúa.

La invito a que venga a ver que es lo social, a ver si lo social es tener a una persona que ande

mendigando por una bolsa de polenta, que a veces venía con gorgojos, porque se compraban y te las entregaban echadas a perder o andar haciendo recolección en los productores, antes que rompieran la producción, nos entregaban la verdura a nosotros y armábamos los bolsones de verdura, volver al trueque. Si eso es lo social ¿de qué me habla? Social es la prevención, social es mantener a los chicos en los clubes, tenerlos en la escuela, darles salud.

Le di la pauta de dónde puede sacar la plata para no tener que tocar a los trabajadores, podría haber incrementado fácilmente 60, 70 millones, que nosotros, como política la definimos del Instituto, equivocado o no. Seguramente nos equivocamos en muchas cosas, por eso la gente nos votó en contra y ahora hay que asumir eso, y la verdad que uno se la come, se la tiene que comer bien comida, porque es la verdad, el voto del pueblo es soberano.

Por último, señor presidente, creo que de verdad me está preocupando la Licenciada Canale, y lo digo con todo respecto, me parece que tiene una metodología compulsiva de mentir, y de que este magazine, se lo cambiaría por un nuevo cassette, ya ni el cassette, por un mp3, Iphone, que usan los chicos ahora, con un nuevo discurso y que afronte que si ella lo que quiere es sacar ochenta personas, que las saque, porque si lo que tiene que hacer, es sacar ñoquis, tiene que sacar algunos que son de planta permanente de más de 10 años, que tiene antigüedad de las gestiones anteriores, y seguramente algunos nuestros, señor presidente, no le quepa la menor duda, de los últimos 8 años, pero que no es de esta gestión.

Creo que no tiene capacidad de resolución en el dialogo, de ningún tema, no la he visto gestionar, no le he visto una sola propuesta de mejora del Casino, ha permitido que 80 familias estén viviendo prácticamente a la intemperie, con agua, lluvia, sol, con niños. Y usted me dirá: "Bueno, para qué los traen?" "Y ¿con quién los dejan? conozco a muchas de ellas que no están embarazadas pero tienen 3 ó 4 chicos a cargo, o sea, que para que nos las echaran deberían haber quedado embarazadas un mes antes. A mi si me hubieran echado, les hubiera dicho:

"Estoy embarazada de anoche. Anoche quedé embarazada. Écheme" ¿Cómo es esto? Estoy de acuerdo que a la mujer embarazada no se la puede echar. ¿Cómo la van a echar? A las otras tampoco se las puede echar, y al padre de familia tampoco se lo puede echar de esta manera.

Yo le pido reflexión nada más, señor presidente, a veces retroceder en las malas decisiones no implica tener que resignar nada. En el Casino lo tuve que hacer, muchas veces he tomado decisiones equivocadas, muchas, las continué, y creo que hoy, hubiese estado mejor si hubiese vuelto sobre mis pasos y hubiese cambiado algunas actitudes que quizás tuve en un momento.

Pero mire, señor presidente, no hay mayor grado de ignorancia que la persona soberbia, no hay mayor grado de ignorancia que creerse y ser

soberbio. Creo que están actuando en algunos casos, bajo los comentarios que leo, por supuesto, bajo una soberbia terrible.

Señor presidente, por ultimo, le voy a decir que me siento orgulloso de haber trabajado en el Instituto. No le voy a decir que me desgastó; que me cansó; y tuve que aprender, porque tuve que aprender mucho de verdad, no sabía nada de eso; y no le voy a decir que no me equivoqué, me equivoqué y me hice responsable; pero me siento orgulloso con la gente que trabajé, con aquellos que les pusieron el pecho; con aquellos gremios que en las discusiones, y en momentos más tensos lo que pusimos fue una cuota de razonabilidad, de conciencia, de tranquilidad, para tratar de llevar a buen puerto al Instituto, y tratar de posicionarnos en el lugar que no debería haber perdido y que hoy ha perdido y lo está perdiendo día a día. Orgullos del directorio que tuve, orgulloso de la parte gerencial.

Invito, si van a hacer gestiones de buenos oficios, con comisión, no se cómo se va a hacer; invito a que tomen testimonios de los jefes de los anexos del Casino, del departamento, jefes, que yo no tenía ninguno, cuando asumí estaban todos puestos de años, y no modifique un solo jefe de anexo, no puse gente ahí, de la mía, como tampoco saque mas de la mitad del gabinete de gerentes que tenían de gestiones radicales; pero es gente eficiente, gente trabajadora, ¿por qué la tengo que sacar, si no se si lo que viene es mejor?

Los invito a que los convoquen, hablen con los gerentes, salvo algún traidor, oportunista del momento, que todos sabemos quienes son, les puedo asegurar que el 90% les va a hablar muy bien de esta gente y les va a comentar de donde son, que no son de Maipú, que no tiene afiliación al justicialismo, que fueron los que presentaron currículum en los anexos, y que estos mismos jefes me lo mandaban y me dijeron: "esta persona necesita el trabajo, me parece idónea, da las condiciones, se la puede capacitar."

Y aquí en mi mano tengo la ultima perlitita, señor presidente.

Asumí el 16, y creo que en ese momento se le había solicitado a usted, la posibilidad de gestionar ante el gobernador, o a través de su figura, y cada vez que lo he ido a buscar sin aviso, me ha recibido, señor presidente, y me ha bancado mi planteo en lo individual, entiendo que así lo hace con cada uno de nosotros, y lo hace con el bloque; pero le hicimos un planteo con la posibilidad de tener adscriptos. Y el 28 de diciembre, se firmo un decreto, el gobernador, que los adscriptos hasta el 31 de enero se podían realizar y que se yo.

La verdad, que a nosotros se nos negó, porque supuestamente, ese decreto no alcanzaba que nosotros pudiéramos traer 1 ó 2 adscriptos, no estoy diciendo 40, sacarlo de algunas reparticiones, que quien hoy sea jefe de esas reparticiones le convenía más que lo sacáramos, porque para tener a alguien con quien no comparto ideológicamente, que no se lleva bien con el que está al lado, con quien se vive chicaneando, que se viven insultando,

que uno carga al otro, a veces es conveniente que trabajen en otros lados; y se nos dijo que no.

Sin embargo, la señora Paula Zaneta, que sigue adscripta hasta el 31 de diciembre de 2016, lo lamento por ella, no tengo nada con ella, ella es la secretaria de Miguel Bondino en la Cámara y conmigo se portó muy bien, pero la verdad que me llegó una resolución, la número 30, firmada por el señor Jaime Correas, director General de Escuelas, con el día 13 de enero prorrogándole la adscripción al 31 de diciembre de 2016.

Yo voy a empezar a revisar todo esto, en todos los ministerios, es mi función, es mi tarea, es mi lealtad a mis compañeros, y le va a venir bien hasta usted, señor presidente, porque me da la sensación que hasta a usted le mintieron con estas cosas, porque generalmente uno a los propios no los revisa, siempre estamos tratando de mirar la paja en el ojo ajeno.

Esto hay que revisarlo en todos lados porque es una injusticia, es discriminación, persecución, o es la posibilidad de que alguien siga estando, porque también le renové a la señora Paula Zaneta, la señora del ex diputado Di Martino, mi amigo, le conseguí la adscripción y renovación en su momento en el gobierno de Pérez, porque era una persona eficiente, porque me lo pidió Bondino, porque para él era eficiente y trabajaba, porque a mí me consta que iba a trabajar todos los días.

Ahora, no nos podrían haber dado la posibilidad de que algunos compañeros, en vez de estar tirados en algún sótano, ninguneados, acumulando odio, y sabe que, señor presidente, y con esto finalizo, la señora presidenta ha adoptado una frase que es tristemente célebre que se instaló en la época del sistema Nazi y que era: "Miente, que algo quedará". Creo que esta señora vive mintiendo porque no sabe qué hacer con el Casino, no sabe cómo gestionar, no tiene idea cómo conducir eso y lo que ha hecho es cortar el hilo por lo más sano, que son los compañeros de trabajadores. Gracias, señor presidente.

- Aplausos prolongados desde el Palco Bandeja.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS (FPV) - Señor presidente: por supuesto, en nombre del Frente para la Victoria, acompañar cada uno de los fundamentos expresados por el diputado preopinante, y expresar claramente, que vamos a acompañar la iniciativa del FIT con algunas propuestas de modificación, pero quería hacer algunas consideraciones que a mí me parecen importantes, señor presidente, y es, dejar claramente la posición de este bloque respecto a los trabajadores de la provincia.

En principio decirlo así, llanamente, este bloque jamás va a acompañar cualquier decisión apresurada, irresponsable y sin fundamentos que deje afuera del circuito laboral a cualquier ciudadano

de la provincia de Mendoza, no lo vamos a hacer señor presidente, porque claramente nuestra concepción es que el trabajo dignifica y si el trabajo dignifica, no podemos "poner el carro delante del caballo", y tildar y estigmatizar a cada uno de los trabajadores que han sido echados por este gobierno con el molde de "ñoquis", porque esto, es señor presidente, un comentario, una actitud absolutamente irresponsable.

Pensamos que los trabajadores del Estado provincial, son los que modifican la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos de la provincia. Este rol que cada uno cumple en las distintas áreas de la gestión de gobierno, que tiene que ver con la educación, que tiene que ver con la producción, con la seguridad, con la atención a la niñez, a la adolescencia, a la ancianidad, y podemos seguir enumerando, este claro funcionamiento del Estado, donde cada uno de los trabajadores, por propia experiencia, por la atención y el contacto con el ciudadano, cumplen roles que son irremplazables, porque su formación está en ese compromiso que tienen a diario con la demanda de cada uno de nosotros.

Esto tiene que estar muy claro, señor presidente, porque en principio, nosotros venimos manteniendo reuniones con los gremios, con los trabajadores de cada una de las áreas, donde nos han presentado toda la documentación que acredita que más del 90% de estos casos que se tildan como ñoquis, son absolutamente discutibles y no aceptables por cada uno de nosotros.

¿Por qué decimos discutibles? Porque con la generosidad que caracteriza al trabajador y a los gremios que han venido a pedirnos ayuda, nosotros, Legislatura, a que nos comprometamos con lo que tenemos que comprometernos como funcionarios públicos. Nos han puesto claramente a disposición, los nombres, la condición laboral, la situación de revista, de cada uno de estos trabajadores, cuyo prestigio, cuyo perfil y cuya idoneidad han sido puestos en duda por los medios de comunicación, nada más y nada menos, señor presidente, que por los medios de comunicación.

Entonces, primero, señor presidente, agradecer su gesto de recibir a los gremios, a los trabajadores, aceptar su compromiso personal de instar a una acción de diálogo concreto, es decir, frente a estas denuncias que están haciendo los trabajadores y los gremios, una respuesta concreta, fundamentada de las decisiones que se están tomando, y revisar e incorporar a estos trabajadores, ya, al ejercicio de su trabajo; y como decía la diputada del FIT: incorporación inmediata y después se deberá revisar cada uno de los casos, y si hubiese alguna situación irregular, por supuesto que no vamos a acompañar ningún situación irregular, pero esta decisión que está tomando el gobierno de la provincia, que se ha extendido a muchas áreas de gobierno, y como decía anteriormente, concordando con esa decisión del gobierno nacional, no refleja, señor presidente, no refleja el perfil del gobernador Alfredo Cornejo.

Primero, porque es una persona comprometida con la gestión, que ha estado muy cerca de la gente en su territorio que es Godoy Cruz, entonces, uno desconoce realmente cuáles son las razones por las cuales hoy se banalizan las decisiones, se plantean dudas respecto a lo que tiene que ser, a lo que es o al rol que cumple el empleado público en nuestra provincia; que lo vuelvo a decir, señor presidente, si no estuviese el empleado público en la provincia de Mendoza el Estado no funcionaría. ¿Por qué entonces cortar el hilo por lo más delgado siempre?

Esta es una posición diametralmente opuesta a lo que pensamos: primero el trabajador, porque es el que hace mover todos los engranajes del Estado, y fundamentalmente, señor presidente, pedir que no se esgriman razones financieras para echar a los trabajadores; los trabajadores del Estado son una inversión que está traducida en todas estas áreas que uno sabe y son imprescindibles.

Así que, señor presidente, en principio y específicamente por los trabajadores del Instituto Provincial de Juegos, recomendarle, señor presidente, que como esta Legislatura y esta Cámara de Diputados tiene una Comisión Especial de Juegos, nosotros hace un mes ya enviamos la propuesta del representante, que se conforme esta Comisión Especial de Juego y que empiece a funcionar y humildemente sugerir que esta instancia de diálogo que se tiene que dar entre los trabajadores, los funcionarios, los legisladores, los gremios, sea el ámbito natural, específico para que se resuelva inmediatamente el conflicto, específicamente de los trabajadores del Instituto de Juegos y Casinos y por extensión, señor presidente, a toda esta situación inexplicable de despidos masivos que se están produciendo en todas las áreas del Poder Ejecutivo de la provincia de Mendoza.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Balseells.

SR. BALSELLS (UCR) - Señor presidente: sin prejuicio de la gestión de buenos oficios que usted ha encarado hoy con los distintos bloques, con las entidades gremiales, en este caso la Unión del Personal de Juegos y Casinos, quiero referirme expresamente, señor presidente, al expediente en cuestión, al expediente de marras número 66279, que es el que tenemos en análisis.

En ese expediente se declara una emergencia laboral, pero se incluye también el empleo privado, se incluye también la Ley de Contrato de Trabajo; se incluye también la prohibición de suspender a un trabajador del Estado, es decir, nos encontramos con una mezcla de situaciones, que evidentemente a primera vista y con todo respeto, por los colegas de bancada que han hecho el proyecto, con el noble principio de defender a los trabajadores, creo que resulta política y jurídicamente inviable, señor presidente.

El artículo 2º, por ejemplo, hace referencia al artículo 92 bis, de la Ley de Contrato de Trabajo, es decir, se refiere al contrato a prueba, es un agregado que hizo el Congreso de la Nación en su momento, y que en algún momento en la época menemista, recién la acaban de nombrar acá, llegó a tener hasta doce meses de prueba a los trabajadores. Por suerte, allá por el año 2004, durante la gestión del equipo que comandaba Carlos Tomada de la doctora Rial, se redujo a tres meses afortunadamente, señor presidente.

Digo esto, porque a simple vista, uno advierte que sería imposible que esta Legislatura podría modificar la Ley de Contrato de Trabajo, y flaco favor le haríamos a los trabajadores si sacáramos una ley con este contenido, en media hora un juez nos la tiraría abajo, no quiero pensar que si se la mandamos al Senado, las cosas que nos van a decir los senadores.

Entonces, me parece que un instrumento como lo es la Ley de Contrato de Trabajo, que ya va a cumplir cuarenta y dos años, que nos ha regido en el ámbito privado. Una notable creación de Norberto Centeno, brillante jurista hoy desaparecido, que fue el creador de esta ley; no la puede modificar la Legislatura Provincial, señor presidente, de ninguna manera. Esto es no poner obstáculos, simplemente legislar correctamente.

Sí es cierto, como decía recién, que la Ley de Contrato de Trabajo ha tenido muchas modificaciones, y creo que la más significativa sin duda ha sido la 25877 durante el primer año del presidente Kirchner, la ley del año 2004, que redujo estos períodos de prueba que eran bochornosos; inclusive; trajo algunas modificaciones al contrato de tiempo parcial; que trajo modificaciones y reglamentó correctamente el derecho de huelga en la República Argentina, no es que no esté reglamentado en la República Argentina, se reglamentó de acuerdo a los lineamientos que imponía la OIT y se hizo correctamente, y repito, con un notable equipo que conducía Carlos Tomada.

De manera tal, que no veo razón para que la Legislatura pueda modificar esto.

Inclusive, en algunos artículos habla de estatizar todas las empresas que tengan inconvenientes. Y pregunto en el estado financiero que se encuentra la provincia, esta Legislatura ha dictado hace poco la emergencia financiera, la emergencia administrativa ¿cómo haría el Estado provincial para estatizar las empresas? Que alguien me lo explique razonablemente.

Es cierto que hubo muy buenos intentos con la empresa Matas, donde se ha logrado que los trabajadores puedan armar una Cooperativa de Trabajo, reconstituirla; el importante antecedente del Hotel Bauen, pero quiero decirles algo, el Hotel Bauen fue dictada por el Congreso de la Nación la ley, no hubo una legislatura provincial que impuso esto.

De manera tal, señor presidente, le hago mención que estoy haciendo análisis del expediente que está en análisis, que es el 66279, no me estoy

refiriendo a si están bien o mal despedidos los empleados del Casino, estoy haciendo referencia a este expediente que ha sido puesto a votación; después veremos si tiene o no razón lo que dijo el distinguido colega Bianchinelli, eso habrá que analizarlo con la documentación.

Además quiero decir algo, de los elementos que uno tiene que salen hoy en los diarios, también tengo que ver lo que dicen el gerente del Casino, porque evidentemente hay cifras que no coinciden; evidentemente aquí hay números que se han perdido, y no estoy haciéndole un achaque ni siquiera a quien fuera el anterior presidente del Directorio.

Pero quiero que seamos en esto honestos intelectualmente, y no por votar cualquier cosa o por quedar bien con el público que nos aplaude en las gradas, estemos votando una modificación a la Ley de Contrato de Trabajo, sería faltarle el respeto al doctor Centeno; lo digo como colega del doctor Centeno.

Entonces, me parece que es inviable a todas luces este proyecto, desde el Frente Cambia Mendoza no lo vamos a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Ilardo.

SR. ILARDO (FPV) - Señor presidente: verdaderamente uno lo escucha con atención al doctor Miró, y seguramente en muchas de las apreciaciones que hace, hasta uno puede coincidir, realmente me pongo a disposición si nos tenemos que sentar a debatir durante muchísimas horas una ley posible, jurídicamente me refiero, lo hagamos, tenemos la predisposición; reconozco que muchos de los argumentos dados son realmente sinceros y reales, que puede haber contradicciones y que merecemos darnos una discusión y para eso somos la Legislatura.

No creo que estemos hablando para lograr el aplauso de los compañeros trabajadores, todos estamos hablando para lograr lo que realmente deseamos, que esos compañeros sean reincorporados, y esta es la realidad.

Señor presidente, he seguido con mucho énfasis la evolución de las situaciones de despido en la provincia de Mendoza, lo dije en la sesión anterior cuando hablé. Sé, y me hago cargo, a pesar de las fuertes críticas y en un momento, inclusive, una disputa interna que tuvimos con el gobierno provincial, porque soy peronista y cuando tuve que dar una disputa la di dentro del Frente para la Victoria y dentro del partido; que el gobierno provincial cometió errores serios, y también reconozco que cuando el gobernador electo, Alfredo Cornejo dijo que iba a revisar cada uno de los casos, porque habían irregularidades en muchos casos, no cuestioné eso, inclusive, me pareció correcto. Hemos encontrado y se han detectado casos irregulares, y tenía razón el gobernador Alfredo Cornejo en algunos casos.

Ahora, también hay una realidad, y esto lo saben muchos de los legisladores del actual oficialismo, que hablando en charlas privadas saben a la perfección que se está cometiendo un error gravísimo con los compañeros del Casino.

Tuve la oportunidad de estar acompañándolos durante el acampe, los conocí, la verdad es que no los conocía. Me aguanté durante muchísimo tiempo, Carlos Bianchinelli tiene siempre un chiste que dice "La culpa de todo siempre la tiene la Cámpora"; me aguanté durante muchísimo tiempo que cada vez que ingresaban trabajadores al Estado "son todos ñoquis de la Cámpora" hoy todavía están buscando, porque el gobernador Alfredo Cornejo ha decidido despedir y despedir gente, todavía no aparecen los compañeros de la Cámpora despedidos.

En ese momento lo dije "si tuviéramos la mitad de la gente que nos señalaban, inclusive propios compañeros, estaríamos disputando la gobernación, no peleando desde abajo, para lograr construir territorialmente.

La verdad es que los conocía a los compañeros, inclusive, muchos de esos compañeros, y puedo decirlo, señor presidente, de fe, podría animarme a decir que la mayoría son compañeros que no coinciden ideológicamente conmigo. Ahora, la realidad es que esos compañeros son compañeros laborantes.

La realidad es que tuve que ver algo que pensé que no iba a ver, y que alguna vez me habían contado compañeros más grandes, a madres, a padres de familia llorando desesperados porque eran trabajadores de tres o cuatro años, y que no iban a tener cómo darles de comer a sus hijos.

Y, la verdad es que parte el alma por la injusticia, porque si realmente fueran trabajadores que hubieran sido incorporados de manera irregular, uno estaría dispuesto a dar la discusión, pero, créame, señor presidente, que este caso no merece discusión, este caso no merece discusión; inclusive, podemos discutir todos los demás casos, porque tenemos que, antes de tomar una decisión, como la más drástica que puede tomar un gobierno, como es el despido, tiene que haber una instancia donde se analicen, pero créame, señor presidente, se despidió, como dijo el diputado Bianchinelli, a personas, a mujeres que estaban con licencia de maternidad en su legajo; que por orden del Juzgado 17 Civil, tuvieron que ser reincorporadas.

Esto quiere decir que se cometieron errores, es factible que la Presidenta del Instituto de Juegos y Casinos cometa errores; porque es un ser humano y se equivoca como todos. Ahora, lo que no podemos ser en esta Legislatura es cómplice de esos errores.

Escuché cómo el titular del sindicato Martín Caí, los invitaba a los legisladores del oficialismo, a todos nos invitaban a que fueran a recorrer, a que los conocieran, a que charlaran con los compañeros. Realmente también lo propuse en esa reunión, yo propongo que discutamos cuánto dinero perdió el Casino de Mendoza en estos 11 días de lucha de los

trabajadores, y cuánto dinero significaba los 80 trabajadores que iban a cobrar durante un año, dos años o tres años, su sueldo; y les puedo asegurar que es mucho más el dinero perdido que el que se iba a invertir en el trabajo de esas familias.

Les puedo asegurar que hemos perdido mucho dinero en lo que costó el posicionamiento del Casino en la competencia con los demás casinos privados, y que hoy ven cómo sus clientes van y empiezan a jugar en el juego privado.

Sinceramente, señor presidente, no creí que iba a votar esta ley, y lo digo sinceramente, señor presidente, porque esta ley fue presentada por el Frente de Izquierda, y fue presentada en un contexto, en el contexto, lo recuerdo muy bien, porque también estuve acompañando a los trabajadores de VALE.

También, organizamos con el diputado Fresina, en ese momento, una reunión con los trabajadores de VALE acá en la Legislatura, y recuerdo que lo recibimos, con el diputado Dalmau, y nos comprometimos a hacer gestiones para que los recibiera el gobierno provincial y también gestiones para que los recibiera el gobierno nacional, y así lo hice desde mi humilde lugar, inclusive, hubo una reunión de la ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner con Dilma Rousseff, por el tema; no hubo un gobierno paralizado, hubo un intento. Inclusive, se logró el subsidio a nivel nacional por un tiempo determinado, para ayudar a los trabajadores que habían sido despedidos, subsidio garantizado por un gobierno nacional.

La verdad es que no pensé que iba a tener que votar esta ley, como tampoco pensé que iba a tener que ver lo que me contaban mis compañeros que resistieron y militaron en los '90 la resistencia. Nunca pensé que iba a tener que ver familias destrozadas por perder su laburo, con un Estado que no los defiende y que cree que los números tienen que cerrar a costa de cualquier cosa, inclusive, con la mitad de la sociedad afuera.

Tengo serias diferencias con los dos bloques del FIT, también tengo coincidencias en muchísimos de sus planteos, me van a escuchar haciéndome cargo de los gobiernos peronistas, de sus errores, y por algo hoy somos oposición; y también me van a escuchar defendiendo con ahínco las políticas implementadas en los últimos doce años por el gobierno nacional, porque no lo hice por un contrato, no lo hago por interés, lo hago por una profunda convicción de que es el proyecto político que más ha dignificado a nuestro pueblo después de Juan Perón y Eva Perón.

Ahora, señor presidente, no es lo mismo, no es lo mismo, como dicen los compañeros de la Izquierda, no es lo mismo la devaluación, era el gobierno devaluador el de Cristina y el de Macri, era el gobierno de la represión el de Cristina y el de Macri, era el gobierno del ajuste el de Cristina y el de Macri, era el gobierno de los despidos el de Cristina y el de Macri, ¿Era el gobierno que cedía ante los fondos buitres el de Cristina y el de Macri? ¿Era el gobierno que dignificaba sus trabajadores con

paritarias que hoy están siendo cuestionadas? ¿Era lo mismo Scioli que Macri, señor presidente? ¿Era lo mismo la represión de un diputado nacional despeinado, con la de pibes de una murga llena de balazos en la espalda de compañeros trabajadores, no es lo mismo, señor presidente, y no voy a permitir que nunca se diga que es lo mismo, porque solo piensa que es lo mismo aquel que no tiene vocación de gobernar, y es muy fácil estar sentado, diciendo que es lo mismo.

Este gobierno, el gobierno del cual fui parte, que es el gobierno del proyecto nacional, y el gobierno provincial, cometió muchos errores, y vuelvo a repetir, por eso perdimos. Pero también cometimos aciertos, y también hoy estamos discutiendo que no retrocedamos en todos esos aciertos, porque como decía Néstor Kirchner: "o nos critican por lo que hicimos mal, nos critican por lo que hicimos bien." Cuestionan las paritarias, cuestionan las asignaciones universales, cuestionan los subsidios, y eso es lo que están yendo a buscar ahora.

Señor presidente, le quiero decir, a los diputados del oficialismo y a los de la oposición, que el gobernador Alfredo Cornejo está cometiendo un error y lo puede hacer porque es humano; y que es responsabilidad de los legisladores decirle que se está equivocando, que hay 80 laburantes, familias que están detrás de ellos que merecen tener la oportunidad de que revisemos sus casos. Que si no son revisados por la política, van a ser revisados por la justicia; estoy seguro que la justicia les va a dar la razón.

Estoy seguro que van a volver a ser trabajadores como nunca debieron haber salido del Estado; y estoy seguro que van a dar lo mejor por su trabajo, como lo hicieron siempre.

Nuestra responsabilidad es decirle al gobernador que se está equivocando en este caso, como no se equivoco en otros. En estos casos se está equivocando, y el peor de los errores que podemos cometer todos, es poner a todos en la misma bolsa. Discutamos, reveamos cada uno de los casos, constituyamos una comisión.

El otro día, y con esto voy finalizando, el legislador Cesar Biffi a quien le tengo un gran respeto, y hasta en muchos casos admiración, contó una anécdota cierta que en una presentación de un presupuesto, él hablo, y le dije que estaba fantaseando con lo que iba a pasar, y finalmente pasó; y la verdad que lo reconocí, tenía razón muchas de las cosas que decía, algunas no; pero muchas otras que dijo, sí sucedieron.

Y a veces, vale la pena, y lo digo también desde la humildad de poderme haberme equivocado en muchos casos, vale la pena escuchar, y vale la pena rever las decisiones que han sido mal tomadas. Y es obligación del actual oficialismo, decirle al gobernador Alfredo Cornejo que se ha equivocado. Y es obligación nuestra, decirles a los diputados del oficialismo actual, al gobernador de Mendoza, que si continúan con esta situación, las cosas no van a terminar bien.

Hoy en el Casino de Mendoza hubo compañeros encadenados porque no podían darle de comer a su familia, frente al capricho de no querer revisar 80 casos que son despedidos injustamente, por un capricho, señor presidente. ¡Por favor, tengamos mesura! Llamemos al dialogo real, hablemos de las defensas de las instituciones reales.

Escuché muchas veces a los legisladores del actual oficialismo, decir que los legisladores o los militantes del Frente para la Victoria, le teníamos miedo a Cristina, le teníamos miedo a Paco Pérez, y no se les podía decir nada porque no se escuchaba a nadie. Bueno, que no pase lo mismo con el actual gobernador, si creen que eso fue un error; no cometan el mismo error; díganle que está equivocado, que merece una revisión.

Escucharon a los trabajadores; trajeron las pruebas; son trabajadores que entraron en paritarias, que trabajan hace muchísimos años, que cumplen funciones específicas para las cuales fueron capacitados, como el trabajador del Hipódromo que fue reemplazado y este fin de semana hubieron tres accidentes en el Hipódromo. No llevemos esto a mayores, actuemos como corresponde.

Me verán discutir con muchísimos compañeros de mi propio partido; nos verán enfrentarnos internamente, nos verán coincidir y disentir, hay algo que no va a cambiar, el peronismo y el Frente para la Victoria en su conjunto, van a estar acompañando a los trabajadores despedidos y a los trabajadores que sean víctimas del ajuste en la calle, en cualquier situación, porque esta Ley es de emergencia, porque durante nuestro gobierno no tuvo que aplicarse porque jamás se despidió a ningún trabajador y los 700 trabajadores del Casino, que hoy hablan del aumento del personal, son trabajadores que venían hace muchísimo tiempo y fueron dignificados y pasados a Planta por paritarias por un gobierno peronista.

Vamos a discutir, vamos a pelear, vamos a hacernos cargo de nuestros errores y también nos vamos a organizar para volver, no tenga dudas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Galván.

SRA. GALVÁN (FPV-PJ) - Señor presidente: en el sentido de acuerdo, por supuesto con el diputado preopinante, pero además me planteo: ¿cuántas veces vamos a tener que estar en este recinto, recordando cómo debe ser el mecanismo de institucionalidad o de la democracia?, porque se nos decía que no respetábamos la institucionalidad, y la verdad, que esto de primero echar a los trabajadores y después ver si eran ñoquis o no eran ñoquis, si estaban bien nombrados o no lo estaban, me parece que es al revés, porque podes de pronto decidir, porque acá hay toda una ideología, atrás hay que achicar el Estado aparentemente, entonces ¿por dónde se achica? ¿cuál es la variable de ajuste?

Como siempre el trabajador. Entonces se despide a los trabajadores masivamente, porque hoy es el Casino, pero también una representante del Registro Civil, una repartición que ya sabemos que siempre y últimamente con la cantidad de trabajo que tienen, hace falta más personal.

Entonces, la cuestión debe ser al revés; primero vemos qué es lo que tenemos, vemos quienes son realmente los que están trabajando en condiciones de más, o porque son ñoquis, o vaya a saber por cuántas razones más, pero no se puede echar masivamente, no se puede dejar un montón de gente en la calle que atrás tiene una familia de la que depende, y esto se va a repetir si seguimos en estas instancias. No podemos estar pensando que estas personas son todas afiliadas a tal o cual determinado partido.

Cuando entré al Estado lo hice por concurso, me preguntaban si había votado, nunca me preguntaron que afiliación tenía; yo creo que eso es peligroso, yo creo que este tipo de actitudes están poniendo en jaque a la democracia, y están haciendo una casa de brujas y están generando que la gente resista en la calle, con las condiciones de peligro que tiene un montón de gente que está en condiciones de intemperie.

Pienso que si no nos sentamos a hablar en serio, y a pensar cuál es la provincia y el país que queremos, no vamos a lograr, vamos a generar una desestabilidad social cada vez mayor y esto pone realmente en jaque a la democracia, y justamente la variable de ajuste son los trabajadores y los más vulnerables. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra la diputada Guerra.

SRA. GUERRA (UCR) - Señor presidente, voy a solicitarle autorización para leer algunos datos que los tengo expresados en números, y obviamente, no los voy a poder tener en la memoria.

Lo que quería plantearle, señor presidente, es que cada año la Legislatura vota el presupuesto del Cálculo de Recursos y de Gastos que va a tener la provincia y se establece que un porcentaje del dinero que el Instituto Provincial de Juegos y Casino, recaude a consecuencia de su función, debe ser remitida al Fisco en un 35%, una vez que se ha establecido, que sean verdaderamente ganancias líquidas, es decir, que se haya podido restar todos los gastos a los que siempre hace referencia el diputado Bianchinelli, en lo que se refiere a la seguridad, al Correo, a los elementos de limpieza y otros gastos que se pudieran desarrollar en el ejercicio de la función; y por lo tanto, entonces, debe remitirse al Fisco Provincial, una cantidad determinada de dinero, que justamente en el año 2015, se estableció en 175 millones; pero en realidad, solamente vinieron al Fisco Provincial 66 millones y medio.

Esto, si nosotros nos basamos en los informes oficiales, vemos que en el año 2009, las transferencias a la Provincia para distintos planes

sociales, fueron de 72.820.000; en el año 2013, esos fondos llegaron a 99.147.000; pero en el 2015, se vinieron abajo y solamente se remitió al Fisco Provincial 66.762.500 pesos.

En tanto que en el año 2009, el gasto de personal era de 35.500.000; allá por el 2013, ese monto se elevó en 102.000.000, y el año pasado cerró en 233.000.000; no 200.000.000, como había comentado en su momento el diputado Bianchinelli, cuando hizo una defensa o una explicación a groso modo, de su gestión, en una sesión pasada.

En conclusión, el gasto que el Instituto Provincial de Juegos y Casinos destinó a la planta de personal en los últimos siete años, creció siete veces; mientras que lo transferidos a los planes sociales cayó un 10%.

Me gustaría poner atención al fundamento que tiene la creación del Instituto de Juegos y Casinos en lo que respecta al hecho de que, es a través de ese Instituto donde se ayuda a las personas que no tienen obra social, o que padecen algunas enfermedades que son importantes, y que sin obra social realmente no pueden acceder a las drogas o a los tratamientos que corresponden.

Entonces, considerar de acuerdo a lo que nos planteó en su momento el diputado Bianchinelli, solamente de ocho a nueve millones; perdón, dice que, once millones fueron destinados a los planes sociales y de salud, durante el año 2015, aún cuando a nivel oficial en realidad dice que fueron sesenta y seis millones; entiendo que hay muchas consideraciones y muchos gastos que se efectúan, a través del Instituto Provincial de Juegos y Casinos, porque de acuerdo a la manifestación que él realizó dice, efectivamente, (esto consta en la Versión Taquigráfica) "fueron tres mil quinientos millones lo que se recauda en el año 2015, de los cuales dos mil seiscientos millones fueron a parar a los premios".

Sí dijo: "doscientos millones en sueldos", hoy nos dice que en realidad fueron doscientos treinta y tres millones; once millones para planes sociales y de salud; seis millones a Rentas Generales, por el pago de los impuestos; veinte millones a los clubes deportivos, hoy nos dice que en realidad se entregaron en lugar de veinte millones, trece millones; ocho o nueve millones para los intendentes, para las fiestas populares.

Esto es una de las cosas que más me llama la atención, señor presidente, en esa pretendida defensa de su actividad al frente del Casino, cuando nos dice (leo la Versión Taquigráfica) "al margen de los ocho o nueve millones que se gastan para auspiciar fiestas populares de intendentes, de los cuales hemos podido ayudar en algún momento para que pudieran hacer esos eventos que tienen que ver con la alegría de la gente, con el ocio, que son gratuitos, y que a los intendentes a veces se les hace oneroso o imposible llevarlos adelante sino fuera por el aporte del Instituto".

Creo, señor presidente, que cuando se creó el Instituto de Juegos y Casinos, lo que menos se tuvo en cuenta es que Instituto le diera dinero a los

intendentes para que hicieran fiestas populares, creo que es mucho más importante, que ese dinero sea remitido al Fisco para que se puedan llevar adelante campañas de prevención de salud, o directamente para trabajar sobre las enfermedades crónicas e incurables.

Entonces, esto da lugar a pensar, que efectivamente, no ha habido una buena administración de los fondos del Casino, porque si 8 ó 9 millones se los damos a los intendentes para que hagan fiestas populares, le informo, señor presidente, que fui concejal en Godoy Cruz, y le aseguro, que dado evidentemente, se trataba que estaba gobernado por un intendente que no pertenecía al Partido Justicialista, jamás le llegó ni un peso del Instituto de Juegos y Casinos a las rentas de la Municipalidad de Godoy Cruz; es decir, que esos 8 ó 9 millones, que tan livianamente nos habla, iban para los intendentes amigos para que hicieran las fiestitas populares.

Por otra parte, quiero también hacer referencia a lo que nos decía la diputada Ramos, cuando nos habla del rol del empleado público. Estoy de acuerdo con ella, de la importancia que tiene el empleado público, pero también hay que tener en cuenta que el empleado público para poder llevar adelante sus actividades y cumplir ese rol que ella decía, que se modifica la calidad de vida a los mendocinos, a los cuales ellos deben servir, necesitan contar con instrumentos y con insumos para poder hacerlo.

Y así vemos que en los últimos años, ya no me estoy refiriéndome, solamente a los últimos meses del gobernador Pérez, sino en los últimos años, los hospitales ya no tenían insumos, los profesionales o los empleados de cada uno de los hospitales no tenían forma de prestar adecuadamente sus servicios por la falta de insumos.

En el caso de alumnos, que ya, el año pasado, desde marzo dejaron de recibir la copa de leche o la merienda, porque no se le pagaba a los proveedores, hubo una oportunidad donde decidieron quitarles la tortita a los niños, porque habían engordado, y era una forma de evitar tener tanta deuda con los proveedores; o también, el caso de los alumnos de Lavalle, por citar algunos ejemplos, donde no podían acceder o ir a clases todos los días, porque no se pagaba el transporte.

Es decir, señor presidente, que efectivamente, el empleado público tiene un rol muy importante en la sociedad, pero en una medida determinada, no nombrar personal de cualquier manera y en cualquier número, porque después vienen las consecuencias de no tener los elementos necesarios para poder llevar adelante la función para la cual ha sido creado cada uno de los estamentos estatales.

En los últimos doce años, la tendencia, tanto de la nación como de la provincia y de algunos municipios, fue la creación del empleado público. En el caso de Mendoza, en los últimos años se creo el empleo público por más de 20 mil personas, 20 mil

agentes ingresaron a trabajar a la provincia, y eso no significó una mejora en la prestación de los servicios públicos, solamente, hubo mil policías más, y sin embargo, se seguía también teniendo la misma cantidad de pediatras, la misma cantidad de enfermeros y la misma cantidad de médicos en el sistema, siendo de que se había ingresado tanta gente.

Y hoy, recuerdo una anécdota, señor presidente, que dos meses antes que el gobernador Pérez dejara su mandato, los medios de prensa mostraron una situación que se estaba dando en el hospital Lagomaggiore, donde una persona que venía desde Tupungato no podía ser atendida, ella, ni ninguna de todas las otras personas que estaban haciendo cola, para ser atendidas por los distintos servicios del hospital Lagomaggiore, porque no había nadie para entregar números; una cosa realmente detestable, si se tiene en cuenta, señor presidente, la gran cantidad de empleados que han ingresado al Estado, y en ese momento no se podía prestar el servicio de salud, sencillamente porque no había quién diera los turnos.

Esto en definitiva, nos está demostrando que esta política de tomar empleados públicos sin consideración, en cuanto a los que realmente hacen falta en el Estado para prestar los servicios públicos que requiere la población, fue característica de estos últimos doce años, y pretendieron establecer el pleno empleo, a través del empleado público.

Entonces, tenemos que en los últimos doce años, se incrementó la planta de personal tanto a nivel nacional, provincial y en algunos municipios, un 52%; mientras que en el sector privado, solamente un 22% de creación de nuevos empleados públicos; esto me está demostrando la incapacidad que tenía el gobierno para llevar adelante políticas que permitieran mejorar la situación tanto empresarial como económica, de la Nación y la provincia, de tal manera que se crearan nuevos empleos, de orden privado, y no se trabajara en llevar gente al Estado, independientemente, de si eran o no necesarios, y si podían o no prestar el servicio, porque como les digo, no tenían ni ..., siquiera.

Entonces, en definitiva, el crecimiento del empleo público refleja que es un paliativo para una realidad laboral endeble, pero no para la prestación de los servicios como corresponde. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Fresina.

SR. FRESINA (FIT) - Señor presidente: el diputado Bianchinelli, me solicitó si podía cederle una interrupción breve.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Una breve interrupción como acostumbra Bianchinelli.

Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI (FPV) - Señor presidente: le quiero aclarar a la diputada preopinante, que no estoy haciendo una defensa de mi gestión; mi

gestión llévela a la Justicia, diputada, he ofrecido mis fueros, a ver si lo comprendió, se lo puse a disposición de la Cámara; estoy haciendo una defensa de los trabajadores. Números más, números menos; los que se contradicen es el subsecretario de Salud con la presidenta, que habla de 91 millones, y ella 66, léalo.

Y por último, vuelvo a insistir en el agradecimiento, me parece que el magazine este, se lo han repartido a varios, no todos lo reproducen porque saben que hay cosas que son mentiras.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Continúa en el uso de la palabra el diputado Fresina.

SR. FRESINA (FIT) - Señor presidente: hacemos una reflexión, sobre el problema del Casino. Está claro quiénes son los afectados con las medidas que ha tomado el gobierno; los afectados son los ochenta trabajadores que se quedaron en la calle; y también son afectados los sectores populares que de alguna manera recibían algún tipo de ayuda social, a través del dinero que entra al Casino, que durante todos estos días no les entraron.

Pero, señor presidente, los que nos tendríamos que preguntar es quiénes son los beneficiados, ya sabemos quiénes son los perjudicados. Claramente, entendemos que los beneficiados son los empresarios del juego privado, que frente a una política de desarticulación del Casino estatal, con posibles cierres de anexos, con problemas operativos a partir de tareas que se dejan de realizar, por los despedidos del Casino; los beneficiarios, decía, señor presidente, son los empresarios del juego privado.

Está claro para quién trabaja esta señorita o señora Canale; consideramos que está trabajando para esos sectores, y este gobierno avala eso, por lo tanto, consideramos que están apuntando también, a defender esos intereses. No es casualidad que ni el gobierno anterior ni este, le hayan metido la mano al bolsillo a este Casino privado que debe 120 millones a la provincia.

Con respeto a los problemas jurídicos que presenta nuestro expediente. Es probable que tengan elementos jurídicos no tan estrictamente adaptados a la Constitución y a la legislación vigente. Nos llama la atención que los que critiquen esto, son los mismos que, por ejemplo, determinan cambios en la política impositiva, como en la eliminación de las retenciones por fuera del Congreso Nacional; cuando es el Congreso Nacional, el organismo que determina la política impositiva, lo mismo con el endeudamiento, están arreglando con los buitres por fuera del Congreso Nacional.

Hay una serie de violaciones constitucionales, incluso leyes inconstitucionales que ha votado esta misma Legislatura y que nadie le importó, por ejemplo, la Ley de Sueldos, la Ley 8729, que prohíbe el derecho de huelga, y que están cuestionadas por su inconstitucionalidad.

También, señor presidente, algo que decía la diputada Galván, en cuanto a los problemas jurídicos que veíamos en la provincia. Se ha invertido la carga de la prueba, son todos culpables hasta que demuestren que son todos inocentes.

A los trabajadores de Las Heras se los despidieron en masa y después tenían que justificar que no eran ñoquis; con el Casino es peor, porque se los echa y los compañeros tienen que salir a luchar, haciendo acampes, paros, movilizaciones para que se les dé la oportunidad de demostrar que nos son ñoquis. Está todo al revés, señor presidente, nuestro proyecto no tiene como objetivo ser aprobado tal cual, esta abierto el debate, pero para eso lo presentamos, para que se debata.

El Frente para la Victoria le incorpora un artículo, nosotros estábamos de acuerdo con el artículo que quería incorporar el Frente para la Victoria, que establece plazos en los cuales nuestros trabajadores se pueden defender jurídicamente pero adentro del trabajo, no afuera del trabajo, nos parece correcto, lo podemos incorporar.

Pero lo importante, es que abramos el debate, que establezcamos un mecanismo para defender a los trabajadores frente a una política que los tiene como variables de ajuste.

Y sobre el problema de estos trabajadores, señor presidente, nosotros no vamos a hacer una amnistía del gobierno anterior. El gobierno anterior se caracterizó por la precariedad laboral, impulsaron desde el propio Estado la precarización laboral, el Estado contrataba gente en negro, o con contratos basuras, y no los pasaba a Planta Permanente.

Lo que corresponde, es que estos trabajadores desde hace rato tendrían que estar en Planta Permanente, y el gobierno anterior no los pasó a Planta Permanente como corresponde, que cualquier trabajador esté.

Entonces, hacemos una diferenciación, señor presidente, no hacemos una defensa del gobierno anterior, el gobierno anterior lo precarizó y este gobierno los echó. Trabajaron en equipo. No obstante, saludamos la iniciativa del Frente para la Victoria de incorporar y debatir y de plantear un debate sobre este problema, e incorporar juntar los elementos que consideramos valiosos.

Por eso, ratificamos esta propuesta que se trate sobre tablas y que se apruebe este proyecto abierto al debate.

- Ocupa la Presidencia de la H. Cámara de Diputados, el vicepresidente 1º, diputado Jorge Tanús.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Pereyra.

SR. PEREYRA (FR) - Señor presidente: viendo el expediente, el 66279, que ha impulsado el Frente de Izquierda junto con el Frente para la Victoria para su tratamiento sobre tablas; primero, vemos que no se ajusta más allá de las consideraciones, que después vamos a dar nuestra opinión desde el Frente

Renovador, no se ajusta a lo que dice el Art. 75, inciso 12) de la Constitución, donde la facultad sobre el Código Civil, sobre el Código Minero y sobre el Código del Trabajo, es del Congreso Nacional.

Pero más allá de eso, veo que esto es llevado en la actualidad con un total oportunismo político; porque si este proyecto o ante proyecto fue presentado hace dos años, veo que al Frente para la Victoria, que era mayoría, ni le preocupó, porque sino hubiera detectado o determinado que estaba mal redactado el Art. 2º, y allí se hace mención a los trabajadores privados, porque si el Frente para la Victoria, oportunamente lo hubiera tratado, seguramente en nuestra actividad, la que representó a los trabajadores, podríamos haber evitado los casi 2.000 despidos, 1.600 de trabajadores registrados que dejé en la Subsecretaría de Trabajo al entonces subsecretario, el listado casa por casa, de dónde estaban despedidos y con un 32, 33 empleados en negro, llegábamos a los 2.000 trabajadores en el 2014.

Mucho nos hubiera gustado a los empleados de comercio que se hubiera tratado, que el Frente Para la Victoria que tenía mayoría lo hubiera tratado, nos defendía a los trabajadores privados, y hoy vendría a defender también a los compañeros que no se les está renovando, que lo están despidiendo, que se está cesando o no sé, como le quieran llamar, porque acá también el oportunismo político me permite ver que podrían haber salvado los 500 contratos que se dieron de baja en el Municipio de Santa Rosa, que seguramente les hubiera ayudado a los empleados del Municipio de Santa Rosa y hoy tendrían su defensa.

Pero más allá de eso, si quieren la opinión del Frente Renovador y la mía como dirigente gremial, porque hoy hasta los medios estaban preguntando ¿cuál va a ser la posición? La posición nuestra muchachos, compañeras, compañeros, diputados, colegas, es clara, en esto, cuando la actividad privada nos despide, tenemos que ir a un estudio de abogados, muchos o a la organización sindical la mayoría, para poner a disposición nuestros abogados e iniciar el reclamo judicial, primero ante sede administrativa y si no se nos cumple, después ante la Cámara Laboral o ante la Suprema Corte.

Por lo que conozco, desde el caso Madorrán del 2007 en adelante, los empleados estatales, los trabajadores públicos temporarios tienen un fallo a favor de la Suprema Corte, donde siendo temporario, le permite accionar y le permite que se les pague la indemnización, y están aquellos permanentes, que si por fallas en los decretos, en esto no voy a ser cómplice de nadie, ni de aquellos que se fueron pretendiendo entrar por la ventana a parientes, a familiares, a amigos, a funcionarios y que hoy en el imaginario popular, quedan como que todos los empleados públicos son de la misma calaña, como que todos son ñoquis; no voy a ser cómplice de aquellos, que son esos los que tienen que dar respuesta, ni cómplices de los que seguramente en esta gestión, por allí se están

equivocando en la redacción de los decretos, o en la redacción de las resoluciones de los entes autárquicos.

En la actividad privada, recurrimos a la justicia, el trabajador temporario que dice empleado estatal del fallo Madorrán, como les decía, tiene la posibilidad de reclamar y se le abona su indemnización, y el trabajador permanente reclama y por el artículo 14, también de nuestra Constitución, el Estado lo vuelve a tomar y le debe dar un trabajo efectivo.

Creo que esas, además, y muchos abogados del Frente Renovador de Mendoza, están tomando reclamos de compañeros trabajadores, porque han ido también a nuestro partido a ver de qué forma se los puede ayudar, y estamos llevando la vía legal, y estamos llevando la vía de la justicia.

Como Frente Renovador y como dirigente gremial, me hubiera gustado mucho que en el 2014, se hubiera tratado este proyecto y no se hubieran evitado todos los despidos de los trabajadores que también hacen a la realidad de esta economía y a la realidad de la provincia. (Soy la jefa del Cuerpo de Taquígrafos, creo que debería ser: "Se hubieran evitado todos los despidos; pero en la grabación del recinto y en la Versión Taquigráfica dice: "no se hubieran evitado todos los despidos)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) - Señor presidente: para hacer algunas acotaciones, que de algún modo refuerzan o vuelven sobre temas que ya hemos discutido en esta Cámara, pero que hay veces que tengo la sensación que no quedan en claro, algunos de los cuales estuvimos hablando en la reunión con los empleados que han perdido su trabajo en el Casino de Mendoza.

Como de costumbre, suelo escuchar con mucha atención, lo sigo haciendo y busco encontrar en la palabra de los diputados, cuestiones que me motiven para, o para mejorar mi pensamiento o mi idea de cómo se gobierna y para quién, y trato a partir de allí, hacer un análisis en función de mis reales convicciones o de las que creo, son convicciones permanentes de mi partido.

- Ocupa la Presidencia, su titular, Néstor Parés.

SR. BIFFI (UCR) - En general los diputados de la Izquierda repiten siempre la misma canción, entiendo que tienen un público para ello, pero hay veces que siento que hablan con una autoridad y parados sobre un ágora, desde donde nos sentencian al resto, que ganamos elecciones, que tenemos cientos, miles de seguidores, voluntades que nos acompañan, gente que finalmente nos da la razón.

Y sin embargo, desde posiciones muy minoritarias por cierto, armonizan y sentencian de un modo que después se contradicen a sí mismos

pidiéndonos que abandonemos la soberbia, en realidad me parece que muchas veces ustedes se expresan como que fueran dueños de verdades reveladas que no son tales.

La alusión permanente a la crisis del capitalismo, al fracaso del capitalismo, les aclaro que tengo muchísimas contradicciones con el capitalismo; no tiene una contrapropuesta, es decir, no veo casos en el mundo de socialismos científicos o reales que hayan triunfado y que hayan hecho a las sociedades donde tuvieron la oportunidad de gobernar felices, no veo un caso en el mundo hoy donde el socialismo se exprese en el gobierno y la gente acompañe mayoritariamente, y se pueda decir, que es un modelo a seguir.

Desde luego que el capitalismo tiene muchísimos errores, y desde luego que el capitalismo tiene en sí mismo fallas profundas, que hacen que todavía la distribución de la riqueza en el mundo, y nuestro país en particular, sea profundamente inequitativa. Y sobre eso se lucha, y sobre eso es nuestra lucha.

En realidad, para aquellos que creemos en el liberalismo político, en ese sistema democrático que respeta la división de poderes, que genera en los partidos políticos representación; me parece que el instrumento en el que está centrada nuestra pelea es hacer que el Estado funcione como el principal elemento e instrumento de reparación social, y a su vez de redistribución de la riqueza. Este es el gran tema en la Argentina.

Algunos creen que sumar, y sumar, y sumar, y sumar empleados públicos es fortalecer al Estado; y en realidad es engordar al gobierno. Hay una diferencia sustancial entre fortalecer al Estado y engordar al gobierno; porque engordar el gobierno es simplemente llenarse de funcionarios, amigos, de militantes, de correligionarios eventualmente, que nos acompañen en una función que termina siendo profundamente ineficaz; y que además es inequitativa en términos de distribución del ingreso.

Lo que me parece que nos ha pasado, es que en ese péndulo decenal que solemos tener los argentinos, hemos pasado del más crudo neoliberalismo o neoconservadurismo, a un estatismo, que sin duda, terminó como terminó.

Voy a leer una declaración, que a mí no me dejó de sorprender, que dice: "Reconoció que hay escuelas, hospitales, y oficinas públicas que no funcionan. Una estructura pública desbordada. Aseguró que se desconoce el número de empleados, y que muchos fueron nombrados sin expedientes. Nos encontramos con información difusa, no sistematizada, no consolidada. Los hospitales no funcionan. Hay problemas en las escuelas y en los hogares.

No se cumplen una serie de prestaciones como debe ser. Prometió reconstruir muchas prácticas para reparar desigualdades, que según su visión, fueron creadas por el agotamiento del poder o del empleo público. El déficit anual estimado para el 2015, aunque no terminó, es de cuatro mil

seiscientos millones, y estamos hablando así de más del 25%.

Los ingresos se ven ampliamente superados por los egresos, así las cosas no funcionan. Cada familia sabe que tiene que vivir con los ingresos que adquiere, a través de un sueldo, y planificar su vida en función de lo mismo. Se explayó sobre la gran cantidad de empleados estatales y afirmó que se encontraba en presencia de un Estado permisivo, desorganizado, muy crítico".

¿Quién dijo esto, Cornejo? No, lo dijo Alicia Kirchner, cuando asumió en la Provincia de Santa Cruz; porque ese modelo, que ella dice "el modelo del empleo público se agotó", es el que se repitió en muchísimas provincias de la Argentina, que hoy atraviesan severos problemas para sostenerse financieramente y en el tiempo.

Ninguno de los que está aquí, por lo menos del Frente Cambia Mendoza, pretende debilitar al Estado, muy por el contrario, diría que este Estado, así como está, no es capaz de cumplir las funciones más elementales, pero además de ejercer el rol de planificador estratégico de su economía, del crecimiento, de ejercer el poder de policía, de hacer que las leyes se cumplan, de que la sociedad funcione, no lo puede hacer.

Y hoy, nos vemos en una discusión que francamente, excepto por el caso particular de los compañeros trabajadores del Casino, que hoy nos acompañan, y que ya aclaré, entiendo el profundo dolor y la situación crítica por la que atraviesan, para lo cual el Presidente de la Cámara ha decidido empezar hoy mismo una gestión para iniciar el diálogo con el gobierno de la provincia, más particularmente, con el Instituto Provincial de Juegos y Casinos.

Pero, independientemente de estas situación en particular, que está claro, es lo que les preocupa a ellos, lo que tenemos nosotros es un problema mucho mayor, porque estamos discutiendo desde hace un rato largo, en una provincia que tiene 105.000 empleos públicos y hemos producido, como mucho, de acuerdo a los números que tengo, una situación de cesantía o cese de contrato de 300 personas, de los cuales 85, son los famosos "cargos de los nombramientos del gobernador, ex gobernador", que obviamente se dejaron sin efecto, 41 de los cuales es simplemente por una cuestión de ubicación en el organigrama, y nada más que eso.

Entonces, ese 0,3%, en función de 105.000, parece que transforma a este gobierno en un gobierno ajustador, despiadado, descreído del empleo público, falso; falso de toda falsedad, porque además tengo que poner en valor, y discúlpenme uno tiene que ser a veces auto-referencial, nuestra historia en el departamento Godoy Cruz, que es exactamente a la inversa de lo que ustedes creen. Ahora, nosotros no hicimos este cambio, creo que reconocido y avalado por todos los mendocinos, con el apoyo del 72% en la última elección de intendente, nombrando y nombrando empleos públicos, le doy la serie histórica, asumí, como muchos compañeros saben, con una situación muy

crítica en el departamento Godoy Cruz en el año 99, y para colmo después vino 2001 y 2002.

Asumí y teníamos 2.320 empleados, me fui con aproximadamente 2.000, más precisamente 1970, y hoy en el municipio de Godoy Cruz hay menos de 1.600 empleados, no producimos ningún despido, simplemente el de retiro natural de la planta, renunciaciones, fallecimientos.

El empleo público en Godoy Cruz, el empleado público de Godoy Cruz, tiene un salario promedio de 17.500 pesos, empleado público municipal, que no puede ser una cifra muy alta, pero a la luz del resto de los salarios, aparece como una cifra bastante interesante, y ese empleado ha sido reconocido, porque cada vez el municipio de Godoy Cruz, afortunadamente, presta más y más servicios que los que teníamos hace 16 años.

Ahora, ¿ustedes creen que porque nosotros pasamos de 2.300 a 1.700 tenemos condiciones de ajustadores, de neoliberales, de neoconservadores, o creen que por el contrario hemos hecho un Estado eficiente en el municipio de Godoy Cruz?

Es este mismo gobernador, el que gobernó los últimos 8 años, un municipio que tiene casi 300 millones de pesos en obras públicas, que genera mucho trabajo. Es notable lo que se dice aquí, siempre se hace el ajuste pero se sigue favoreciendo a los mismos, a su vez se dice que los empleados de la construcción hemos perdido entre tres mil y tres mil quinientos puestos de trabajos; es cierto, porque no se le puede pagar a las empresas, porque el presupuesto ha quedado agotado, desfinanciado.

Entonces, en estas circunstancias, no puedo creer que por mirar el lunar en un ser humano que es blanco, ustedes creen que es negro, porque estamos hablando del 0,3%, y sé que es número, y que es brutal decirlo de este modo, por eso hice la aclaración, de que por supuesto nos preocupa la situación de los empleados del Casino.

Pero miraba las caras recién, y trataba de ver si alguno de ustedes fue parte de esta Legislatura en el '95, cuando asumió Arturo Lafalla. Cuando asumió Arturo Lafalla, tuvo que blanquear la deuda que el ex gobernador Gabrielli, nunca había querido blanquear de mil millones, pesos dólares, producto de la privatización de los bancos. Estábamos tratando el presupuesto un caluroso diciembre, y nos enteramos de un decreto del gobernador Lafalla, que suspendía cinco mil contratos en la provincia de Mendoza; porque estaba claro que la provincia estaba en una situación terminal también de crisis muy severa, que después fueron revisados y fueron mucho menos; cinco mil, en aquel entonces, cuarenta y cinco, cincuenta mil empleados públicos.

Entonces, permítame decirles, que se me ocurre que exagerar del modo que se está haciendo una situación particularísima, que tiene a un Estado en crisis, en términos generales, no me parece justo.

Y desde el progresismo, como lo dije hoy, francamente creo que si nosotros no modificamos este estado de situación, cada vez más van a

aparecer desde ese enano fascista que tienen mucho de los argentinos, incubándose todo el tiempo, aquellos que empiezan a discutir si es lícito o legítimo seguir pagándole impuestos a un Estado del que no recibe, ni seguridad, ni salud, ni educación, y que de hecho, tienen que recurrir a la seguridad privada, a la educación privada, a la salud privada, a las comunicaciones privadas, a los seguros de retiro privados, porque el Estado no funciona.

Entonces, desde el mejor de los progresismos, digo es imprescindible que el Estado funcione, y que funcione bien, y que no está escrito en ningún lugar del mundo que el Estado funcione en función de la cantidad de empleados que tiene; porque ni siquiera no estoy hablando del gasto, si gasta mucho, o gasta poco; estoy hablando si el Estado gasta bien, o gasta mal. A nosotros hoy, a todos les preguntaría en términos individuales, ¿nosotros creemos que el Estado gasta bien? Estoy seguro que todos diríamos que el Estado gasta mal, la pregunta es ¿por qué?

Entonces, cuando llega un gobierno y toma la sensata y sencilla decisión política de decir: "vamos a hacer cuidadoso con el gasto, vamos a revisar aquellos contratos que a nuestro juicio en términos de la legalidad, no están bien hechos, vamos a cuidar el peso que le cuesta mucho a los mendocinos tributarle al Estado.

Vamos a tratar de que ese ahorro que empezó con la política, porque el único ajuste que veo acá, es de 520 funcionarios a 180 que tiene este gobierno, y vamos hacer que ese ahorro vaya a mejorar la calidad de la salud, de la seguridad, de la educación, y vamos a reconciliar al Estado con la gente, para que la gente vuelva a creer en la política, en el gobierno y en el Estado, no puede haber tanta resistencia, porque está claro que los compañeros saben que hubo en el gobierno que pasó, muchísimas dificultades para administrar correctamente el funcionamiento del Estado.

Entonces, humildemente, no quiero hacer pronósticos, espero que nos vaya bien en los pronósticos, decía, y sobre todo en términos económicos, decía Jhonn Kenengraibel, que los pronósticos económicos muchas veces están en función de hacer creíble la astrología, descreyendo de los pronósticos económicos; pero me parece que ese agorerismo negativista, que nos pone frente a un escenario de catástrofe, me parece que debería esperar.

Por ahora, en función de la elemental medida que tenemos que ver para un gobierno provincial y nacional, que apenas lleva dos meses de ejercicio de sus funciones, en el marco de las dificultades que el más elemental de los razonamientos de cada uno de nosotros sabe que existen y que son reales, me parece que nos exige ser prudentes.

Por eso, desde luego no podemos acompañar este proyecto, pero del mismo modo decimos, me parece que hay que iniciar una instancia de diálogo que encomendamos al

presidente de la Cámara, para ver si es posible resolver la situación de los empleados del Casino.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Galván.

SRA. GALVÁN (FPV) - Señor presidente: en realidad esto es en defensa del empleado público y en defensa del Estado, sobre todo, porque antes de llegar a esta Legislatura he sido empleada durante, recién lo mencioné; entré como médica al Hospital Schestakow, entré por concurso, y la verdad que se ha demonizado mucho al Estado y al mal gasto en Salud; y quiero rescatar que el Hospital Schestakow ha sido un ejemplo al cual le hemos puesto el hombro además, los empleados, los médicos; y siempre el reclamo nuestro era, me hubiera gustado que algún legislador de cualquier bloque fuera a ver cuál es la realidad del Hospital Schestakow, y una sola vez tuve el honor de que fuera un diputado.

La cuestión es que, si ustedes preguntan cuál es la mejor salud en San Rafael, les voy a decir que es la salud pública. Cualquier habitante de San Rafael prefiere ser atendido en el Hospital Schestakow, porque este hospital ha crecido en una proporción que no ha sido acompañada por el presupuesto. San Rafael tiene casi 200 mil habitantes y en el Hospital Schestakow, se atiende no solamente la población de San Rafael, sino también la población de Malargüe, de General Alvear y de San Luis.

Con todo esto, teníamos un servicio de neonatología que estaba envejecido, porque los médicos se estaban yendo algunos a la salud privada, porque tenían mejores salarios; y otros porque se jubilaban; el personal de enfermería estaba muy desgastado y también se estaba retirando.

La verdad que quedamos 3 ó 4 médicos de planta, en guardia, y todos los demás en realidad eran médicos que estaban con prestaciones; algunos pedimos la extensión horaria, porque como en mi caso, desde la época de la facultad siempre me sentía más cómoda trabajando en el Estado, así que le dediqué todo mi tiempo; nos dieron la extensión horaria; y la verdad que el servicio de neonatología se lo debemos a la gestión anterior.

Nos dieron la posibilidad de nombrar, todavía no están nombrados, pero se declaró en emergencia el servicio de la neonatología del Sur mendocino; se contrataron ocho enfermeras jóvenes, porque la planta estaba muy envejecida, y la verdad que los médicos le hemos puesto el hombro a ese servicio, que es el orgullo del Sur mendocino.

Pienso que a veces el Estado suplanta a la actividad de lo privado, porque en el caso nuestro, también recibíamos las derivaciones de los dos sectores privados que existen en San Rafael. O sea, este hospital le da un servicio a la comunidad, y así ha tenido algunos problemas económicos, como todos, pero en realidad es un hospital que ha estado

funcionando al cien por cien, y un hospital que es un orgullo para nosotros.

Así que, el hospital público es una opción, y cuando el empleado, además, es escuchado y valorizado, creo que puede funcionar igual o mejor que cualquier otro hospital que no sea estatal.

Así que, en defensa de esto y de los empleados públicos, lo que debemos hacer es diagramar qué salud queremos y en cada lugar es diferente; no es lo mismo el Norte que el Sur. O sea, cada realidad, cada ciudad, pueblo, son diferentes.

Entonces, en base a eso, tenemos que pensar en planificar la salud, más allá de todas estas discusiones, y por supuesto, siempre revalorizando el empleo público como debe ser.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Soria.

SRA. SORIA (PTS-FIT) - Señor presidente: en primer lugar, no consideramos que existan alrededor de nuestro proyecto, como planteaban, problemas jurídicos, pueden existirlo respecto al ámbito privado, pero respecto al empleo público, no entiendo por qué, si el problema es jurídico, es una cuestión de voluntad política, no se podría aprobar.

Al mismo tiempo también, les informo, al resto de los legisladores que desde el Frente de Izquierda, también presentamos un proyecto para terminar con la precarización laboral en el Estado, que nos parece un flagelo que es enorme.

En mi intervención anterior, me olvidé de nombrar un ejemplo que a mí me parece que es muy claro. A fines del año 2013, principios del 2014 y se extendió hasta casi mediados del 2014, todos conocieron el conflicto de los municipales de Lavalle, los municipales de Lavalle fueron despedidos, hay que ser sinceros, estaban en la calle, fueron reincorporados por la lucha y volvieron a ser despedidos del Casino. Llevaban diez años, cinco años, seis años contratados, con contratos precarios.

A nosotros se nos dice que tenemos una visión catastrófica, que no planteamos ninguna solución, tenemos una solución muy clara, es la reincorporación de los trabajadores del Casino que han sido despedidos y que están acá presentes, y es la prohibición de los despidos a los trabajadores estatales por 24 meses.

Para las familias, esto lo dije, que hoy están en la calle, es una situación muy difícil y que para ellos puede ser catastrófica, no somos nosotros quienes los sentenciamos, es la realidad lo que los está sentenciando, y la realidad, son las familias que no tienen con qué pagar el alquiler, que no saben si van a tener trabajo en un mes y que saben que está difícil.

Ahora, negar que existen despidos en la DINAF, que existen despidos en múltiples organismos del Estado provincial, nacional y municipal, raya el cinismo, señor presidente. Hay una realidad que está clara y a la que nosotros estamos intentando ponerle una solución.

También opinamos que este Estado está agotado, no negamos que existe una crisis; con lo que no estamos de acuerdo, opuestos por el vértice, es la manera en cómo se va a solucionar esa crisis, porque desde el Frente de Izquierda, no estamos dispuestos a permitir que esa crisis se descargue sobre los trabajadores, señor presidente.

Pueden gustarles o no, cuáles son nuestras opiniones y qué soluciones pondríamos, pero no entiendo por qué no se puede ir a cobrarle a los grandes deudores impositivos de esta provincia, como es el Dalvian; empresarios que han recibido subsidios millonarios todos estos años, que se llenaron de plata, como las empresas de transporte; por qué no se puede atacar los intereses de las grandes fortunas, y no es un problema jurídico ese, señor presidente, es un problema de voluntad política; para qué intereses se gobierna, qué intereses son los que se ponen por delante.

Señor presidente, nos parece que trasladar la discusión que estamos haciendo, es una discusión ideológica, es falsa, porque lo que acá estamos teniendo es una discusión muy clara, que son los trabajadores que hoy, están despedidos.

Reiteramos, ponemos nuestro proyecto a disposición, entendemos que se pueden prohibir los despidos y las suspensiones en el ámbito público, entendemos que la guerra contra los ñoquis es falsa, que si los ñoquis se quieren buscar, los tienen que buscar en los que nombraron a dedo los que han gobernado alternadamente esta provincia en los últimos treinta años, y que la clave para eso es avanzar en el ingreso por concurso al Estado.

No se puede permitir, que ante esta crisis, lo que se haga sea descargarla contra los trabajadores, que no son solo ellos, sino que son sus familias, señor presidente.

A nosotros no nos parece esto una falsa discusión, no nos parece que estemos viendo un escenario catastrófico, nos parece que tenemos una medida frente a la que hay que posicionarse y tomar una decisión: Qué intereses se van a defender; qué intereses se van a afectar para que los trabajadores puedan continuar con su fuente de trabajo.

Señor presidente, simplemente eso.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Niven.

SR. NIVEN (PD) - Señor presidente: no iba a hablar en esta sesión, pero después de varias horas de escuchar el debate no puedo dejar pasar la ocasión de ser muy sincero, y decir cuál es mi postura personal con respecto al tema de juegos, y no voy a andar con rodeos.

Es lamentable que en la provincia de Mendoza se haya instalado el juego, y esta es la discusión de fondo que debemos dar. Hoy acá se ha mencionado que hay una Comisión específica de Juegos en la Cámara de Diputados; tal es la importancia que adquiere el juego para la sociedad mendocina. Es decir, está a la par de aquellas

funciones indelegables del Estado, como la salud, la educación, la seguridad.

El debate de fondo, mas allá de que el trabajo sí dignifica, y con esto estoy totalmente de acuerdo, y de la difícil situación de las personas que nos visitan hoy; pero creo que nuestra responsabilidad como Cámara va mucho más en cuanto a las decisiones de políticas públicas, y la discusión de fondo, es si realmente beneficia a la sociedad mendocina, haber hecho de nuestra sociedad un lugar de juego, con un Instituto de Juegos y Casinos.

Y acá también se ha mencionado varias veces la palabra familia; la familia para mí es el núcleo básico, sostén de una sociedad. Y paso a decir que creo que el juego no fortalece a la familia, todo lo contrario, debilita la familia y muchas veces destruye a familias. Y sino, preguntémonos ¿por qué quien va a jugar, siempre lo quiere hacer a escondidas, no quiere que lo vean?

Ya sea en casinos que tienen la entrada para los autos en una calle opuesta al ingreso oficial, para que entren con el auto y nadie los vea; ya sea porque los salones no tienen una sola ventana que da al exterior; ya sea porque el juego se desarrolla a media luz, con una luz tenue, estando adentro uno no sabe si es de día, si es de noche, ni cuántas horas transcurrieron; y también porque todo esto lo rodea un ambiente -a mi entender- que no es sano.

Y no quiero hablar de alcohol, de la prostitución o de las drogas, pero para mí no es un ambiente sano para los valores de familia. Como sí lo es la vivienda; ojalá estuviéramos discutiendo hoy como garantizarle a cada familia mendocina un techo; porque eso sí, un techo consolida una familia. Pero el juego no, el juego no consolida una familia y estamos discutiendo números, cuando hay cosas mucho mas de fondo que deberíamos estar discutiendo con respecto a Juegos y Casinos.

Y mi amigo Carlos Bianchinelli, se ha esmerado y no dudo de los números que da, de los cuarenta millones que se llevan los multimedios; indudablemente el juego es un negocio para pocos, no es un negocio para la sociedad mendocina, y por más que querramos esforzarnos diciendo que hay planes específicos, como el de Oncología, que se ha mencionado aquí, o que hay cinco mil chicos en un club de Godoy Cruz que se contienen, a través, de los fondos del Casino, o que algunos municipios reciben dinero de los Casinos, en el fondo, o digámoslo de esta manera, "el fin no justifica los medios", por más bien que queramos ejemplificar donde van esos fondos, la discusión es que los medios que es el juego no son beneficiosos para nuestra sociedad, ni para las familias mendocinas.

Escuché ampliamente el debate, y no quería entrar en la discusión, no quería herir susceptibilidades de gente que está perdiendo el trabajo, y reconozco que es una situación sumamente crítica y difícil, pero me sentía obligado, para ser transparente y honesto entre todos, a decir cuál es mi pensamiento con respecto al tema que estamos tocando.

Estoy totalmente en contra de que se hayan instalado en la provincia de Mendoza los juegos de la manera que se han difundido; vivo en un departamento muy chico, rodeado de Casino en San Martín, rodeado de Casino en Rivadavia, y no me gusta lo que ocurre con los vecinos, y no me gusta tener que lamentar a aquellos que caen en el juego compulsivo; es una adicción, es algo muy grave, es algo del cual es casi imposible volver, y el Estado no puede y no debe impulsar estas prácticas.

Señor presidente, esta es una opinión personal mía y que la quería, realmente, poner de manifiesto, después de largas horas de escuchar un debate, y por lo menos decir, no es lo que se está discutiendo, pero sí en mi opinión sobre lo que significa el juego para la familia principalmente, y sobre la familia se cimenta la sociedad; entonces, creo que la afecta y que este debería ser nuestro debate.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Ilardo.

SR. ILARDO (FPV) - Señor presidente: voy a ser breve, inclusive a pedido de algunos compañeros de la bancada.

Repito, cuando hablé recién, inclusive mi admiración por el diputado César Biffi, una de las razones por las cuales digo que tengo admiración, es por su alocución, que realmente a uno le gusta escucharlo hablar, porque realmente es un cuadro político que tiene una capacidad estupenda, pero, parte de esa capacidad es también para generar un discurso en el que probablemente estemos de acuerdo en la mayoría de lo que dijo, pero no responde a las dudas que tenemos.

Coincido, y lo dije aquí también, con el diputado Miró, que dijo que es de dudosa legitimidad algunos aspectos de esta ley, también dije que esto es una ley de emergencia, y que estamos llegando a votar en esta situación, en virtud, y me permito recordarle a los diputados presentes, de que en la sesión pasada, el bloque Frente para la Victoria, en ese caso me tocó instrumentarlo a mí, presentó un pedido de informe respecto a los despidos de Casino, y no fue aceptado por el bloque del oficialismo, en virtud de que hubo un acampe durante 11 días, de los trabajadores de Casino, y el titular del sindicato no fue llamado ni siquiera a una charla informal para poder solucionar la situación.

En virtud de que hubo una marcha y movilización de todos los sindicatos de Mendoza unidos, solicitando que por favor se revean los casos de Casino, porque era una verdadera injusticia, y no ha habido una solución, es claro que llegara este momento, no era lo esperado, el problema es que no hay ninguna respuesta de otro tipo por parte del gobierno.

Vuelvo a repetir, también quiero un Estado que funcione, como seguramente lo quieren los compañeros diputados de la Izquierda, como seguramente lo quieren los compañeros del resto de los bloques. Es admirable el esfuerzo que hacen

algunos diputados por justificar lo injustificable, por intentar reducir y pretender hacernos creer que 80 personas es un número menor, para no hacerlo al tema catastrófico. No, realmente, para esas 80 familias es catastrófico.

Entonces, lo que estamos pidiendo, solicitando, los diputados del Frente para la Victoria, a través del proyecto de los compañeros del FIT, es una solución, no a todos los casos, que, vuelvo a repetir, hubieron casos de incorporaciones de trabajadores que no se hicieron de manera legal, y lo estoy reconociendo como miembro del partido que gobernó, pero no es el caso de estos 80.

Entonces, por eso les vuelvo a solicitar a los diputados del oficialismo, que más allá de las explicaciones y del contundente análisis de la realidad, que hace el diputado Biffi, en el cual coincido, también quiero un Estado que funcione, y entiendo que no puede funcionar un Estado si hay muchísimo más empleados de los que tenemos la capacidad de contratar, pero la realidad es que estos 80 trabajadores son una situación especial que merecen la revisión, como merecen la revisión cada uno de los casos que se decía que sean despedidos.

No estoy de acuerdo con los despidos, no creo que así sea, ahora si el gobernador ha tomado la definición de ordenar en términos administradores la provincia, pues, podrá tener el acompañamiento de muchísimos legisladores de otros bloques, si esa en esa decisión va acompañada de la racionalidad y de la realidad, no es el caso de los trabajadores del Casino.

Pido, señor presidente, que por favor, veamos la posibilidad de establecer la Comisión, de permitir la participación, de que los trabajadores de Casino puedan venir, y de que por supuesto, que tenemos una esperanza fuerte en su interlocución, como la del diputado César Biffi, con el gobernador, para poder plantear la revisión de estos casos de los trabajadores de Casino, que realmente cualquier persona que tenga sentido común, cualquier persona que tenga voluntad de leer el expediente, de leer las resoluciones, de leer la ley y que tenga la voluntad de visitar una sola hora el acampe de los trabajadores, se va a dar cuenta que no son ni ñoquis, ni punteros políticos, ni fueron metidos por la ventana, ni fueron parte de una maniobra política para salvar funcionarios, que son 80 familias de trabajadores que hace años trabajan en el Casino y que merecen su reincorporación inmediata. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS (FPV) - Señor presidente: una moción, proponer que se cierre la lista de oradores, y en función de las horas que llevamos acá analizando la situación, sobre todo específicamente de los ex empleados del Instituto Provincial de Juego, hacer una moción para su tratamiento sobre tablas de este proyecto de ley que ha presentado el

FIT, y también por respeto a la cantidad de horas que llevan estos ex empleados esperando una respuesta frente a este conflicto que ha sido larga e interesantemente analizado.

SR. PRESIDENTE (Parés) - La moción de la diputada Silvia Ramos es una moción de orden, por lo tanto corresponde su tratamiento sin debate.

En consideración.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Se da por cerrada la lista de oradores, pero no el debate, porque quedan dos oradores.

Tiene la palabra el diputado Rueda.

SR. RUEDA (FPV) - Señor presidente: desde la impotencia, de la rabia y de la necesidad de sentirse útil, hablo.

Llegué a este recinto con la esperanza de proteger al pueblo y proteger a los trabajadores, porque vengo de una familia de trabajadores, y lo que hice siempre en mi vida fue defender al pueblo trabajador.

Maquiavelo en el Siglo XV, fue el que dijo esa frase tan repetida hoy, "De que miente, miente, algo quedará", "ya se descubrió la mentira", los trabajadores son trabajadores, y no son ñoquis.

Entonces, ¿qué vamos a hacer al respecto?, dejemos de dar vueltas, dejemos de mirar para otro lado, dejemos de justificar lo injustificable como dijeron, saquémonos las caretas de una vez por todas, y digamos que nosotros tenemos que justificar lo que nos dicen del gobierno nacional, que le ordenaron a Cornejo, y que ahora Cornejo bajó la línea directa a todos que están con él.

Entonces, hasta cuando vamos a estar así, llevamos poco tiempo, sí llevamos poco tiempo; si este es el comienzo qué va a pasar cuando a fin de año tengamos 10.000 empleados públicos en la calle, qué va a pasar con todo esto; esto es la punta de una flecha, estos trabajadores despedidos injustamente es la punta de una flecha que va a terminar con la sociedad mendocina, esto no va a tener buen fin; ¿o se creen ustedes que los trabajadores se van a quedar de brazos cruzados?

Ya se sabe lo que todos dicen, que el pueblo va a marchar con los dirigentes a la cabeza, o con la cabeza de los dirigentes. Prefiero estar a la cabeza del pueblo, esa es mi función, y me voy a sentir realizado si en este recinto, hoy se trata esto, y le damos una solución a los trabajadores, pero tiene que ser hoy, y lo desafío a usted, señor presidente, a que esto se realice hoy, y no que pase el tiempo y que formemos una comisión, como lo dijo el "General Perón: Si querés que algo se demore, forma una comisión", y es lo que estamos haciendo, si debatir, sí hacerlo, pero con los trabajadores trabajando, cobrando sus salarios, y no con los trabajadores en la calle, pasando hambre.

Tenemos niños, tenemos madres, tenemos gente con discapacidad que han sido echados, y

está comprobado, qué más necesitamos para hacer un acto de justicia, porque esto es justicia lo que estamos pidiendo ¿Para qué estamos en este recinto, para qué hemos jurado?, para hacer esto, lo que estamos haciendo ahora, me parece que no corresponde.

Pongámonos de una vez con todas las cosas como son, démosle la posibilidad de que lo reincorporen le tenemos que exigir al director del Casino que lo reincorporen, y bueno lo tenemos que hacer, y si tenemos que tratar ese proyecto, el diputado Pereyra dijo, que no fue tratado el proyecto hace dos, hace cuatro años, ¿por qué no lo hacemos ahora? ¿Por qué no lo hace ahora que tiene la posibilidad de hacerlo?

Como dijo el diputado Niven, que él no está de acuerdo con el juego. El juego está y ha estado siempre a través de la historia, y nosotros estamos acá para dictar leyes para que ese juego sea controlado por nosotros; entonces, es imposible que no exista el juego, si no lo controlamos nosotros, y el control del juego, no puede ser sobre la cabeza de los trabajadores.

O acá el diputado Biffi, que dijo, que en Godoy Cruz se disminuyó la cantidad de personal de empleados públicos, se disminuyó en ocho años, por hechos naturales, lógico y progresivo, no en forma indiscriminada como lo están haciendo ahora. Entonces, ¿qué es lo que estamos respaldando? ¿para qué estamos sentados en esta banca?, ¿para promover la injusticia?

Entonces, le pido por favor, que como dije recién, la solución sea inmediata, y no nos vayamos de este recinto si no le damos una solución a los ochenta y cuatro trabajadores del Casino, y a todos los otros trabajadores que fueron despedidos injustamente. Y me gustaría saber si ahora hacemos una encuesta o hacemos algo para saber cuántos son los trabajadores que se despiden, si a fin de año, no hay reincorporación de todos esos trabajadores pero con otros nombres y con otra afiliación. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Tanús.

SR. TANÚS (FPV) - Señor presidente: voy a ser muy respetuoso de la brevedad solicitada, y tampoco pretendía cerrar el debate, el debate lo tendría que haber cerrado César Biffi; pido disculpas por ello, César.

Una consideración técnica y otra política.

En la consideración técnica, es la modificación que mencionaba el diputado Fresina, que va a proponer el Frente para la Victoria, si usted me permite lo leo, señor presidente, que es un artículo, que sería del 10 de la ley presentada por el Frente de la Izquierda, que es una redacción Jurídica que le da un margen a los trabajadores de ampliar su derecho de defensa, y dice lo siguiente:

“Que se disponga el efecto suspensivo de los recursos de acciones administrativas y/o

judiciales que presenten los empleados públicos provinciales y municipales contra las normas legales que modifiquen o hayan modificado de cualquier forma sus condiciones de revista, incluyendo despidos, transferencias, incentivos y/o cualquier otra modificación a partir del 9 de diciembre del 2015.

Los efectos de dichas normas quedarán suspendidos desde la presentación del recurso y/o acción administrativa y/o judicial por hasta 180 días hábiles, término a partir del cual se podrán efectivizar las normas suspendidas al borde judicial o administrativa en contrario”.

Un aspecto técnico, jurídico que proponemos, que está a favor de los trabajadores, porque muchos tienen gremios importantes detrás, recién vimos el Sindicato del Casino con una defensa política y técnica a favor de sus trabajadores, pero hay muchos otros empleados que no han tenido la solidez jurídica ni gremial para ser defendidos, eso por un lado.

Y la reflexión política es que, tanto quien habla como muchos otros dirigentes políticos de la provincia estábamos muy preocupados en enero, después de la aprobación del presupuesto, voy a eximir a Cornejo de las decisiones sentidas de los municipios, donde ha sido también una decisión bastante importante la del municipio de Las Heras, la del municipio de General Alvear, la del municipio de Malargüe, la del municipio de Guaymallén, eso está en el control que hacen los Concejos Deliberantes sobre los intendentes y la propia administración municipal.

Pero los primeros días de enero, o promediando enero, luego de la aprobación del presupuesto, hubo una serie de malas noticias para los trabajadores en distintas áreas; en la OSEP, en la DINAF, en el Registro Civil, en el Casino, y hoy hubo al menos un dique de contención que el radicalismo, en la primera cordial reunión que tuvimos con los empleados del Casino, que propició el presidente de la Cámara, y luego con las apreciaciones de César Biffi, de que esto termina en el 0,3% de la planta de los trabajadores, es una buena noticia de que los despidos no van a seguir.

Obviamente, que también avalamos que el gobierno controle, revise, expulse a los que no trabajan, a los que han sido designados ilegalmente, pero el gesto de que esto va a tener, por lo menos, una mesa de diálogo y va a tener un congelamiento de los despidos, nos lo llevamos por lo menos para tener más tranquilidad con los empleados públicos.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Si bien se ha cerrado la lista de oradores, ha pedido la palabra el diputado Pereyra, y si es porque ha sido aludido tiene el derecho a réplica.

Tiene la palabra el diputado Pereyra.

SR. PEREYRA (FR) - Señor presidente: brevemente, voy a volver a decir lo que ya le dije, y el colega diputado debe preguntarle a los

integrantes de su bloque, el Frente para la Victoria, por qué no se trató esto antes.

Y primero, decía la gente de Izquierda: "Bueno, saquémosle lo que habla sobre legislación privada", pero acá hay otro tema; esto sin ánimo de herir susceptibilidades o de que los empleados estatales o que los trabajadores públicos, en este caso, todos los trabajadores del Casino puedan pensar.

La seguridad jurídica que tienen los empleados públicos es mucho mayor a la de cualquiera de los trabajadores de un ámbito privado; si hoy en un supermercado; en una tienda; en un taller mecánico estuviéramos, porque se ha tomado alguna decisión que después tenemos que recurrir a la Justicia, pero hacemos paro y no trabajamos o no trabajan, ya me los hubieran despedido a todos, y después la empresa va y le pone la indemnización y los muchachos tendrían que buscar trabajo, porque es así la legislación privada.

Entonces, les digo que ustedes tienen mayor seguridad jurídica que los trabajadores privados; tienen el fallo de 2007 de Madorrán, donde la Suprema Corte dice que los trabajadores temporarios del Estado tienen la facultad de reclamar su indemnización y se la dan, y los trabajadores permanentes, si se los despide, van, accionan y se los restituyen, porque la tienen por una Constitución; los trabajadores privados no; y si esto no se trató antes, no soy quien tiene que dar explicaciones, colega diputado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Presidencia dispone un cuarto intermedio de hasta un minuto.

- Así se hace, a las 16.35.

- A las 16.38, dice el

SR. PRESIDENTE (Parés) - Se reanuda la sesión.

Corresponde poner en consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 66279.

- Se vota y dice el

SR. PRESIDENTE (Parés) - Resulta rechazado por no haber alcanzado la mayoría especial de los dos tercios.

Continuamos con los expedientes que fueron acordados en Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el diputado Parisi.

SR. PARISI (FPV) - Señor presidente: ya que ha sido rechazado el tratamiento sobre tablas de este proyecto de ley, creo que era el espíritu, de acuerdo a la reunión que tuvimos en el Salón Azul con los trabajadores del Casino, es que hemos elaborado desde este bloque, un proyecto de resolución que habría que pedir que se ingresara, se tratara sobre tablas y quedara aprobado, que es la conformación de una Comisión de Diálogo que consta de dos artículos nada más, señor presidente, y estaría bueno tener esta herramienta, más allá de sus buenos oficios con quienes son hoy funcionarios del Casino, para que en el caso de que esto fracasara, el próximo lunes podríamos tener esta reunión de

diálogo dentro del ámbito de esta Cámara, en el mismo sentido que lo proponía el diputado Biffi.

Digo, solamente son dos artículos, se los leo:

Art. 1º - "Confórmase la Comisión Especial de Diálogo, integrada por representantes de cada uno de los bloques legislativos de la Cámara de Diputados, que tendrá por objeto facilitar una instancia de acercamiento entre los empleados del Instituto Provincial de Juegos y Casinos, a través de sus representantes gremiales y las autoridades de dicha institución".

Art. 2º - "Invítase a los representantes gremiales de los empleados del Instituto Provincial de Juegos y Casinos, a los miembros del Directorio de dicho ente y al Gerente General del mismo a una reunión a realizarse con participación de esta Comisión Especial, el lunes 15 de febrero de 2016, a las 11.00 en el Salón Azul de la Honorable Cámara de Diputados, a fin de generar un ámbito que permita superar la situación de conflicto planteada por el despido de trabajadores de dicho organismo".

Art. 3º - De forma".

Como digo, es una herramienta más, se podría votar hoy, dejarla aprobada y en el caso que sus buenos oficios no tuviera un resultado tan feliz, tener la herramienta para el próximo lunes, seguir trabajando con este tema.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Veo que está dando por fracasada mi intervención.

Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. PARISI (FPV) - No por sus buenos oficios, señor presidente.

SR. BIFFI (UCR) - Señor presidente: le tengo fe presidente, de tal modo que vamos a insistir, que esperemos a la intervención del presidente de la Cámara, y eventualmente la próxima sesión podríamos tratar el proyecto del diputado Parisi. Por lo tanto, vamos a rechazar la aprobación en el día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Se cierra el debate en el tratamiento del Expediente 66279.

- Se vota.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 5)

V

EXPTES. TRATADOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Parés) - Lo que propongo es que demos tratamiento a los expedientes que fueron acordados en Labor Parlamentaria, y luego que sigamos con el debate en los asuntos fuera del

Orden del Día, por lo tanto voy a solicitar que por Secretaría se lean los expedientes. Luego continuamos con el debate, ya tuvimos un debate, se cerró, por lo que por Secretaría se leerán los expedientes acordados y luego seguiremos con los asuntos fuera del Orden del Día.

SR. SECRETARIO (Manzitti) –
(leyendo):

Unión Cívica Radical: Expedientes 70281, con modificaciones; 70282; 70284, con modificaciones. Necesitan estado parlamentario los expedientes 70296, con modificaciones; y 70298, con modificaciones.

Bloque Justicialista Frente para la Victoria: 70280; 70294, con modificaciones; y 70299, con modificaciones que necesita estado parlamentario.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Parisi.

SR. PARISI (FPV) - Señor presidente: no es para insistir pero podríamos darle ingreso formal a este expediente, darle número de expediente ingreso formal y que quede para el tratamiento sobre tablas para la semana que viene.

SR. PRESIDENTE (Parés) -En primer lugar vamos a dar tratamiento a los expedientes que fueron acordados en Labor Parlamentaria, y luego me acerca el número de expediente y le damos tratamiento.

Tiene la palabra el diputado Tanús.

SR. TANÚS (FPV) - Señor presidente: disculpe si estuve desatento pero había un expediente del Bloque Demócrata, autoría del diputado Marcos Niven.

SR. PRESIDENTE (Parés) – El diputado Marcos Niven pidió que fuera excluido, y como es de su autoría se ha excluido del tratamiento, el expediente.

SR. TANÚS (FPV) - Señor presidente: íbamos a acompañar, porque es un pedido de emergencia para nuestro departamento San Martín, pero lo presentaremos la próxima semana.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración la toma de estado parlamentario de los expedientes 70296, 70298 y 70299.

Se va a votar.

- Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 6)

- El texto de los proyectos contenidos en los expedientes 70296, 70298 y 70299 es el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 70296)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Luego de la constitución del primer gobierno patrio sin injerencia española, se desencadenó un largo período de guerra independentista. En 1815, el Director Supremo Ignacio Álvarez Thomas, envió una circular a las provincias invitándolas a realizar la elección de representantes para un congreso general a reunirse en Tucumán. El 3 de mayo, Juan Martín de Pueyrredón, del grupo porteño, fue elegido Director Supremo, con el objetivo de pacificar y unir a todo el territorio.

El 24 de marzo de 1816 fue finalmente inaugurado el Congreso en Tucumán. El General San Martín no asistió a él en persona, porque se encontraba en Cuyo organizando el Ejército de los Andes, pero sabía que en el Congreso su voz se haría escuchar por intermedio de Tomás Godoy Cruz.

Este mendocino jugó un papel importante en la historia de nuestro país y de nuestra provincia. A través de su figura, San Martín llamó a terminar definitivamente con el vínculo colonial. Entonces una comisión de diputados (Esteban Agustín Gazcón, Teodoro Sánchez de Bustamante y José Mariano Serrano) presentaron y consensuaron un plan de acción, conocido como “Plan de materias de primera y preferente atención para las discusiones y deliberaciones del Soberano Congreso”, cuyos puntos fundamentales fueron:

* “Comunicarse con todas las provincias para insistir en la necesidad de unión y así enfrentar al enemigo externo.

* Declarar la Independencia.

* Discutir la forma de gobierno más conveniente para las Provincias Unidas.

* Elaborar un proyecto de Constitución.

* Preparar un plan para apoyar y sostener la guerra en defensa propia, proveyendo de armamentos a los ejércitos patriotas.” (www.educ.ar)

El 9 de julio de 1816, después de tres meses y medio de sesiones, se aprobó el temario y el Congreso proclamó este día la existencia de una nueva nación libre e independiente de España u otras naciones: las Provincias Unidas de Sud América. Este acto de soberanía constituyó la piedra fundamental para el trazado de los primeros lineamientos para proyectar un país independiente.

Este año, se conmemora el bicentenario de la Independencia de nuestra patria, proclamada en el Congreso de Tucumán, por lo que aparece adecuado, “... por la fuerte impronta que representa para el pueblo argentino recordar los hechos históricos que marcaron nuestro destino”, y en el marco de lo establecido por el Decreto Nacional N° 177/2016 que declara el Año 2016 como “Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”, es que esta iniciativa propone que la Honorable Cámara de Diputados disponga que durante el año 2016, toda la papelería oficial a utilizar en ella, lleve en el margen superior derecho,

un sello con la leyenda "2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

Por todo lo expuesto, es que se solicita la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 5 de febrero de 2016.

Analía Jaime

Artículo 1º - Dispóngase que durante el año 2016, toda la papelería oficial a utilizar en la Honorable Cámara de Diputados, deberá llevar en el margen superior derecho, un sello con la leyenda "2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

Art. 2º - Invítase al Poder Ejecutivo, Poder Judicial, a la Honorable Cámara de Senadores y a los Municipios de la Provincia, a adherir a lo establecido en el artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 5 de febrero de 2016.

Analía Jaime

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 70298)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El Paso del Planchón o Paso Internacional Vergara, es un paso cordillerano que se encuentra situado en el centro Oeste de la Provincia de Mendoza. Comunica a la República Argentina con Chile, a través de la Ruta Nacional Nº 145, que es de tierra consolidada y Ruta Provincial 226 de tierra consolidada, uniendo las localidades de Malargüe Argentina y Curicó de Chile.

El paso fronterizo está ubicado a 2.346 mts sobre el nivel del mar, se encuentra al Norte del Paso El Pehuenche y la ciudad de Talca en Chile.

Posee la ventaja de ser una de las rutas más cortas entre ambos países, ya que se encuentra a tan sólo 88Km. de la Ruta 5 Panamericana. La escasa inversión en infraestructura y desarrollo vial, determina que durante gran parte del año esta ruta no se encuentre en condiciones de ser transitada, pero durante el período de festival es reparada para ser utilizada por turistas y algunas empresas del área minera. Se caracteriza por su hermoso y particular paisaje, al lado de los volcanes Planchón y Peteroa, la Laguna de Teno y de los baños termales de San Pedro.

El paso se encuentra habilitado en forma temporal, es decir, desde el 1 de noviembre y hasta el 30 de abril de cada año. Su control está bajo la autoridad de la Gendarmería Nacional Argentina, en la jurisdicción del Escuadrón 29 "Malargüe", y de la

Dirección Regional Aduana de Talcahuano, del Servicio Nacional de Aduanas de Chile.

Desde 2007, y por iniciativa de las comunas de Malargüe y Romeral, Chile, se viene realizando el Encuentro de Integración Paso Planchón Vergara, donde cada año cientos de familias de ambos países hacen la travesía, a través de la hermosa geografía de ese sector de la Cordillera de los Andes para participar del encuentro argentino-chileno.

El encuentro se da inicio mediante un acto protocolar, con participación de autoridades de ambos países y además un show con academias de bailes y distintas actividades culturales, deportivas y de recreación, cabe destacar que también sumado al hermoso paisaje del lugar, se puede disfrutar de deliciosos productos culinarios, autóctonos de cada país, donde también tiene lugar diferentes puestos de artesanías que son un gran atractivo para los turistas que deciden disfrutar de este maravilloso encuentro cultural y popular.

Este próximo 13 y 14 de febrero de 2016 se realizará el 9º aniversario del encuentro y se estima que albergará a más de 5.000 participantes para este año.

Este encuentro fomenta iniciativas de índole cultural, comercio, deportivas que hacen a la integración entre los dos países.

Mendoza, 5 de febrero de 2016.

Norma Pages
Néstor Pares

Artículo 1º - Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza el IX Encuentro Internacional Paso Planchón Vergara a realizarse los días 13 y 14 de febrero del 2015.

Art. 2º - De forma.

Norma Pagés
Néstor Parés

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 70209)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

A principios de 2015 se realizó en Mendoza un Estudio sobre los costos de la distribución eléctrica que inciden directamente en la tarifa domiciliaria de los consumidores.

Este estudio realizado por el Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), en su informe Final, indicó la necesidad de aumentar el valor de los componentes que integran esta tarifa.

Existen viejos reclamos de las Empresas Distribuidoras Eléctricas mendocinas por el atraso en los valores, argumentando que esto impide las inversiones en las mejoras de la infraestructura del sector.

Esto ocasiona graves inconvenientes en los períodos de mayor consumo (setiembre-marzo) por la saturación de los electroductos (debido a los altos consumos) provocando cortes de energía que afectan a los usuarios de la provincia.

En diciembre de 2015 el gobierno provincial, firmó el Decreto 2573/15, publicado en el Boletín Oficial 30017 del 16/12/15, que se autoriza el aumento de los valores del Cuadro Tarifario Eléctrico, a partir del 1/3/2016, en base al informe del EPRE.

Este aumento provocará un primer impacto en los bolsillos de los usuarios mendocinos, a través de la factura que recibirán en marzo 2016 por su consumo energético.

El 25 de febrero de 2016 el gobierno nacional de Mauricio Macri firmó la Resolución 06/2016, del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, en la que se determina la eliminación de los subsidios al sector eléctrico nacional.

Esta determinación provocará un segundo impacto en los bolsillos de los usuarios mendocinos, a través de la factura que recibirán en marzo 2016 por su consumo energético.

No existen certezas en los usuarios mendocinos con la aplicación de la Resolución 07/2016 del 27/2/2016 emitida, a través Ministerio de Energía y Minería de la Nación y su modificatoria, Resolución 01/2016 del 29/12/2016 del Ente Nacional Regulador Eléctrico (ENRE), en la que se establece una Tarifa Social Eléctrica.

No está claro para los mendocinos (consumo domiciliario o consumo industrial) cual será el aumento final en su boleta de marzo por consumo eléctrico teniendo en cuenta la sumatoria de las dos acciones antes enunciadas del gobierno provincial y del gobierno nacional.

El artículo 42 de nuestra Constitución Nacional establece la obligación de las autoridades de asegurar para los usuarios y consumidores de bienes y servicios el acceso a información adecuada y veraz así como la de proveer a la educación para el consumo, precepto que fundamenta la decisión de poner en conocimiento público el costo real resultante de los cuadros tarifarios a aplicar.

Por todo lo expuesto solicito a la Honorable Cámara Legislativa aprobar este proyecto de resolución.

Mendoza, 5 de febrero de 2016.

Jorge Tanús

Artículo 1º -Invitar a la Reunión de la Comisión de HACIENDA Y PRESUPUESTO del día martes 23 de Febrero de 2016, a las 9.30, en el Salón Azul de ésta Legislatura a:

Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), a través de su presidente Sr. Elián Japaz y sus equipos.

A las autoridades de EDEMSA y sus equipos técnicos.

A las autoridades de EDESTESA y sus equipos técnicos.

A las autoridades de COOP. ELÉCTRICA GODOY CRUZ y sus equipos técnicos.

A las autoridades de la ONG PROTECTORA.

Art. 2º - Los temas a tratar serán:

Informar a esta Comisión sobre el impacto en la tarifa del usuario mendocino, según los consumos, del decreto 2573/15 del gobierno provincial, publicado en el Boletín Oficial 30017 del 16/12/2015.

Aumento tarifario provincial.

Informar a esta Comisión sobre el impacto en la tarifa del usuario mendocino, según los consumos, de la Resolución 06 del 25/1/2016 emanada del Ministerio de Energía y Minería de la Nación.

Quita de subsidios nacionales a la tarifa eléctrica.

Informar a esta Comisión sobre la aplicación de la Resolución 07 del 26/1/2016 emanada del Ministerio de Energía y Minería de la Nación y su modificatoria, Resolución 01 del ENRE del 29/1/2016.

Tarifa social eléctrica.

Art. 3º - Regístrese, hágase saber y archívese.

Mendoza, 5 de febrero de 2016.

Jorge Tanús

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes 70281, con modificaciones; 70282; 70284, con modificaciones; 70296, con modificaciones; 70298, con modificaciones; 70280; 70294 y 70299, con modificaciones.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Expte. 70281, consultar Asuntos Entrados Nº 9

Expte. 70282, consultar Asuntos Entrados Nº 10

Expte. 70284, consultar Asuntos Entrados Nº 11

Expte. 70280, consultar Asuntos Entrados Nº 8

Expte. 70294, consultar Asuntos Entrados Nº 12

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración en general y en particular los expedientes mencionados.

Se van a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicará.

- (Ver Apéndices 7 al 14 inclusive)

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) - Señor presidente: simplemente para anticipar que no vamos a acompañar la moción del diputado Parisi.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Pagés.

SRA. PAGÉS (UCR) - Señor presidente: buenas tardes a todos los que no he saludado, para decirle, señor presidente, y agradecer el tratamiento sobre tablas del expediente referido al Paso Internacional Pehuenche. Es de público conocimiento que está colapsando frecuentemente el Paso de Libertadores, entonces es necesario que se tenga en cuenta a esta segunda opción que es el Paso Pehuenche.

El Paso Pehuenche como lo ha admitido el gobernador, también, por televisión y por sus declaraciones, necesita, y ha dicho, que necesita que se haga la Aduana Integrada, porque no está en condiciones de brindar respuesta, no solo, al Sur mendocino, sino a toda la provincia de Mendoza, y a todos los que desean y necesitan utilizar ese paso fronterizo; como del lugar y como representante del Sur.

Considero que es muy importante la aprobación de este proyecto para ir avanzando hacia la construcción de la Aduana Integrada. Así que, esperemos que podamos llegar a un buen término con esta Aduana y hacer toda la gestiones necesarias.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Ilardo.

SR. ILARDO (FPV) - Señor presidente: lo que quiero transmitirle, es un intento. Están los trabajadores del Gremio de Casinos; cuando tuvimos la reunión en privado, hubo, por supuesto, que fue lo más importante, la predisposición suya de hacer una gestión en términos personales; luego, hubo, inclusive, una propuesta del diputado Biffi, en términos institucionales, apoyando la moción del diputado Parisi, a crear una comisión de diálogo. Ahora, el diputado Parisi lo propone, y en virtud, de un, creo, "chascarrillo" suyo, de que confiáramos en su gestión o que no confiáramos, nosotros lo entendimos así, confiamos en su gestión; pero lo que proponemos es que el expediente no se trate hoy, pero sí que quede para la sesión de Tablas, de la sesión que viene.

Realmente, si no hay voluntad de generar una simple comisión de diálogo para que los trabajadores puedan venir, sino hay voluntad de tratarlo ni siquiera las semana que viene o intentar hacer que los trabajadores tengan que volver la semana que viene a solicitar esa comisión de diálogo, me parece que lo que no hay es voluntad, señor presidente.

Le pido que reveamos esa posibilidad, es una simple comisión de dialogo, en el caso que durante esta semana no puedan surtir efecto sus gestiones, como confiamos en que sí, solamente

dejamos abierta la posibilidad para la semana que viene, me parece que debería ser un gesto por lo menos, por lo pronto, para los trabajadores que están acá, esperando y han estado 4 horas esperando acá, por lo menos que se lleven una herramienta. Muchísimas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tengo entendido que el expediente no está, presentado por Mesa de Entradas, hay un mecanismo en la Cámara, y como no está presentado, ni siquiera se le puede dar tratamiento. Seguramente si la semana próxima es presentado, será tratado en esta Cámara.

Tiene la palabra el diputado Muñoz.

SR. MUÑOZ (FPV) - Señor presidente: desde este bloque vamos a apoyar el proyecto presentado por la diputada Pérez.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Giacomelli.

SR. GIACOMELLI (FPV) - Señor presidente: hablamos en la reunión con los trabajadores y todos dijimos que sí, en la reunión que tenemos ahí. El procedimiento lo estamos respetando, no se ha hecho in voce, porque no se lo permite esta Cámara pero si se ha presentado el proyecto, es lo que habíamos acordado. No hemos hecho ni mas, ni menos, de lo que dijimos en la reunión en donde estábamos todos los bloques.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Corresponde el Período de hasta una hora para rendir homenajes.

Si ningún diputado desea hacer uso de la palabra, se da por clausurado el período para rendir homenajes.

Clausurado.

Si ningún diputado desea hacer uso de la palabra, se va a dar por finalizada la sesión.

- Es la hora 16.51.

Guadalupe Carreño
Jefa Cuerpo de
Taquígrafos

Dr. Víctor Scattareggia
Director
Diario de Sesiones

VI

APÉNDICE

I

(Resoluciones)

1

(Acta)

RESOLUCIÓN N° 844

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta N° 13 de la 9ª Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 175º Período Legislativo Anual, de fecha 3-2-16.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

JORGE MANZITTI NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativo Presidente

2

RESOLUCIÓN N° 845

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia con goce de dieta a la diputada Patricia Galván, para ausentarse de la provincia entre los días 28 de febrero al 10 de marzo de 2016.

Art. 2º - Conceder licencia con goce de dieta al diputado Pablo Priore, para ausentarse de la provincia el 10 de febrero de 2016 y faltar a la Sesión de Tablas del día de la fecha.

Art. 3º - Conceder licencia con goce de dieta al diputado Ernesto Molina, para faltar a la Sesión de Tablas del día de la fecha.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

JORGE MANZITTI NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativo Presidente

3

(Exptes. 70301 y 70302)

RESOLUCIÓN N° 846

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Apartarse del Reglamento a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo de los siguientes expedientes:

N° 70301 del 10-2-16 (Nota 50-L) -Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, declarando la emergencia en el Sistema de Seguridad Pública en la provincia, por el plazo de 24 meses.

N° 70302 del 10-2-16 (Nota 51-L) -Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, creando el Ente Mendoza Turismo (EMETUR) y derogando la Ley 5349.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

JORGE MANZITTI NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativo Presidente

4

(Exptes. 70301 y 70302)

RESOLUCIÓN N° 847

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Disponer que las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Asuntos Tributarios, de Turismo y Deporte, de Legislación y Asuntos Constitucionales y Bicameral de Seguridad, se reúnan en forma conjunta, en plenario, a los efectos del tratamiento de los siguientes expedientes:

N° 70301 del 10-2-16 (Nota 50-L) -Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, declarando la emergencia en el Sistema de Seguridad Pública en la provincia, por el plazo de 24 meses.

N° 70302 del 10-2-16 (Nota 51-L) -Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, creando el Ente Mendoza Turismo (EMETUR) y derogando la Ley 5349.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diez días del mes de febrero del año dos mil once.

JORGE MANZITTI NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativo Presidente

5

(Expte. 66279)

RESOLUCIÓN N° 848

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Cerrar el debate respecto a la solicitud de tratamiento sobre tablas del Expte. 66279/14, proyecto de ley de los diputados Fresina y Dalmau y de la diputada Soria, estableciendo la emergencia laboral y ocupacional en todo el territorio provincial, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 120 del Reglamento Interno de esta H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

JORGE MANZITTI NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativo Presidente

6

RESOLUCIÓN Nº 849

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Apartarse del Reglamento a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo de los siguientes expedientes:

Nº 70296 de fecha 4-2-16 -Proyecto de resolución de la diputada Jaime y del diputado Albarracín, disponiendo que durante el año 2016, toda la papelería oficial a utilizar en esta H. Cámara de Diputados deberá llevar en el margen superior derecho, un sello con la leyenda "2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

Nº 70298 del 10-2-16 -Proyecto de resolución de la diputada Pagés y del diputado Parés, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados el IX Encuentro Internacional Paso Planchón Vergara, a realizarse los días 13 y 14 de febrero de 2016.

Nº 70299 del 10-2-16 -Proyecto de resolución del diputado Tanús, invitando a autoridades del EPRE, de EDEMSA, de EDESTE, de la Cooperativa Eléctrica de Godoy Cruz Ltda. y de la ONG PROTECTORA, a reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Asuntos Tributarios, a fin de que informen sobre diversos puntos relacionados con el impacto en la tarifa eléctrica.

Art. 2º - Dar tratamiento sobre tablas a los expedientes mencionados en el artículo anterior y a los Exptes. 70281, 70282, 70284, 70280 y 70294.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

JORGE MANZITTI NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativo Presidente

7
(Expte. 70281)

RESOLUCIÓN Nº 850

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitrase los medios necesarios a fin de gestionar ante las autoridades nacionales pertinentes, la ejecución de obras de infraestructura del Complejo Aduanero Integrado Paso Internacional Pehuenche.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

JORGE MANZITTI NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativo Presidente

8
(Expte. 70282)

RESOLUCIÓN Nº 851

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, los cortometrajes "Bairoletto" (2008), "El Silbido" (2010), "Rosendo Vega" (2014) y "Estancia el Mojón" (2015), desarrollados por los alumnos y docentes de 5º año de las Escuelas Nros. 4-200 de Ranquil Norte y 4-227 de Agua Escondida, Departamento Malargüe.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

JORGE MANZITTI NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativo Presidente

9
(Expte. 70284)

RESOLUCIÓN Nº 852

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Distinguir al señor Santiago Morales por su rol de chambelán de las Reinas Vendimiales, en la continuidad de más de 40 años de la Fiesta Nacional de la Vendimia.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

- (Los fundamentos, consultar Asuntos Entrados Nº 11)

JORGE MANZITTI NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativo Presidente

10
(Expte. 70296)

RESOLUCIÓN Nº 853

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Disponer que, durante el año 2016, toda la papelería oficial a utilizar en esta H. Cámara de Diputados, deberá llevar la leyenda "2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

Art. 2º - Invítase al Poder Ejecutivo, Poder Judicial, a la H. Cámara de Senadores y a los municipios de la provincia, a adherir a lo establecido en el artículo precedente.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

JORGE MANZITTI NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativo Presidente

11
(Expte. 70298)

RESOLUCIÓN Nº 854

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados el IX Encuentro Internacional Paso Planchón Vergara, a realizarse los días 13 y 14 de febrero de 2016.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

JORGE MANZITTI NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativo Presidente

12
(Expte. 70280)

RESOLUCIÓN Nº 855

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, el "Segundo Carnaval Para Enamorarte", organizado por la Murga "Los Incorregibles", a realizarse los días 13 y 14 de febrero de 2016 en el Departamento Maipú.

Art. 2º - Agregar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

- (Los fundamentos, consultar Asuntos Entrados Nº 8)

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

JORGE MANZITTI NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativo Presidente

13
(Expte. 70294)

RESOLUCIÓN N° 856

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Seguridad, informe sobre la prevención de accidentes de tránsito en el territorio provincial, lo siguiente:

a) Si existen medidas específicas para disminuir y prevenir accidentes de tránsito. En caso afirmativo, señale cuáles.

b) De resultar negativa la respuesta precedente, si se implementarían medidas específicas. En su caso, indique cuáles.

c) Si hay una partida presupuestaria destinada a controles, campañas y programas de concientización y prevención en materia vial. En tal caso, indique cuál y monto asignado.

d) Cualquier otro dato y/o antecedente que crea pueda ser de interés de esta H. Cámara y sirva para ampliar lo contestado en los incisos anteriores.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

JORGE MANZITTI NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativo Presidente

14
(Expte. 70299)

RESOLUCIÓN N° 857

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Invitar al presidente y equipos técnicos del Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE); a las autoridades y equipos técnicos de EDEMSA, EDESTESA y de la Cooperativa Eléctrica de Godoy Cruz Ltda., y a las autoridades de la ONG Protectora, a una reunión de la Comisión de

Hacienda y Presupuesto y Asuntos Tributarios, a fin de tratar diversos temas relacionados con las tarifas eléctricas.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

JORGE MANZITTI NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativo Presidente